

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°045-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con catorce minutos, del día martes cuatro de marzo del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales y Marco Tulio Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Natalia López Porras y Cesar Alexis Mora Brenes.

Ausentes con justificación: Los Regidores Inés Méndez Gamboa, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano y los Síndicos Rogelio Castro Jiménez y Kimberly López Campos.

Al ser aproximadamente las catorce horas con veintitrés minutos el Síndico **Orlando Morales Araya**, por motivos de salud, se retira de la Sesión Municipal. -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando
2 Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de
3 Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

7

ARTÍCULO I

8

Lectura y Aprobación del Orden del día.

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11 ARTÍCULO I

12 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

13 - Acta Sesión Ordinaria N°044-2025 del martes 25 de febrero del 2025

14 ARTÍCULO II

15 Dictámenes de Comisiones Municipales

16 ARTÍCULO III

17 Mociones

18 ARTÍCULO IV

19 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

20 ARTÍCULO V

21 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

22 ARTÍCULO VI

23 Informe de Correspondencia

24 ARTÍCULO VII

25 Informes de Regidores y Síndicos

26 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

27

28

ARTÍCULO II

29

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

30

31 - Acta Sesión Ordinaria N°044-2025 del martes 25 de febrero del 2025

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Ordinaria N°044-2025 del martes 25 de febrero del 2025. -----

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 93057 en el punto 9 hay una nota que envía
5 la Doctora Solano Fallas sobre el tema de lo del albergue indígena y de la comisión,
6 evidentemente como fui miembro de esa comisión y al final de la Sesión de la semana
7 anterior no logramos concluir deliberar sobre estos hechos y como dice aquel dicho que el
8 amor y el odio son cuernos de la misma cabra, este tema del albergue pues tiene cosas de
9 amor y cosas como de odio y desde ese punto de vista sería bueno aclarar ciertas cosas, decir
10 que la comisión actuó con total objetividad, en el sentido de que tratamos de hacer el mejor
11 trabajo y para muestra está el informe o sea la mayor muestra es el informe y segunda prueba
12 es el audio de la Sesión que se hizo, que fueron, ustedes se fueron a las 6:15 y nosotros nos
13 quedamos como hasta las 9:00 p.m., entonces ahí están las pruebas, no había otra manera
14 para averiguar que se quería de la situación si no era preguntando, que yo sepa ninguno de
15 nosotros tenemos el talento de leer con un Urim y Tumim, que es un aparatito que tiene
16 forma de un triángulo que lo usaban los sacerdotes en el tiempo del Rey Salomón para
17 interpretar ciertas cosas, ninguno lo tiene, ni sabemos usarlo, ni somos adivinos, ni brujos
18 para saber las cosas, como habría que averiguarlas, pues preguntando es la única manera, yo
19 tenía que preguntarle para que me contestaran y eso fue lo que hicimos, absolutamente
20 inaceptable las manifestaciones en el documento, hubo respeto, hubo cordialidad, claro que
21 hubo firmeza porque ante un hecho como este era necesario aclararlas, pero nunca se faltó
22 el respeto, por lo menos esa sería mi opinión, con algo más señor Presidente que si hago una
23 reflexión, he visto en las anteriores manifestaciones y en esta propia una absoluta
24 contundencia a decir cómo no se puede hacer el albergue, una, otra y otra vez como no se
25 hace el albergue, yo me pregunto en mi corazón lleno de debilidades y de muchas
26 imperfecciones si se hubiese usado esa fuerza, esa inteligencia, esa necesidad de documentar
27 para generar más bien como se hace el albergue, estoy seguro que ya el albergue estaría
28 hecho, porque han sido consecuentes un día sí y otro también para decir el cómo no hacer el
29 albergue, pero nunca nos hemos puesto en sentarnos en cómo hay que hacerlo, que es la
30 necesidad vital aquí en la situación, el Albergue de Carmen Lyra está funcionando sí, pero
31 no reúne las condiciones para lo que se quiere cerca del hospital, porque un paciente desde

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Carmen Lyra no puede trasladarse hasta el hospital, son diferentes, es un tema para tratar a
2 ese tipo de pacientes, una mujer que va a dar a luz, una mujer que ha tenido un bebé
3 recientemente, una persona operada, un paciente de cáncer que necesita tener personal
4 médico cercano, es donde está la situación, cuestiones personales yo no las abrigo, no las
5 acumulo y no las justifico, lo que si siento es que Turrialba pierde una oportunidad
6 extraordinaria para visualizar hacia un proyecto cantón y a veces lo que este cantón no tiene
7 que si lo tiene San Carlos y Pérez Zeledón es que ahí uno se puede poner y agarrar adentro,
8 pero cuando hay que ponerse las botas por algo bueno se las ponen, pero nosotros nos
9 ponemos no las botas sino los guantes para agarrarnos entre nosotros mismos, por eso las
10 cosas no pasan del Alto de La Victoria porque pasamos agarrados y algunos les interesa
11 mantenernos agarrados, porque aquel concepto divide y vencerás, pero yo definitivamente
12 no puedo y he tenido que tener paciencia para oír las manifestaciones, pero la verdad siento
13 que la Comisión hizo un buen trabajo, lo hizo de manera objetiva y jamás la Municipalidad,
14 termino con esto don Octavio, determinó si había que hacer o no el albergue, porqué, porque
15 el terreno no es Municipal, el terreno es de la Caja, pero que hay una necesidad de tener un
16 albergue eso es palpable, justificable y notorio y el que no lo acepte vive en otra realidad y
17 no aceptar los derechos que tienen los pueblos originarios es tener definitivamente egoísmo
18 hacia lo que realmente son los dueños de la tierra de este cantón y de este país y de todo el
19 Continente Americano que fueron los colonizadores quienes le quitaron la tierra a esas
20 personas, si de derechos habláramos, o por lo menos de justicia, pero como una vez en una
21 clase de derecho dijeron no todo lo justo es legal, pero repito como inicie de que
22 definitivamente el amor y el odio son cuernos de una misma cabra. -----

23

24 **Reg. Antonio Medina Solís:** Realmente lo que decía el compañero Arturo eso es parte del
25 gran desastre que estamos a veces atravesando ahorita en la sociedad y cuando hablamos de
26 sociedad estamos involucrando también a muchas instituciones públicas y muchas
27 instituciones privadas, me pregunto dónde está el Hospital de quien es eso, yo sé que es de
28 la Caja Costarricense del Seguro Social, pero fue construido por recursos del Estado, con
29 recursos del pueblo también, por lo que yo creo compañeros y compañeras que
30 definitivamente tenemos que seguir dando la batalla y apoyar a las personas que realmente
31 están trabajando en pro de este albergue indígena, ayer tuvimos una vasta experiencia que

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 talvez Lucila lo va a comentar más adelante, en relación con un compañero que está ahí,
2 pobrecito, que Dios quiera y la Virgen siga bien porque hasta las lágrimas se le vinieron a
3 uno al ver en el estado que esta él y toda la cuestión, si el compañero de aquí, muchos saben
4 de quien me estoy refiriendo, pero Lucila se va a referir a ese caso, muy preocupante también
5 y me adelanto, también bien gracias a todos los que colaboramos y colaboraron con eso
6 también con la entrada de ayer y mucha gente más, no quiero decir nombres para no herir a
7 nadie porque yo sé que todos nos pusimos las pilas, pero sí señor Presidente y compañeros
8 que estamos en la Comisión de este Albergue Indígena tenemos que dar la lucha, porque yo
9 sé que esto tenemos que darlo, yo al principio se los voy a decir honestamente yo estaba
10 equivocado, yo pensaba que era el Albergue Indígena de Carmen Lyra, pero eso nada que
11 ver, eso es completamente aparte, eso es para los indígenas que vienen aquí a sacar cita, que
12 a veces vienen a quedarse, pasan las borracheras y tienen que irse para allá, son personas de
13 tránsito como dice aquí la compañera y pagan una cuota ahí mensual, perdón por día y no sé
14 cuánto es, pero ni me interesa saber, porque para eso hay un Administrador y no sé qué más
15 estará sucediendo por ese albergue, pero ese albergue no es para lo que realmente se necesita,
16 lo que realmente se quiere, necesitamos un albergue bien, bien especializado, bien, bien
17 construido, con todas las de ley como decían vulgarmente y donde vengan los indígenas y
18 las indígenas también pues prácticamente a quedarse aquí, a pasar prácticamente los días,
19 los que vienen a dar a luz y los compañeros y compañeras indígenas que vienen con sus
20 problemas muy serios y no tienen donde quedarse.-----

21 -----
22
23 La experiencia la tuvimos ayer con este compañero, pero yo creo que nosotros tenemos que
24 dar toda la lucha con todo el apoyo del Concejo Municipal para que este albergue se haga
25 compañeros, los recursos verá el Gobierno donde saca los recursos y si contamos con el
26 apoyo todo este Concejo y de la Municipalidad y del pueblo de Turrialba también, pues yo
27 creo que podemos lograr y llegar prácticamente al destino que realmente necesitamos, pero
28 yo creo que más adelante Lucila se va a referir al punto que yo estaba mencionando
29 anteriormente, porque también manejamos entre todos esta situación y vale la pena
30 compañeros, hagamos todo el esfuerzo, no sé si hay que ir a presionar y tocarle el escritorio
31 al Presidente de la República que es el que manda ahora aquí y para ver que se hace, porque

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 aquí a veces los mandos medios son los que toman las decisiones y los altos jercas nada
2 que ver, entonces en que país vivimos compañeros, por favor, esto era todo señor Presidente.
3
4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Bueno ya yo no me voy a referir porque sería redundar en el
5 tema del albergue indígena, pero igual tengo que decir que lo considero importantísimo y
6 ahora más que nunca, de todas maneras yo en algún momento dije que para mí era muy
7 importante el albergue indígena porque son nuestros pueblos originarios, ellos son los
8 verdaderos Costarricenses, nosotros vinimos a robarles y a colonizarles las tierras de ellos,
9 pero realmente ellos son los dueños de las tierras más que nosotros y ayer fuimos varios
10 compañeros porqué como todos conocen tenemos un compañero que tuvo un accidente y
11 queríamos saber cómo estaban las condiciones de él, sinceramente les digo a mí se me
12 vinieron las lágrimas porque las condiciones no son las que debe tener un enfermo que esta
13 encamado así, a él lo operaron y lo mandaron de una vez a Quetzal, nosotros le llevamos una
14 cama ortopédica porque no tenía cama ortopédica, gracias a Dios ahí lo dejamos con la
15 camita ortopédica y gracias a todos ustedes que han contribuido con él, él está sumamente
16 agradecido y aquí es cuando nosotros vemos que si hace falta un albergue humanitario,
17 porqué, porque resulta que el 16 tiene que salir a que le den terapia y tiene que volver a entrar
18 a Quetzal, eso es terrible, si nosotros mismos veníamos con dolor de espalda de los brincos
19 de los carros, imagínense Rogelio, perdón que digo el nombre y que él esta operado de la
20 columna, eso el 16 entra y el 19 tiene que volver a salir a que le hagan terapia, si hubiera un
21 albergue humanitario él podría quedarse aquí en Turrialba, no tiene que moverse y dirán y
22 cómo van a mantener ese albergue humanitario, quienes van a estar ahí cuidando a los
23 enfermos, las universidades están deseando que los médicos y las enfermeras hagan TCU y
24 no tienen a veces ni a donde ir, montones, podrían hacer convenios con universidades donde
25 las universidades vengan y se hagan cargo de los albergues, yo sé que sería super humanitario
26 y este albergue humanitario que se ha tratado desde el principio es super necesario para las
27 personas de zonas alejadas porque se llama así, persona, Albergue de Pueblos Alejados
28 Especialmente de Zona Indígena, no es exclusivamente para la zona indígena, porque
29 sabemos que de Peralta puede estar alguien muy enfermo que no va a estar entrando a
30 Peralta, o de Santa Tere, o de Santa Cruz, pero especialmente para la zona indígena que
31 ustedes saben que es la que más necesita, yo creo como dicen los compañeros Arturo,

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Medina, y yo creo que como todos aquí casi que la mayoría piensan que un albergue
2 humanitario es urgente y de verdad que se han centrado más en decir no, no sé porque
3 cuestiones, que sí y esperemos continuar poder ayudando a Rogelio porque él va a
4 necesitarlo, como les digo a él lo mandaron de la operación para la casa adentro a Quetzal
5 en una ambulancia y pare de contar, de ahí ya ahí no tiene nada que ver con él, entonces para
6 que todos maso menos vayan pensando porque es importante un albergue humanitario aquí
7 en Turrialba. -----

8

9 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo también soy miembro de esa Comisión, participe
10 activamente en todas las dos hora y cuarenta y cinco, casi tres horas que estuvimos en la
11 reunión, tengo que enfatizar en que en realidad muchas de las cosas que se dicen en este
12 informe no son ciertas, incluso incluyen palabras que ninguno dijo, pero aquí para muestra
13 un botón y la verdad gracias a Dios se grabó la Comisión en pleno, está grabada
14 completamente, ya el compañero Raúl Gómez en la Sesión anterior lo destaco en minutos y
15 en segundos todo lo que se habló y se dijo y ahí cualquiera, no solo nosotros, cualquier
16 persona que tenga alguna duda puede revisarlo y se va a dar cuenta de que nosotros estamos
17 diciendo la verdad, también concuerdo con el compañero Arturo de que era una Comisión
18 que necesitaba hacer algunas preguntas y pues si alguien no quería que le hicieran las
19 preguntas mejor no hubiera venido, porque cuando uno está en el ojo público y
20 especialmente cuando se manejan fondos públicos pues siempre es bueno, o que hay dudas,
21 o que hayan dudas y alguien haga las dudas pues que se respondan las dudas verdad, entonces
22 me parece que esa era parte de la función de esa Comisión y creo que también era parte de
23 la función de la Comisión que se había invitado y para eso fue que se hizo y se vino, pero
24 indiferentemente de todo esto yo creo que nosotros no deberíamos de centrarnos en ese tema,
25 sino más bien deberíamos de centrarnos en el otro temas que es en ver cómo podemos
26 avanzar en ese proyecto, que es un proyecto que yo creo que nadie tiene en contra eso y en
27 lugar de estar con resentimientos y cosas de que me hablaron feo y me dijeron cosas que no
28 eran y eso, más bien deberíamos de centrarnos en ese tema, en ver como avanzamos y cómo
29 podemos hacer ese proyecto que es tan importante para esta comunidad y para la comunidad
30 indígena, es totalmente diferente el Albergue que se encuentra en Carmen Lyra y parte de
31 eso también concuerdo en que tiene que haber un albergue lo más cercano posible del

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Hospital, no puede ser posible que esa población venga desde no sé cuántas horas atrás,
2 larguísimo y cuando terminen, o cuando salgan del Hospital, o cuando ya sean atendidos en
3 el Hospital no tengan como regresarse, como llegar, a donde dormir, a donde comer, a donde
4 bañarse, a donde hacer necesidades y entonces me parece que eso es importante y entonces
5 yo creo como vuelvo y repito en lugar de estar tirándonos la bola y diciendo que me hablaron
6 cosas que no eran y que fueron inquisidores, que me parece que es una palabra que no va al
7 caso, porque yo creo que ninguno fue inquisidor en toda la Comisión, como le digo por dicha
8 la Comisión fue grabada en pleno y todo mundo sabe cómo se dieron las cosas, pero creo
9 que más que todo eso en lugar de estar en esa tiradera de bola y bola para allá y para acá,
10 busquemos mejor la solución y busquemos una forma pronta de ver cómo podemos avanzar
11 en ese proyecto, pues si no se puede en el terreno de la Caja por algunos lineamientos, por
12 algunos reglamentos de la Caja, pues entonces buscar a donde podemos avanzar con eso,
13 como les digo yo como miembro de la Comisión si me preocupo mucho porque el informe
14 que se dio de parte de la Caja, o la nota que enviaron la Doctora si me parece que esta alterado
15 en algunas cosas y bueno yo creo que para verdades el tiempo y ahí si alguien tiene alguna
16 duda, o no estuvo presente, porque aparte de no solo la Comisión, hubo otras personas y se
17 dieron cuenta de lo que paso, entonces más bien avanzar nosotros como Concejo Municipal
18 y darle el apoyo a quien haya que dárselo para que pueda, en algún momento podamos tener
19 ese albergue lo más cercano posible al Hospital, muchas gracias y que mis palabras queden
20 en Actas. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que es la réplica de la situación,
23 o por lo menos la carta para ponernos en contexto que se envió al final o leímos al final de
24 la Sesión anterior que varios compañeros quedaron en el uso de la palabra, siempre fuimos
25 fieles creyentes desde que se formó la comisión que lo más importante era tratar de limar
26 asperezas y solventar las soluciones entre todos, este tipo de temas siempre acarrear
27 discusión y diferencias, a pesar de las diferencias que se puedan arrastrar en este tipo de
28 discusiones siempre es bueno ojalá que las partes queden de la mejor forma en este momento
29 creo que tal vez no fue así que era lo que nosotros esperábamos tanto de una parte que no
30 estaba contenta, como de la otra que estaba siendo por decirlo así acusada o señalada por la
31 anterior parte pero acá lo importante es que se generó un dictamen de comisión, el dictamen

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 ya se leyó, yo creo que a veces nosotros también tenemos que hacer defensa de nosotros
2 como personas que estamos aquí responsables de tomar decisiones pero ya el dictamen de la
3 comisión se generó, fue votado acá entonces yo creo que talvez no hay mucho más que decir
4 que solventen la situación, nosotros de nuestra parte lo que tratamos como reitero es de que
5 se solucionara, que entre las partes empezaran a trabajar nuevamente pero no se logró
6 entonces lo dejamos de esa forma y esperamos que muy pronto ellos tengan una solución, si
7 hacer la salvedad como dijeron los compañeros que es importante tener un albergue que
8 genere las condiciones puesto que los compañeros Indígenas viven en una distancia bastante,
9 bastante larga y dependiendo de la zona igualmente todavía más larga porque Chirripó es
10 bastante grande, Grano de Oro y entonces en ese entendido si es importante que en algún
11 momento ojalá generemos algo que pueda traer un poquito más de tranquilidad a los
12 compañeros que vienen de un lugar tan lejano y puedan tener esa posibilidad de hospedarse
13 o de mantenerse por lo menos con mayor tranquilidad, como dijeron los compañeros
14 igualmente hay un compañero que en este momento no está viviendo una situación nada
15 linda, tiene un problema musculo-esquelético y la capacidad que ahorita él tiene
16 independiente o codependencia es bastante difícil él ahorita prácticamente depende para todo
17 y por todo y lastimosamente los viajes que él tiene que hacer son muy largos y por la
18 condición que él ahorita padece podría incluso en algún momento recaer en algún tipo de
19 lesión o en su misma terapia podría retroceder entonces, son cosas que tenemos que como
20 dicen popularmente poner las barbas en remojo y ojala que se dé algo, no necesariamente en
21 el hospital como si fuimos claros por situaciones y condiciones de Ley de Reglamentos, etc.
22 de eso somos bastante respetuosos, pero sí que en algún momento se pueda tomar un poco
23 más en serio esta posibilidad para que los compañeros de esta zona se vean menos afectados
24 que esa sería la realidad, menos afectación.-----

25

26 **Reg. Antonio Medina Solís:** Yo creo que, bueno nada más para información yo estoy
27 llevando vía virtual un seminario que son 10 seminarios un día por semana, Los Límites del
28 Derecho Indígena y ahí se menciona bastante de esa cuestión y después ellos hacen mucho
29 énfasis y creo que es importante que esta gente de la Caja por si no lo sabe, pues lo mando a
30 que lo lean también, que revisen el Convenio 169 sobre los pueblos Indígenas y Tribales que
31 es clarísimo la ayuda a los pueblos Indígenas y donde le dan una prioridad número 1 que es

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 el Gobierno el que tiene que resolver todas estas situaciones, porque yo creo que vale la pena
2 nosotros compañeros y después hacerle un llamado desde este Concejo Municipal a los
3 compañeros de la CONAI, que yo veo que la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas la
4 veo jalada del pelo, muy quedito y no se pronuncia absolutamente para nada para esto, no sé
5 qué es lo que está pasando, será tomar un acuerdo posteriormente para ver como se le puede
6 informar a la CONAI, o que la CONAI ponga carta en el asunto también porque de otra
7 forma la CONAI son los responsables prácticamente directo en todo esto y que nos apoyen
8 a esta comisión a través del Convenio 169 para que realmente se lleve a cabo la construcción
9 de este Albergue Humanitario Indígena yo creo que es la única forma compañeros, pero
10 tenemos que presionar, hay varias formas de presionar no ir hacer huelga ni cerrar carreteras
11 ni cerrar calle ni nada así por el estilo, pero creo que esto es una forma de presionar y como
12 les digo el Convenio 169 es clarísimo, no, no, el Convenio 169 que habla sobre la ayuda de
13 los Pueblos Indígenas y Tribales, eso es a nivel prácticamente Latinoamericano, es un librito
14 pequeñito, tendría que buscarlo en internet ahí aparece el Convenio 169, hay otro convenio
15 que se hizo anteriormente pero ese convenio fue ratificado también y quedó prácticamente
16 visible el Convenio 169 y fue aprobado, pero como les dije anteriormente la CONAI tiene
17 que saber y tiene que apoyarnos en esto compañeros, porque no solamente aquí en Turrialba
18 este gran problema hay otras Reservas Indígenas que tienen este mismo problema también
19 y tenemos que ir trabajando con esto, no dejar a los pobres hermanos Indígenas solos a la
20 deriva que se la jueguen ellos solos eso jamás yo tengo varios años de estar metiéndome
21 igual que Lucila también que trabajo muchos años en la Reserva Indígena aquí adentro en
22 Chirripó -Cabécar, yo también trabajé como 25-30 años allá adentro en apoyo a una serie de
23 proyectos y de ahí es donde nos hemos ganado el cariño de toda esta gente, así es que
24 compañeros por favor exalto para que hagamos tal vez se tome un acuerdo más adelante
25 solicitarle a la CONAI para que realmente tome carta en este asunto y que nos apoye a
26 nosotros y apoye también a la Asociación Indígena de Chirripó también en todo esto y a los
27 compañeros y compañeras que están llevando a cabo este proceso, echémonos un pulsito con
28 la Caja a ver qué es lo que va a pasar porque aquí de eso se trata, es la pura realidad, eso era
29 compañeros.-----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si no me equivocó es el Convenio
2 169 de la O.I.T.; si él dice que es un tratado internacional que protege los derechos de los
3 pueblos Indígenas y Tribales, podemos generar el acuerdo ahorita para enviarlo a la CONAI
4 y que ellos intervengan con sus buenos oficios a ver qué situación positiva podemos rescatar.

5

6 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Yo estuve ese día soy testigo y soy fiel de lo que yo
7 observe, fue super respetuosa la comisión y super educada, primero que todo comparto las
8 mismas palabras de Juan Antonio Mediana, sería importante no solamente esa organización
9 sino también a la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica que este la Defensora porque
10 son derechos humanos que se están violentando, segundo yo quiero mencionar algo muy
11 valioso y muy importante el día de hoy en el transcurso de las 7: 20 de la mañana recibí un
12 mensaje de doña Karla Montero la Presidenta de RECOPE, la cual me indica la anuencia de
13 la J.D. a la donación de un terreno, ayer ellos mandaron el expediente a la Asamblea
14 Legislativa y la lista de proyectos que promueve del Ministerio de la Presidencia, ojalá que
15 los señores Diputados y Diputadas muevan ese proyecto porque está el proyecto de Peralta
16 y me lo envían a mí porque como Presidente de la Comisión yo he estado dándole
17 seguimiento a ese tema. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más si quieren generamos el
20 acuerdo de lo que solicitó don Antonio Medina, para que sea trasladado a la CONAI. Los
21 Regidores que estén de acuerdo en que se envié a los compañeros de la CONAI la petición
22 de que por medio del Convenio 169 de la O.I.T. que es un Tratado Internacional que protege
23 los derechos de los pueblos Indígenas y Tribales puedan colaborar viendo la viabilidad
24 de la construcción de un Albergue Humanitario para los pueblos Indígenas de la zona. Los
25 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
26 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 1:**

29 Solicitarle a la señora Daniela Gutiérrez Villanueva – Directora Ejecutiva – Comisión
30 Nacional de Asuntos Indígenas, (CONAI), que por medio del Convenio N°169 de la
31 Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales, analicen la

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 viabilidad de interponer sus buenos oficios en la gestión de la construcción de un Albergue
2 Humanitario para los pueblos Indígenas de la zona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tuvo representación**
4 **en dicha Sesión).**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar nada más hacer
7 constar que don Alexander Flores presentó su justificación por una situación laboral, doña
8 Magda Zamora y doña Ester Brenes por una situación personal, que ya habían dicho ellas
9 que no se iban encontrar estos días por diferentes aspectos que andan de viaje y don Rogelio
10 por la situación que ya es de todos conocida, doña Kimberly igualmente por la situación que
11 ella en este momento tiene de embarazo, no sé cuál otro compañero, doña Inés que
12 igualmente presentó su justificación por la situación de salud, creo que nada más de
13 momento. -----

14

15 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Nada más para hacer referencia en el año 1980 el Presbítero
16 Luis Cascante fue él que inicio con estos proyectos de los albergues para los Indígenas de
17 nuestro cantón, un tiempillo yo trabajé cuando era carajillo con él, yo quiero referirme
18 después de eso, quiero referirme a lo siguiente, con respecto al folio 92952 donde don Carlos
19 hace referencia a un temita relacionado con la Plaza de Deportes de La Cooperativa yo quiero
20 aprovechar la oportunidad para instar a todos los Síndicos que tomemos cartas en el asunto
21 con todas las plazas de nuestras comunidades que no están inscritas para que no se esté
22 viendo lo que se está viviendo en la comunidad de Santa Teresita en el distrito con esa plaza,
23 si se hubiera tomado desde hace tiempos hoy no estuviéramos en este problema que puede
24 o no ir en beneficio de esos vecinos de La Cooperativa y también en ese sentido yo quiero
25 en este momento darle mi reconocimiento a don Luis Fernando Allen el Vicealcalde por la
26 atención que brinda, cuándo yo como Síndico le hago consultas en este caso, cuándo le hice
27 una consulta agradecerle a don Fernando cuando le hice una consulta sobre la Plaza de
28 Deportes de La Fuente, me dijeron que ya en el mes de marzo se van a iniciar con estos
29 trabajitos en realidad de todas las plazas, también se le consultó, porque a nosotros los
30 vecinos son los que nos llegan y nos hacen las consultas, también se le consultó si esos
31 terrenos que son de la Municipalidad los puede administrar solamente las asociaciones de

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 desarrollo integral y el hizo la consulta e indicó porque el Comité de Deportes de La Fuente
2 quiere administrarlo ya cuando sea propiedad de la Municipalidad entonces, él me indicó
3 que también pueden tomarlo esto con carácter de administración los comités de deportes que
4 estén debidamente acreditados en el comité cantonal de deportes, nuevamente mi
5 agradecimiento a don Luis Fernando por las gestiones que ha realizado en beneficio de la
6 comunidad de La Fuente en esta ocasión. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald, si es
9 todo un tema, normalmente cuando es parte ya de la Municipalidad pasa al comité cantonal
10 de deportes y de ahí pasaría al comité comunal de deportes, como dice usted eso si
11 respectivamente, exactamente, pero ya tiene que estar tanto la parte municipal y luego al
12 comité cantonal de deportes para que se haga ese otro traspaso, en el caso de que no haya
13 comité comunal de deportes, las asociaciones de desarrollo son las que toman parte de, bueno
14 creo que eso sería compañeros en cuanto a las Actas. Los Regidores que estén de acuerdo en
15 aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°044-2025 del martes 25 de febrero del 2025 por
16 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7, perdón es
17 que me despiste un momentito nada más, doña Zoraida usted si estuvo en la anterior entonces
18 no votaba, vamos hacer otra vez la votación. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
19 el Acta de la Sesión Ordinaria N°044-2025 del martes 25 de febrero de 2025 por favor
20 levantar su mano, ahora si don Kevin, doña Grace, 6 votos a favor de las 4 fracciones
21 presentes, si yo decía hay algo aquí que no me está calzando porque éramos menos. -----

22

23 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación**
24 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

25

26

ARTÍCULO III

27

Dictámenes de Comisión Municipal

28

29

1. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado.

30

31

Dictamen de Proyecto de Ley



Expediente N°24.135

El presente criterio se elabora en atención al oficio N°AL-CPEMUN-0052-2025, firmado por la señora Nancy Vilchez Obando, jefa de Área Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa. Este documento está dirigido al Concejo Municipal y fue remitido por medio del oficio N. SM-213-2025 al secretario de la Comisión CTI y CC, Deivid Steller A, el 11 de febrero de 2025, durante la Sesión Ordinaria N°042-2025, Artículo IV, Inciso 3.

Este proyecto de ley pretende fortalecer la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales (Ley 8968) mediante la adición de los artículos 12 Bis, 12 Ter y el inciso F) al artículo 30.

Importancia del Proyecto de Ley

1. Notificación Rápida de Violaciones: Establece la obligatoriedad de notificar a los titulares de datos personales dentro de un plazo de 72 horas tras la detección de una violación de seguridad, permitiendo que las personas tomen medidas rápidas para proteger su información personal.

2. Fortalecimiento de la Privacidad: Busca fortalecer la protección de la privacidad de los individuos y garantizar una gestión responsable de la información personal, crucial en la era digital debido al aumento de riesgos de violaciones de seguridad.

3. Conformidad con Estándares Internacionales: La adición está en consonancia con los principios y estándares establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea, facilitando la cooperación y el intercambio de datos entre países.

4. Transparencia y Responsabilidad: Al requerir una notificación rápida y clara, se promueve la transparencia y la responsabilidad en el manejo de datos personales por parte de las entidades encargadas de su tratamiento.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Costos Económicos**

2

3 • **Costos Directos:**

4 1. **Inversiones Tecnológicas:** Las empresas pueden necesitar invertir en tecnologías
5 avanzadas para asegurar la protección de datos, como sistemas de ciberseguridad, software
6 de gestión de datos y herramientas de monitoreo.

7 2. **Capacitación:** La formación del personal en temas de protección de datos y
8 ciberseguridad puede representar un costo adicional, incluyendo cursos, talleres y
9 capacitaciones continuas.

10 3. **Consultoría:** Muchas empresas pueden optar por contratar consultores especializados en
11 protección de datos para ayudarles a cumplir con las nuevas regulaciones.

12

13 • **Costos Indirectos:**

14 1. **Administración y Gestión:** La implementación de nuevos procedimientos y políticas
15 puede aumentar la carga administrativa, requiriendo más personal o tiempo dedicado a la
16 gestión de datos.

17 2. **Sanciones:** En caso de incumplimiento, las empresas pueden enfrentar sanciones
18 económicas significativas, dependiendo de la gravedad de la violación y el tamaño de la
19 empresa.

20 3. **Reputación:** Las violaciones de datos pueden afectar la reputación de una empresa,
21 impactando económicamente a largo plazo debido a la pérdida de clientes y la disminución
22 de la confianza pública.

23

24 • **Beneficios Económicos:**

25 1. **Reducción de Riesgos:** A largo plazo, una mejor protección de datos puede reducir los
26 riesgos asociados con violaciones de datos, ahorrando costos relacionados con la
27 recuperación y las sanciones.

28 2. **Competitividad:** Cumplir con estándares internacionales puede mejorar la
29 competitividad de las empresas en el mercado global, facilitando la cooperación y el
30 intercambio de datos con otras naciones.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Ventajas y Desventajas del Proyecto de Ley**

2

3 • **Ventajas:**

4 1. Mejora en la Protección de Datos: Fortalece la protección de los datos personales de los
5 individuos.

6 2. Transparencia y Confianza: Notificaciones rápidas en caso de violaciones de seguridad
7 aumentan la transparencia y la confianza de los usuarios.

8 3. Cumplimiento con Normativas Internacionales: Alinea la legislación con estándares
9 internacionales como el GDPR.

10 4. Responsabilidad de las Entidades: Obliga a las organizaciones a ser más responsables en
11 el manejo de datos personales, reduciendo la incidencia de violaciones de datos.

12

13 • **Desventajas:**

14 1. Costos de Implementación: Las empresas pueden enfrentar costos significativos para
15 implementar los nuevos procedimientos y tecnologías.

16 2. Carga Administrativa: La obligación de notificar violaciones de seguridad en un plazo de
17 72 horas puede representar una carga administrativa considerable para las organizaciones,
18 especialmente para las más pequeñas.

19 3. Riesgo de Sobrecarga de Información: Si las notificaciones de violaciones de seguridad
20 se vuelven demasiado comunes, los usuarios pueden experimentar una sobrecarga de
21 información y no prestar atención adecuada a cada incidente.

22 4. Posibles Sanciones: Las entidades que no cumplan con las nuevas regulaciones podrían
23 enfrentar sanciones, impactando negativamente a las empresas en caso de incumplimiento
24 inadvertido.

25

26 **Impacto del MICITT**

27

28 • **Ventajas:**

29 1. Mejora en la Gobernanza Digital: Desarrollo de una Estrategia de Transformación Digital
30 que mejora la eficiencia y calidad de los servicios gubernamentales.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



- 1 2. Fomento de la Innovación y la Tecnología: Políticas y programas que promueven la
2 innovación y el uso de tecnologías avanzadas.
3 3. Ciberseguridad: Fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad, crucial para proteger
4 datos y sistemas.
5 4. Acceso a Recursos y Capacitación: Cursos y programas de formación en áreas como
6 ciberseguridad y gobernanza digital.

7

8 • **Desventajas:**

- 9 1. Costos de Implementación: Adopción de nuevas tecnologías y programas de
10 ciberseguridad que requieren inversiones significativas.
11 2. Cambio de Cultura Organizacional: Transformación digital que puede requerir cambios
12 en la cultura organizacional.

13

14 **Conclusión**

15 Costa Rica ha mostrado un compromiso significativo con la protección de datos y la
16 ciberseguridad. El MICITT ha implementado iniciativas para mejorar la gobernanza digital
17 y la ciberseguridad, sugiriendo que el país está en una buena posición para adaptarse a los
18 nuevos avances legales. Sin embargo, la preparación depende de la capacidad de las
19 entidades para implementar las nuevas regulaciones y cumplir con los requisitos
20 establecidos, incluyendo inversiones en tecnología y capacitación del personal.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No se don Deivid si quiere decir algo
23 con respecto al proyecto, todo en orden. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este
24 proyecto presentado por don Deivid Steller por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
25 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Deivid Steller Alvarado. Se transcribe a la
29 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.135. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Me parece que se debe actualizar la ley 24.334 para fortalecer el financiamiento de proyectos
2 en zonas rurales, ejecutados por sujetos públicos y privados, sobre todo en zonas rurales que
3 no cuentan con los recursos económicos suficientes para el desarrollo de las mismas.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, muy activo
6 con los proyectos. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el proyecto presentado
7 por don Raúl Gómez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 3:**

11 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Se transcribe a la
12 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.334. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **4. Dictamen firmado por el Síndico Fernando Sandoval Ulate.**

16

17 Informe del señor Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate

18

19 Sobre el Expediente Legislativo N.º23.489: Proyecto de Ley para Mejorar el Acceso al
20 Financiamiento de Vivienda, Emprendimiento y Micro y Pequeñas Empresas.

21

22 En relación con el Expediente Legislativo Nº23.489, cuyo propósito es facilitar el acceso al
23 financiamiento para vivienda, así como para el desarrollo de emprendimientos y el
24 fortalecimiento de micro y pequeñas empresas, me permito presentar algunas observaciones
25 que considero de suma importancia para garantizar que este proyecto cumpla con su objetivo
26 de manera inclusiva y equitativa.

27

28 1. Atención a las poblaciones vulnerables:

29 Es fundamental que este proyecto contemple mecanismos claros y efectivos para apoyar a
30 las personas en condición de vulnerabilidad, quienes a menudo enfrentan obstáculos
31 significativos para acceder a los beneficios de financiamiento. En este sentido, se deben

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 eliminar las trabas innecesarias en los trámites relacionados con los bonos de vivienda,
2 asegurando que estos procedimientos sean ágiles, accesibles y, sobre todo, justos.

3

4 2. Asesoría gratuita y oportuna:

5 Se recomienda que el proyecto incluya la obligatoriedad de brindar asesoría técnica y
6 financiera gratuita a quienes soliciten financiamiento, tanto para vivienda como para
7 emprendimientos. Esta asesoría no solo facilitará la comprensión de los requisitos y
8 procesos, sino que también garantizará que las personas beneficiarias puedan tomar
9 decisiones informadas y responsables.

10

11 3. Análisis individualizado de los casos:

12 Es necesario establecer un proceso de valoración y análisis detallado para cada solicitud de
13 financiamiento, considerando las particularidades de cada caso. De esta manera, se evitará
14 la exclusión de sectores que, si bien no cumplen estrictamente con ciertos requisitos
15 tradicionales, sí poseen el potencial y la necesidad de acceder a estos recursos para mejorar
16 sus condiciones de vida y promover el desarrollo económico local.

17

18 En conclusión, el éxito de este proyecto de ley dependerá no solo de su implementación,
19 sino también de la sensibilidad social con que se apliquen sus disposiciones. Por ello, hago
20 un llamado a las autoridades correspondientes para que se mantenga una vigilancia constante
21 y se ajusten los mecanismos según las realidades de las comunidades, garantizando así un
22 impacto positivo y duradero.

23

24 Quedo a disposición para colaborar en el análisis y seguimiento de este importante tema.

25

26 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo eso fue tan difícil para mí esa tarea de
27 hacer ese proyecto, pero corrí de una manera increíble, los sectores más vulnerables que han
28 sido golpeados de una u otra manera porque hay muchas trabas a nivel de las instituciones
29 públicas de este país y necesitamos mejorar la calidad, en el tema de vivienda, tema de las
30 microempresas, medianas e intermedias y para mí esto fue muy valioso, la tarea la saque
31 adelante fue provechosa.-----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando. Los
2 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley por favor levantar su mano,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Fernando Sandoval Ulate. Se transcribe a la
8 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.489. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **5. Dictamen firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

12

13 La Alcaldía Municipal en virtud del acuerdo del concejo municipal, oficio SM-297-2025,
14 correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 44-2025, artículo VI, inciso 5, del martes 25 de
15 febrero, 2025, mediante el cual consultan el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
16 N°24.677: **“CREACION DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA**
17 **TRADICIONAL Y LA CIMARRONA COSTARRICENSE”.**

18

19 **CRITERIO PROYECTO LEY: EXPEDIENTE N°24.677:**

20 La iniciativa de Ley 24.677 propone declarar el 31 de octubre de cada año como el Día
21 Nacional de la Mascarada Tradicional y la Cimarrona Costarricense, y establece que el
22 Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Cultura y Juventud deberán
23 coordinar con las municipalidades y demás instituciones para promover, organizar y ejecutar
24 actividades locales y regionales de celebración alusivas a ese día.

25

26 La ley ayuda a preservar y promover una de las tradiciones más emblemáticas de Costa Rica,
27 asegurando que las futuras generaciones conozcan y valoren la mascarada y la cimarrona.
28 La celebración de la mascarada refuerza la identidad cultural costarricense, creando un
29 sentido de pertenencia y orgullo entre los ciudadanos.-----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 La mascarada y la cimarrona son expresiones de la diversidad cultural del país, que incluyen
2 elementos de diferentes regiones y comunidades, lo que enriquece el patrimonio cultural
3 nacional.

4 La ley proporciona una plataforma para que los artistas y artesanos locales muestren su
5 trabajo, lo que puede ayudar a impulsar su carrera y promover la economía local.

6

7 Este proyecto de ley tiene varios beneficios para la cultura costarricense, entre los cuales se
8 destacan los siguientes:

9 1. **Fortalecimiento de la identidad cultural:** La creación del Día Nacional de la
10 Mascarada Tradicional y la Cimarrona Costarricense contribuye a resaltar y valorar
11 manifestaciones culturales autóctonas del país. La mascarada y la cimarrona son
12 símbolos representativos de las tradiciones costarricenses, y al establecer un día para
13 su celebración, se fomenta el orgullo y la identidad nacional, promoviendo un sentido
14 de pertenencia entre los costarricenses.

15

16 2. **Promoción de la diversidad cultural:** Esta iniciativa permitirá visibilizar y
17 preservar dos tradiciones costarricenses muy importantes: la mascarada tradicional y
18 la cimarrona. Ambas expresiones culturales tienen un valor significativo en las
19 festividades populares y en la historia del país, y al ser reconocidas oficialmente, se
20 asegura su conservación y transmisión a futuras generaciones, así como el
21 enriquecimiento del patrimonio cultural nacional.

22

23 3. **Incentivo para la participación y el desarrollo local:** El proyecto de ley prevé la
24 colaboración entre instituciones públicas y privadas, así como las municipalidades,
25 para organizar actividades de celebración a nivel local y regional. Esto generará
26 espacios de participación comunitaria, promoverá el turismo cultural y ofrecerá
27 oportunidades para el desarrollo económico en las comunidades donde se celebran
28 estas tradiciones, contribuyendo también al fortalecimiento de la infraestructura
29 cultural del país. A la vez genera oportunidades para artesanos y comerciantes locales
30 que producen máscaras y otros artículos relacionados.

31

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **OPORTUNIDADES:**

- 2 1. **Educación:** Se pueden implementar programas educativos sobre la historia y el
3 significado de la mascarada.
4 2. **Colaboración:** Fomenta la colaboración entre comunidades, artistas y el gobierno
5 para promover la cultura.
6 3. **Innovación:** Posibilidad de innovar en la creación de nuevas máscaras y expresiones
7 artísticas.

8
9 **FORTALEZAS:**

- 10 1. **Riqueza Cultural:** La mascarada es una tradición rica en historia y simbolismo, lo
11 que la convierte en un atractivo cultural único.
12 2. **Apoyo Institucional:** La participación de instituciones gubernamentales puede
13 proporcionar recursos y estructura para las celebraciones.
14 3. **Identidad Nacional:** La celebración refuerza la identidad y el orgullo nacional,
15 uniendo a las comunidades en torno a sus tradiciones.
16 4. **Participación Comunitaria:** La posibilidad de involucrar a la comunidad en la
17 organización de eventos puede fortalecer los lazos sociales

18
19 **DESAFÍOS:**

- 20 1. **Sostenibilidad:** Mantener el interés y la participación a lo largo del tiempo puede ser
21 un reto.
22 2. **Adaptación:** Las tradiciones deben adaptarse a los cambios sociales y culturales sin
23 perder su esencia.
24 3. **Financiamiento:** Conseguir fondos para eventos y actividades puede ser
25 complicado.

26
27 **AMENAZAS:**

- 28 1. **Globalización:** La influencia de culturas extranjeras puede amenazar la autenticidad
29 de las tradiciones locales.
30 2. **Desinterés:** Las nuevas generaciones pueden perder interés en las tradiciones si no
31 se les involucra adecuadamente.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más antes de votarlo ahí va el
2 documento oficial que ya se les envió a todos por correo de lo que es el informe de labores
3 de la Alcaldía para el que tenga gusto de verlo ahorita ahí lo van a ir pasando. -----
4

5 Los compañeros Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado
6 por el señor Alcalde por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
7 en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
8

9 **ACUERDO 5:**

10 Aprobar el dictamen presentado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. Se
11 transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.677.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **6. Dictamen de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor**
15 **(COMUDAM).**

16

17 Reunión celebrada en la sala de comisiones de la municipalidad de Turrialba al ser las 18:20
18 minutos del martes 11 de febrero del 2025.

19 **Con los siguientes miembros presentes:**

20 Pdte. Provisional Deivid Steller

21 Reg. Inés Méndez Gamboa (ausente por incapacidad)

22 Reg. Kevin Aguilar, Reg. Marco Núñez

23 Vicealcaldesa Iveth Cerdas

24 Sind. Zaida Sojo Nájera, Sind. Fernando Sandoval

25

26 **Agenda:**

27 1 - Como único punto de día conformación de la **(COMUDAM)**

28 **Acuerdos:**

29 Con seis miembros presentes de los siete nombrados; queda así conformada la
30 **(COMUDAM)**. Con cinco votos a favor de los 6 miembros presentes. Se abstiene de votar
31 el regidor Marco Núñez el puesto de presidente de esta comisión:

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Presidente de la (COMUDAM) Deivid Steller
2 Secretaria: Zaida Sojo Nájera
3 Asesores: Alejandro Fallas Arley, Marilyn Soto, Alberto Zamora, Pdte. Del CPJ Bryan
4 Cerdas.

5 Se acuerda mantener el tercer miércoles de cada mes como día de reuniones ordinarias de la
6 (COMUDAM) a las 16:00 en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba.

7

8 Cierra la sesión de esta comisión al ser las 18:40.

9

10 **F) Sind. Deivid Steller Alvarado – Presidente de la Comisión Municipal de**
11 **Discapacidad y Adulto Mayor.**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más quería hacer una consulta
14 al Presidente de la Comisión, este muchacho es que después de que se dio la situación de la
15 comisión que se reunieron, me dijeron que don Alberto iba ser solo Asesor de don Marco,
16 no sé si va ser en sí Asesor de toda la comisión, eso fue lo me dijeron o me dieron a entender,
17 entonces no estoy seguro de como estará el asunto don Deivid. -----

18

19 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** La buena práctica se dice que un Asesor tiene que asesorar
20 a todo lo que es la comisión como tal, no puede ser solamente para una persona entonces por
21 ahí hay que hacer esa aclaratoria que quede pendiente de que un Asesor cuando se trae a una
22 comisión es para que Asesore a todos los miembros de esa comisión, no puede ser solamente
23 personal.-----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más era para saber esa
26 aclaración, porque como ustedes saben cada fracción puede tener su propio Asesor y en el
27 entendido en ese momento nos lo hicieron saber así entonces era nada más para aclararlo.
28 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión por favor levantar
29 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes en firme, 7 votos a favor de las 5
30 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 6:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto
3 Mayor. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 **7. Dictamen firmado por la Síndica Solange Madriz Chaves.**

7

8 Elaborado por: Solange Madriz Chávez- Síndica del Distrito de Pavones

9

10 **Consulta: Expediente N°24.512, "LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA**
11 **MATERNA, DE 14 DE SETIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS"**

12

13 **PRIMERO:** Concuero que la lactancia materna es la mejor manera y la única de alimentar
14 a los infantes ya que es limpia, segura y almacena anticuerpos que resguardan de
15 enfermedades, provee la energía y los nutrientes que el bebé necesita. A pesar de esa
16 importancia, no todos los lactantes se alimentan únicamente de leche materna según la OMS,
17 por lo que desde los gobiernos locales tiene que realizarse campañas masivas.

18

19 **SEGUNDO:** Siendo que la lactancia materna es un derecho humano según la OEI, se debe
20 proteger ese derecho y promover acciones que lo garanticen desde los gobiernos de cada
21 país, no se trata de un tema solo de una región, sino, del mundo entero.

22

23 **TERCERO:** En Costa Rica hay que proteger a los lactantes según lo dicta la legislación
24 vigente atendiendo el interés superior del niño.

25

26 **CUARTO:** Se tiene que garantizar la nutrición segura y suficiente para lo lactantes mediante
27 la educación de la familia, esa es la clave para esta ley garantice ese derecho.

28

29 **QUINTO:** Considero de trascendental importancia que las definiciones de lactancia materna
30 se conocidas y divulgadas a todos los sectores de la población costarricense.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **SEXTO:** Los prestadores de servicios tienen que promover todos los elementos requeridos
2 en la lactancia materna. Es así, que este aspecto tiene la mayor debilidad, pues en la práctica
3 esos aspectos no son promovidos por estos prestadores de servicios, por los ejecutores de la
4 ley tienen que obligarlos dando seguimiento a las estrategias que esto apliquen.

5
6 **SÉTIMO:** Las obligaciones y sanciones existen según esta Ley en el Artículo 28, por lo
7 tanto, el Ministerio de Salud tiene que hacerlo valer para que las estadísticas de la OMS
8 señalen que todos los lactantes o en su mayoría se alimentan de leche materna.

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que esté de acuerdo
11 en aprobar este dictamen de comisión presentado por doña Solange por favor levantar su
12 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14
15 **ACUERDO 7:**

16 Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Solange Madriz Chaves. Se transcribe a la
17 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.512. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **8. Dictamen firmado por el Regidor Marco Tulio Núñez Camacho.**

21
22 **Criterio expediente 24595**

23 El proyecto de ley del expediente 24.595 tiene como objetivo declarar de interés público la
24 conservación y protección de los manglares en Parrita, Puntarenas, incorporando un enfoque
25 de género para fortalecer la resiliencia climática de la comunidad.

26
27 **Aspectos destacados:**

28 **Protección ambiental:** Los manglares actúan como barreras naturales contra desastres y son
29 vitales para la biodiversidad. Este proyecto busca garantizar su preservación.

30 **Resiliencia climática:** Al proteger los manglares, se contribuye a mitigar los efectos del
31 cambio climático en las comunidades costeras, reduciendo su vulnerabilidad.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Enfoque de género: La iniciativa reconoce y promueve el papel activo de las mujeres en la
2 gestión y conservación ambiental, fomentando su liderazgo en estas áreas.

3

4 Consideraciones:

5 Coordinación interinstitucional: El éxito de la iniciativa dependerá de la colaboración entre
6 diversas instituciones y sectores, así como del compromiso de las autoridades locales y
7 nacionales para llevar a cabo las acciones propuestas.

8

9 En resumen, el proyecto del expediente 24.595 representa un avance significativo hacia la
10 sostenibilidad ambiental y la equidad de género en Parrita. Su impacto positivo estará
11 condicionado por la efectiva coordinación entre los actores involucrados. Por lo anterior me
12 parece viable la declaratoria.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Marco quiere decir algo,
15 clarísimo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión
16 presentado por don Marco Núñez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
17 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 8:**

20 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Marco Núñez Camacho. Se transcribe a la
21 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.595. **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **9. Dictamen firmado por la Regidora Lucila Barrantes Rivas.**

25

26 Expediente N.º24.630: Ley de la gestión de la Cultura Local. Criterio como regidora a la
27 Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

28

29 La Ley N.º24.630, que regula la Gestión de la Cultura Local, subraya el papel fundamental
30 de los gobiernos locales en la promoción y desarrollo de políticas culturales. La cercanía de
31 los gobiernos locales con la ciudadanía les otorga una posición estratégica para impulsar la

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 participación activa de los ciudadanos y la dinamización cultural de las comunidades. Los
2 gobiernos locales, no solo están llamados a garantizar el acceso a la cultura, sino a ser los
3 actores principales en la implementación de iniciativas que fomenten el desarrollo humano
4 sostenible a través de la cultura.

5

6 **Principales Elementos Claves:**

7 1. Protagonismo de los Gobiernos Locales: Los gobiernos locales deben ser los encargados
8 de promover la participación, activación, evaluación, investigación y planificación de las
9 políticas culturales dentro de sus territorios. Al estar más cercanos a los ciudadanos, tienen
10 un acceso directo a las comunidades y pueden adaptar las políticas culturales a las
11 necesidades locales. Esto les permite abordar cuestiones como la inclusión social y la
12 diversidad cultural.

13

14 2. El Derecho a la Cultura: La ley considera la cultura como un derecho fundamental de las
15 personas. Esto implica que el acceso a la cultura debe ser garantizado para todos, sin importar
16 su origen, situación económica o social. Este principio debe ser respaldado por políticas
17 públicas que aseguren la equidad y la no discriminación en el acceso y disfrute de las
18 actividades culturales.

19

20 3. Desarrollo Cultural y Humano Sostenible: Se propone que los gobiernos locales formulen
21 planes culturales con objetivos estratégicos de medio y largo plazo que integren a diversas
22 dependencias municipales, como las áreas de innovación, desarrollo humano, económico y
23 social, espacios públicos y seguridad. Este enfoque tiene como propósito fortalecer el
24 patrimonio local, incrementar la participación ciudadana y fomentar un desarrollo cultural
25 inclusivo y sostenible.

26

27 4. Organización Municipal para la Gestión Cultural: La ley propone: la creación de una
28 estructura de gestión cultural municipal, basada en la planificación estratégica. Los
29 gobiernos locales deberán definir objetivos específicos de desarrollo cultural, para sus
30 comunidades y establecer los canales necesarios para negociar con actores del sector público,
31 privado, y la sociedad civil.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 5. Presupuesto y Recursos: La ley establece que cada municipio debe asignar un mínimo del
2 3% de su presupuesto ordinario a la gestión cultural. Este presupuesto debe ser utilizado
3 principalmente en proyectos culturales y no en gastos administrativos, con un límite de hasta
4 el 40% del monto destinado a administración. Este requisito tiene como objetivo garantizar
5 que los recursos sean invertidos de manera eficiente en el desarrollo cultural.

6
7 6. Fortalecimiento de la Red Cultural: La ley también contempla la creación de una red de
8 cultura (RECIM) para facilitar la cooperación entre distintos actores y fomentar el
9 intercambio cultural. Las municipalidades deben reglamentar lo dispuesto en la ley y
10 establecer los mecanismos para la incorporación de las diferentes entidades culturales a esta
11 red.

12

13 **Propuesta de Acción**

14

15 Es fundamental que los gobiernos locales, en colaboración con los organismos
16 correspondientes como el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte y el Ministerio de
17 Educación Pública, adopten una gestión estratégica de la cultura que incluya:

18

19 La inclusión de sectores vulnerables en las políticas culturales, incrementando su
20 participación y acceso a las actividades culturales.

21

22 El fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y planificación para asegurar la eficacia
23 de las políticas culturales.

24

25 La formulación de planes culturales que incluyan objetivos medibles y sostenibles a largo
26 plazo, buscando siempre el desarrollo integral de las comunidades.

27

28 La implementación efectiva de esta ley contribuirá significativamente al desarrollo humano,
29 la diversidad cultural y el fortalecimiento de la identidad local, elementos esenciales para el
30 progreso y bienestar de la sociedad en su conjunto. Sugiero que el perfil sea un grado
31 académico profesional y que se defina el perfil del profesional. Existen muchas carreras de

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 artes y ese puesto, en ocasiones se les da a profesionales en la parte social, que no están
2 involucrados en sector cultural, ni artístico

3

4 Valor, esto para definir y así potenciar el desarrollo cultural.

5

6 Considero que la Ley para la gestión de Cultura local, resalta la importancia de que los
7 gobiernos locales no solo gestionen la cultura, sino que lo hagan de manera estratégica y
8 coordinada, con visión a largo plazo y con un enfoque inclusivo que contemple todas las
9 dimensiones del desarrollo humano.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lucy, claro. Los Regidores que esté
12 de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de doña Lucila Barrantes por favor levantar
13 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
14 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 9:**

17 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Se transcribe a la
18 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.630. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **10. Dictamen de Comisión Municipal de Asuntos Internacionales**

22

23 Se inicia reunión a las 5pm.

24

25 Asistentes, Octavio Arce Presidente Municipal, Fernando Sandoval síndico, Lucila
26 Barrantes Regidora, Walter Velázquez Asesor.

27

28 La reunión se hace virtual con la representante de la Agencia Municipal Desarrollo Local
29 (AMDEL) de Quetzaltenango Guatemala, Lic. Gabriela Poro, de manera virtual. Le
30 sugerimos fecha de visita para agosto, así como nos lo recomendaron el Sr. Elmer Salazar
31 Gestor de Turismo y el Sr. Dennis Ramírez.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Esto para que la delegación de Guatemala disfrute del cantonato. Se habló de la posibilidad
2 del parque Guatemala y otros temas de interés del hermanamiento, que se recuperó entre
3 nuestras ciudades. La Lic. Gabriela Poro, nos comunicó que en esta semana se reúne con el
4 Consejo Municipal, y que le gustaría una reunión virtual con nuestro Consejo Municipal.

5
6 Las fechas serán dadas, en el momento en que el Concejo de Quetzaltenango, haya aprobado
7 su visita, pero las posibilidades son muy altas.

8
9 A través de la Secretaria del Concejo comunicarles el acuerdo de que fue aprobada la visita
10 de la Delegación Guatemalteca, por parte de este Concejo Municipal.

11
12 Ya anteriormente hay un acuerdo, pero que se les envíe éste.

13
14 **La visita será programada a partir del 14 de agosto para aprovechar el cantonato.**

15
16 Sin más termina la reunión a las 6:30 pm.

17
18 **F) Reg. Lucila Barrantes Rivas – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**
19 **Internacionales.**

20
21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Que se agregue en Actas ahí que la recomendación que
22 dieron Dennis y Elmer es para venir el 14 de agosto, a partir del 14 de agosto para aprovechar
23 el cantonato los 123 años de Turrialba. -----

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces nada más que se haga ese
26 cambio en las Actas de que es para el 14 de agosto, a partir del 14 de agosto para aprovechar
27 la fecha del cantonato entonces eso sería. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
28 este dictamen de Comisión con dicho cambio por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
29 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 10:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales.

3 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

4 **APROBADO.**

5

6 **11. Informe de visita al Distrito de Chirripó**

7

8 Minuta de reunión

9

10 **Objetivo:** Brindar acompañamiento técnico a la Síndica y Concejales de Distrito Chirripó

11 Brindar información sobre los proyectos 2025 para el Distrito de Chirripó

12

13 **Lugar:** Casa de habitación de la señora Síndica Suplente Kimberly López Campos

14

15 **Fecha:** 21 de febrero 2025

16 **Hora de inicio:** 9:10 am

17 **Hora de finalización:** 11:34 am

18

19

Asistencia:

20 **Ingeniero Municipalidad de Turrialba**

21 Gerardo Sequeira Pereira

22 **Regidores**

23 Lucila Barrantes Rivas

24 Juan Antonio Medina Solís

25 **Síndica**

26 Kimberly López Campos

27 **Concejales**

28 Mainor Chavarría L.

29 Cecilio Calero Flores

30 Grace Aguilar Aguilar

31 Clever Segura Aguilar

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Asesora del Consejo de Distrito**

2 Mónica González Zamora

3 -----

4

5 Situaciones expuestas

6 **I.** Se convoca por parte de los Regidores a reunión inmediata dado a que el Síndico Rogelio
7 Castro Jiménez se encuentra incapacitado, se conversa con los compañeros Concejales por
8 dadas las circunstancias la Síndica Kimberly López tomara la batuta estando consientes que
9 se encuentra en estado de gestación.

10

11 **II.** El Ing. Gerardo Sequeira Pereira expone los proyectos a espera para el 2025, código de
12 egresos, código presupuestario según ley, nombre de las partidas y el monto de las mismas.
13 Con un monto total a la fecha de ₡48 227 503,00. Explicando que se queda a la espera el
14 monto detallado y en firme.

15

16 **III.** Se indica por parte del ingeniero que para poder ejecutar las obras los expedientes deben
17 estar completos, la Sra. Lucila Barrantes nos indica que se debe tener planos y escrituras de
18 la cancha de Grano de Oro, por lo tanto, se acuerda buscar asesoría de un topógrafo para
19 realizar plano catastro y poder realizar el proceso posesorio a nombre de la Municipalidad.
20 Ya que al día de hoy no se posee plano, ni escrituras.

21

22 **IV.** Se externa por parte de la señora Síndica que se trabajara en conjunto para poder ejecutar
23 las partidas que se asignen para el Distrito Chirripó

24

25 **V.** La Sra. Mónica González externa su preocupación para la reducida infraestructura del
26 Liceo Rural Grano de Oro ya que el día de hoy la matrícula se ha incrementado y la
27 infraestructura es muy reducida, cuentan actualmente con una matrícula de 158 estudiantes
28 y existen unos en espera de matrícula, se posee un 70% de población indígena, la Síndica
29 indica que no hay suficientes pupitres, por lo cual se solicitará al Director las necesidades
30 del Centro Educativo, la señora Lucila nos indica que puede hacer un enlace con el DIE para
31 poder exponer la situación y buscar posibles soluciones.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 VI. Posteriormente por parte de los Regidores se recalca el compromiso y la potestad que
2 tiene tanto los Síndicos como los Concejales en el pleno desarrollo del Distrito.
3
4 **Reg. Antonio Medina Solís:** Realmente ese fue entre Lucila y este servidor que estamos
5 tomando pues prácticamente las riendas para ver de qué forma se le apoya al Consejo de
6 Distrito de Chirripó debido al problema que ustedes ya saben que hay con el Síndico y
7 lógicamente con la compañera Síndica que está con problemas ahí también de salud que por
8 la mayoría de todos ustedes es conocido también el problema que hay, ellos están muy
9 contentos con el acompañamiento que hemos estado brindando nosotros como Regidores y
10 tenemos ya programado una reunión no se para cuándo es Lucila, para estos días, para la
11 segunda reunión para ver el avance de eso, porque hay varios problemitas ahí que ellos tienen
12 como es el caso de la cancha de fútbol que ahí por ahí anda en la Asociación de Desarrollo
13 Integral de Chirripó que es de ellos y todo ese problemita que hay, pero esos son los
14 problemitas que nos gustan a nosotros y atender y ver de qué forma se les ayuda a todos
15 estos compañeros y entonces señor Presidente yo quiero que esto lógicamente quede en
16 Actas también porque mientras dejemos unidos todos el Consejo de Distrito de Chirripó,
17 nosotros pues vamos a seguir atendiéndolos a ellos y a ver hasta dónde llegan ellos, porque
18 vieras que es un grupo muy interesante, es un grupo muy bueno, ahí ya las banderas políticas
19 se acabaron y yo creo que de eso se trata para salir adelante y máxime que ellos están contentos
20 también con todo el apoyo, nos manifestaron que les ha dado o que nos ha dado en este caso
21 el señor Alcalde, porque ellos están contentos principalmente con lo de la ruta esta, lo del
22 Puente Sinoli que se está haciendo también y otros asuntitos más por ahí que está mandando
23 eso y señor Alcalde ellos tienen interés también en hacer una reunión con su persona porque
24 quieren exponerle una serie de situaciones y ver de qué forma también se les termina de
25 colaborar o de ayudar ahí en unos asuntitos que están muy pendientes que usted también
26 mejor que nosotros los conoce y estamos ayudándole principalmente a la compañera Síndica
27 Kimberly que en este caso ya ella tomó las riendas del Consejo de Distrito, más el resto de
28 los compañeros porque tienen interés en sacar adelante ese distrito y no dejar solo al
29 compañero Rogelio y nosotros vamos a ver hasta donde llegamos y lo seguimos apoyando,
30 ya cuando ellos estén prácticamente encaminados yo creo que esa es la tarea de nosotros,
31 tanto de Lucila como de este servidor y lógicamente también del señor Alcalde para darles

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 todo el verdadero apoyo a estos compañeros que están un poco alejados de nuestro cantón,
2 eso sería señor Presidente.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Antonio, vamos
5 a tomar las recomendaciones del caso, igual el señor Alcalde yo sé que está siempre anuente
6 a escucharlos. -----

7

8 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** El día que Medina y yo fuimos había ahí una discusión por
9 la plaza porque como que la querían, no estaban aceptando que la plaza era municipal,
10 entonces eso se lo aclaramos que las plazas son municipales y yo le explique a don Carlos
11 también cual era la situación, pero había otra asociación, ya se cambió, ya esta asociación
12 está pensando diferente y ya también se cambió el comité de deportes, entonces las cosas
13 están diferentes, se siente mucho apoyo y muchas ganas de trabajar, aunque Kimberly en
14 este momento se encuentra incapacitada no ha parado de reunirse con el Consejo de Distrito
15 y tiene mucha disponibilidad, está deseando mejorarse para poder incorporarse más al
16 Concejo Municipal, dice que aunque tenga que traer la niña posiblemente ella va a venir,
17 entonces Chirripó está ahora más bien muy motivado, especialmente que entramos nosotros
18 y que ellos saben que los vamos a seguir apoyando, están muy contentos y nosotros también
19 la verdad. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si agradecerles a los dos compañeros
22 que han estado yendo y viniendo y han sacado el tiempo, igual uno sabe que a veces el
23 camino es un poquito difícil y con las condiciones que se dan por el clima más que todo,
24 pero agradecerle sí que han sacado ese espacio para colaborarle tanto al Consejo de Distrito,
25 como a nosotros como Concejo Municipal para tener una buena interacción con ellos, tanto
26 a doña Lucila como a don Antonio Medina. Los Regidores que están de acuerdo en aprobar
27 este informe de Consejo de Distrito por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
28 fracciones presente, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 11:**

2 Aprobar el informe de la visita del Distrito de Chirripó. Transcribese cada punto a quien
3 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **12. Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

6

7 Acta de la reunión No. 2, celebrada el día 10 del mes de febrero del 2025, en Turrialba.

8

9 **Artículo 1:** Saludo y bienvenida

10 **Artículo 2:** Comprobación del quorum

11 **Control de asistencia:**

12 Magda Zamora Campos - Presidenta

13 Lucila Barrantes Rivas

14 Iveth Cerdas Salas

15 **Asesores:**

16 Martha Mora Méndez

17 Kathya Ramos Álvarez

18 -----

19

20 **Artículo 3 Puntos a tratar**

21 1. Celebración del Día de la Mujer (8 de marzo 2025) en conjunto con las actividades que
22 promueve la Alcaldía

23

24 **Artículo 4. Correspondencia**

25

26 **Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo**

27

28 **Artículo 6. Dictámenes:**

29 1. Se estableció la coordinación con ASEMBIS para la atención en el área de: Medicina
30 General, Papanicolau, Optometría y revisión dental.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Sin más asunto que tratar, se cierra la reunión.

2

3 **F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la**
4 **Condición de la Mujer.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
7 en aprobar este dictamen de la Condición de la Mujer por favor levantar su mano, 7 votos a
8 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
9 votó don Antonio Medina puesto que doña Lucila no se encuentra en su curul. -----

10

11 **ACUERDO 12:**

12 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.
13 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas**
15 **que no se encuentra en su curul).**

16

17 **13. Comisión Municipal Especial de la situación de La Cruzada de Atirro – La Suiza**

18

19 Reunión de la Comisión Municipal Especial de La Cruzada de Atirro – La Suiza realizada
20 el día martes 25 de febrero 2025 al ser las 6:20 p.m. en la Sala de Sesiones Municipales, con
21 la presencia de los Regidores Municipales: Arturo Rodríguez Morales, quien preside, Lucila
22 Barrantes Rivas, Alexander Flores Madriz y los Síndicos Municipales: Katherine
23 Bustamante Dittel y Roberto Brenes Zamora.

24

25 **Puntos conocidos:**

26 **Punto n°1:** Conocido el Oficio N°SM-224-2025 en el cual el Concejo Municipal dispuso
27 aprobar el informe N°MT-CMAL-009-2025 del Lic. Carlos Calvo Sánchez sobre la
28 recusación contra el Regidor que preside esta Comisión Municipal Especial, y por lo tanto
29 fue rechazada por unanimidad y en acuerdo firme la solicitud de recusación y ante esto el
30 Regidor Rodríguez Morales continuará con el trámite del desarrollo del trabajo que se está
31 realizando con esta Comisión Municipal Especial.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Punto n°2:** En vista que se convocó hace algunas semanas a los representantes de la
2 Asociación de Vecinos de Bienestar Social de La Cruzada a una reunión con esta Comisión
3 Municipal, pero desafortunadamente NO tuvimos respuesta por parte de los representantes
4 de esta organización. Se anota que esta fue la primera solicitud de convocatoria para
5 robustecer el trámite respectivo.

6

7 **Punto n°3:** Se determina por unanimidad de los miembros de esta Comisión Municipal
8 realizar una segunda convocatoria a reunión conjunta con los representantes de la Asociación
9 de Vecinos de Bienestar Social La Cruzada, esto para tratar lo referente a la devolución de
10 los terrenos en discusión. Esta convocatoria se realiza para el día martes 18 de marzo 2025,
11 a las 6:15 p.m., en el Salón de Sesiones Municipales, se comisiona para efectuar esta
12 notificación de convocatoria al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
13 Municipal y a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.

14

15 **Punto n°4:** Envíese copia de este dictamen de Comisión Municipal Especial y su respectivo
16 acuerdo municipal a la Auditora Municipal – Licda. Karleny Salas Solano para su
17 conocimiento e igualmente a la Defensoría de los Habitantes a la sección que le está dando
18 el seguimiento a este caso o expediente.

19

20 Al ser las 6:45 p.m., se levanta la Sesión de esta Comisión Municipal Especial.

21

22 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Especial de la situación**
23 **de La Cruzada de Atirro – La Suiza**

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Clarísimo entonces el dictamen,
26 como dice don Arturo está claro y la verdad es que sí. Los Regidores que estén de acuerdo
27 en votar favorablemente este dictamen de comisión de la Comisión de La Cruzada por favor
28 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
29 las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 ACUERDO 13:

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial de la situación de La Cruzada de
3 Atirro – La Suiza. Transcribese cada punto a quien corresponda. ACUERDO
4 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5

6 14. Dictamen firmado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales

7

8 Proyecto de Ley N°24.643

9

10 Informe sobre el Proyecto de Ley N°24.643

11 “Ley para el NO cobro de Servicios Sanitarios en Terminales de Autobuses”

12

13 Por asignación del honorable Concejo Municipal de Turrialba me comisionaron para analizar
14 y dar un criterio sobre el proyecto de ley n°24.643 “Ley para el NO cobro de Servicios
15 Sanitarios en Terminales de Autobuses”, sobre este proyecto es de suma importancia y de
16 justicia para los usuarios. Por lo tanto, recomiendo su apoyo y aprobación, puesto que, así
17 como en los locales comerciales la ley de salud establece la obligatoriedad de un servicio
18 sanitario para los clientes y ante el principio de igualdad ante la ley que establece la
19 Constitución Política se hace de gran importancia homologar las condiciones entre los
20 prestadores de servicio a una clientela y ante condiciones similares. Así aplicando un derecho
21 constitucional establecido en el Artículo N°33 de nuestra Carta Magna.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
24 en aprobar este dictamen de comisión por favor levantar la mano, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 ACUERDO 14:

28 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a
29 la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.643. ACUERDO
30 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **15. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

2

3 **Día:** 3-3-2025

4 **Hora:** 4:00 p.m.

5 **Lugar:** Salón de Sesiones

6

7 **Presentes:**

8 Reg. Marco Octavio Arce Obando – Preside

9 Reg. Lucila Barrantes Rivas

10 Reg. Zoraida Mora Quirós

11 Reg. Grace Gómez Gómez

12 Lic. Carlos Calvo Sánchez

13 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales

14 Reg. Roger Bell Arrieta

15 -----

16

17 **Artículo Primero:**

18 Se comprueba el quórum y se entra a conocer el Borrador del Reglamento Interno para el
19 otorgamiento del uso de uniformes de la Municipalidad de Turrialba. Se realizan los
20 respectivos ajustes y **se acuerda:**

21 1. Entregar el Proyecto final del Reglamento citado.

22 2. Solicitar al Concejo Municipal asignar Sesión Extraordinaria para la discusión y
23 aprobación del Reglamento.

24 3. Dictaminar positivamente el mismo con los cambios realizados.

25

26 **Artículo Segundo:**

27 Se conoce Oficio SM-245-2025, respecto a la solicitud de un ciudadano.

28 **Se acuerda:** 1. Trasladar a Recursos Humanos el Oficio SM-245-2025 para que brinde
29 respuesta al ciudadano.

30

31 **Artículo Tercero:**

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Se analizar el Oficio SM-202-2025 que corresponde al UAI-MT/10-2025, se da por conocido
2 la recomendación final de lo señalado en el inciso 4.1 del mismo.

3 **Se acuerda:** 1. Tomar los acuerdos correspondientes competencia de este órgano respecto a
4 la enviado por la Alcaldía Municipal.

5

6 **Artículo Cuarto:**

7 Se conoce Oficio SM-688-2024.

8 **Se acuerda** autorizar al Alcalde Municipal para suscribir el Convenio con el IFAM, respecto
9 a la capacitación a las nuevas autoridades municipales del periodo 2024-2028

10

11 **Se levanta la Sesión al ser las 6:00 p.m.**

12

13 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
14 **Jurídicos**

15

16 - **Proyecto de Reglamento Interno para el Otorgamiento y Uso de Uniformes y**
17 **Zapatos de la Municipalidad de Turrialba**

18

Considerandos

19 1. Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica
20 establecen potestad municipal de normalizar todos sus procesos y actividades, así como
21 dotar a la Corporación Municipal, con base en la autonomía de los Gobiernos Locales,
22 de los correspondientes reglamentos que faculten a la actividad municipal a progresar
23 con el desarrollo, seguridad y prestancia de los servicios municipales.

24 2. Que la Municipalidad de Turrialba debe velar por el bienestar, la salud y las condiciones
25 de trabajo de cada funcionario, a través de la aplicación de la salud ocupacional en la
26 Corporación Municipal, procurando el más alto bienestar físico, mental y social de los
27 empleados, así como establecer y sostener un medio ambiente de trabajo seguro y sano.

28 3. Que en la sesión ordinaria número XXX, acuerdo número XXX, celebrada el XXX, se
29 acuerda aprobar el presente Reglamento Interno para el otorgamiento y uso de uniformes
30 y zapatos de la Municipalidad de Turrialba. El cual es catalogado como INTERNO, de
31 conformidad con el artículo 43 de la Ley 7794, Código Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo. 1°. La Municipalidad de Turrialba debe velar por el bienestar, la salud, y las condiciones de trabajo de cada funcionario, a través de la aplicación de la Salud Ocupacional en la Corporación Municipal, procurando el más alto bienestar físico, mental y social de los empleados, así como establecer y sostener un medio ambiente de trabajo seguro y sano.

Artículo 2°. El presente reglamento regulará la entrega y el uso de los uniformes y zapatos que la Municipalidad de Turrialba proporcionará a las personas funcionarias, con ocasión o razón del trabajo.

Artículo. 3°. Las normas, reglas, disposiciones y procedimientos establecidos en este Reglamento y las políticas que se originan de los mismos, son de aplicación obligatoria para todas las personas funcionarias destinatarias de estos beneficios durante toda la jornada de trabajo, incluso en horas extraordinarias.

Artículo. 4°. El uso de los uniformes y los zapatos, es de uso obligatorio para todas aquellas personas funcionarias que lo reciban, salvo casos excepcionalmente calificados, que deberán contar para tales efectos con el respectivo visto bueno por parte de la jefatura directa avalada por Salud Ocupacional.

Artículo 5°. El uso del uniforme contribuye a identificar al funcionario dentro y fuera de las instalaciones, le permite proyectar una imagen de orden y presentación, lo cual fortalece la identidad institucional.

Artículo 6°. Los encargados de establecer el diseño y realizar modificaciones a los uniformes existentes es la Alcaldía Municipal en conjunto con las diferentes jefaturas y que sea avalado por Salud Ocupacional.

Las especificaciones técnicas para los zapatos serán definidas por Salud Ocupacional, según las necesidades de los puestos de trabajo.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Artículo 7°.** El encargado de realizar el procedimiento para la contratación administrativa
2 será cada unidad solicitante en conjunto con Salud Ocupacional.

3

4 **Artículo 8°.** Cada jefatura es responsable de realizar la orden de pedido para las personas
5 funcionarias que ocupen puestos operativos.

6

7 **Artículo 9°.** En caso de asistir a giras fuera del lugar de trabajo deben asistir con el uniforme,
8 a excepción de que las mismas tengan respectivo código de vestimenta.

9

10 **Artículo 10°.** En caso de que exista un cambio en el diseño de los uniformes, las personas
11 funcionarias deben devolver las prendas que se brindaron posterior a la aprobación del
12 reglamento.

13

14 **Artículo 11°.** La aplicación de este Reglamento corresponde a las jefaturas y funcionarios o
15 funcionarias, que deben velar por ello y rige para todas las personas funcionarias municipales
16 receptores de este beneficio.

17

18 **Artículo 12°.** La elección de las telas para los uniformes se hará basado en las
19 especificaciones técnicas, disponibilidad de materiales y requerimientos de los distintos
20 departamentos.

21

22 **Artículo 13°.** El uniforme en el caso de las personas funcionarias que ocupen puestos
23 administrativos, está conformado por lo siguiente, esto de acuerdo a los diseños establecidos
24 por la administración

25

26 - Funcionarios o funcionarias con cargos administrativos: Camisa tipo columbia de color
27 azul y gris, así como una azul combinada con gris tipo polo y pantalón azul oscuro de
28 mezclilla o vestir, enagua azul oscuro, distribuidos de la siguiente manera:

29

○ Lunes y miércoles: Camisa color azul tipo columbia.

30

○ Martes y jueves: Camisa color gris tipo columbia.

31

○ Viernes: Camisa color azul tipo polo.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



- 1 - Oficiales de seguridad: Camisa de vestir color gris combinada con azul y pantalón tipo
- 2 cargo color azul.
- 3 - Misceláneos o Misceláneas: Camisa de vestir tipo columbia o camisa tipo polo ambas
- 4 en color azul y pantalón de mezclilla.
- 5 - Notificadores o notificadoras: Camisa tipo columbia en color azul y pantalón de
- 6 mezclilla.
- 7 - Inspectores o inspectoras de Estacionómetros: Camisa tipo polo color azul combinada
- 8 con negro, pantalón tipo cargo color negro.

9

10 **Artículo 14°.** El uniforme en el caso de los funcionarios o funcionarias que ocupen cargos
11 operativos, está conformado por lo siguiente, esto de acuerdo a los diseños establecidos por
12 la administración

- 13 - Recolección de basura, aseo de vías y parques y ornato: camisa de manga larga de alta
- 14 visibilidad color naranja combinada con azul con cintas reflectivas según disposiciones
- 15 de salud ocupacional y pantalón tipo cargo color azul.
- 16 - Unidad técnica de gestión vial: camisa manga larga de alta visibilidad color naranja
- 17 combinada con azul con cintas reflectivas según disposiciones de salud ocupacional y
- 18 pantalón de mezclilla color azul.
- 19 - Acueducto: camisa manga larga color celeste con cintas reflectivas según disposiciones
- 20 de salud ocupacional y pantalón tipo cargo color azul.
- 21 - Policía Municipal: Camisa manga larga color azul combinada con amarillo
- 22 fosforescente intenso de alta visibilidad con reflectivos y pantalón tipo cargo color azul,
- 23 la camisa llevará un logo de la Policía Municipal.

24

25 **Artículo 15°.** Los zapatos se definirán de acuerdo a los riesgos expuestos en cada frente de
26 trabajo.

27

28 **Artículo 16 °.** Cada jefatura y encargado de personal, velará por que sus subalternos utilicen
29 de manera correcta lo brindado por la institución.

30

31



1 **Artículo 17°.** Todo trabajador o trabajadora, que se le haga entrega de uniformes y zapatos
2 deberá conservarlos en buen estado, dándoles el mantenimiento respectivo.

3

4 En el caso de los interinos o suplencia se les debe de brindar los implementos cuando inicio
5 la relación.

6

7 **Artículo 18°.** Cuando finalice una relación laboral, el trabajador o trabajadora deberá
8 devolver los uniformes e implementos brindados por la Administración Municipal, en el
9 caso de los uniformes deben devolverlos lavados.

10

11 CAPITULO II

11

12

Dotación del uniforme y zapatos.

13

14

Artículo 19°. La administración Municipal brindará a los funcionarios o funcionarias las
siguientes cantidades una vez aprobado el presente reglamento.

15

- Funcionarios o funcionarias administrativos: Dos camisas de vestir, una camisa tipo
16 polo, dos pantalones, dos pares de zapatos (Los zapatos se brindarán a los
17 funcionarios que lo requieran según sus funciones y exposición a riesgos).

18

- Oficiales de seguridad: Tres camisas, dos pantalones, dos pares de zapatos.

19

- Notificadores o notificadoras: Tres camisas de vestir, tres pantalones de mezclilla y
20 dos pares de zapatos.

21

- Policía Municipal: Tres camisas, dos pantalones y dos pares de zapatos.

22

- Peones de recolectores de basura, aseo de vías, parques y ornato: Tres camisas
23 operativas, tres pantalones, dos pares de zapatos.

24

- Peones de Acueducto Municipal: Tres camisas operativas, tres pantalones, dos pares
25 de zapatos.

26

- Peones de la Unidad técnica de gestión vial: Tres camisas operativas, tres
27 pantalones, dos pares de zapatos.

28

- Inspectores de unidad técnica de gestión vial: Dos camisas tipo columbia, una
29 camisa tipo polo, tres pantalones, tres pares de zapatos.

30

- Inspectores de Estacionómetros: Tres camisas, tres pantalones, dos pares de zapatos.

31 -----



1 En el caso de los zapatos se brindará a quien se defina por medio de la evaluación de riesgos.

2

3 **Artículo 20°** Los funcionarios o funcionarias pueden solicitar el reemplazo de las prendas
4 de los uniformes o de los zapatos cuando estos ya no se encuentran en condiciones óptimas,
5 siempre y cuando los desgastes de los mismos sean por la ejecución de las funciones y no
6 por negligencia de los trabajadores. En caso de que no devuelvan las prendas no se les
7 cambiará ni se les brindarán implementos nuevos. El reemplazo de los mismo corresponde
8 a los uniformes entregados del primero de enero del dos mil veinticinco en adelante.

9

10 **Artículo 21°.** Cada jefatura que brinda uniforme a los funcionarios o funcionarias, deberá
11 mantener un stock de cada prenda como mínimo 3 unidades en cada una de las tallas de
12 camisas, pantalones y zapatos. El stock en el caso de los uniformes administrativos se
13 manejaría en la Proveeduría Municipal, los uniformes de Servicios Generales y Acueducto
14 en la bodega ubicada en el plantel municipal y los uniformes de la Unidad Técnica serán
15 resguardados en dicho departamento.

16

17 Si cuando algún funcionario o funcionaria solicite el reemplazo no se cuenta con la prenda
18 en stock, deben brindar el tiempo requerido para la solicitud de la prenda al proveedor.

19

20 **Artículo 22.** Cuando se le entrega por primera vez con la aplicación de este reglamento o
21 por reemplazo, la persona servidora debe recibir la boleta que se encuentra en el anexo 1,
22 cuando solicite el reemplazo de alguna de las prendas o zapatos debe llenar la boleta que se
23 encuentra en el anexo 2 y cuando se finalice una relación laboral se debe llenar la boleta del
24 anexo 3.

25

- **Anexo 1.** Boleta de recepción de uniforme y/o zapatos

26

- **Anexo 2.** Boleta de solicitud de reemplazo del uniforme o zapatos

27

- **Anexo 3.** Boleta de devolución de uniforme o zapatos cuando finaliza relación
28 laboral

29

30 Las boletas la solicitan el departamento de Salud Ocupacional en el caso de los
31 administrativos y en cada jefatura en caso de los funcionarios operativos.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 En caso de que el uniforme o los zapatos no puedan utilizarse por otra persona por el estado
2 en que se encuentren, la jefatura o Salud Ocupacional deben llenar la boleta que se encuentra
3 en el anexo 4 para el desecho de activos institucionales.

4

5 **Artículo 23°.** Las prendas devueltas por los funcionarios que se encuentren en buen estado
6 serán utilizadas por aquellos funcionarios que ingresen de manera interina, suplencia,
7 servicios especiales o como jornales. Los funcionarios deben devolver las prendas lavadas.

8

9

CAPITULO III

10

Obligaciones de las personas funcionarias

11

12 **Artículo 24°.** El cuidado y buen uso del uniforme y de los zapatos es absoluta de la persona
13 servidora, lo que significa que si por descuido u otra causa imputable al mismo, si el
14 uniforme o zapatos presente deterioro notable o cumplió su vida útil, la reparación o
15 sustitución corre en su totalidad por parte del funcionario. La administración solo repondrá
16 los uniformes y zapatos que por motivo de sus labores no se encuentran en condiciones para
17 continuar usando.

17

18 **Artículo 25°.** Es prohibido:

19

a) Usar inadecuadamente el uniforme y los zapatos, es decir, en tareas o actividades que
20 no sean laborales.

21

b) Causar daño o deterioro intencional, cambiar, vender o regalar las prendas que
22 comprenden el uniforme institucional y los zapatos entregados.

23

c) Presentarse a trabajar sin el uniforme, ni los zapatos entregados, excepto para quienes
24 tengan la debida justificación y autorización.

25

d) Prestar, regalar, alquilar o entregar sus uniformes a terceras personas.

26

27

CAPITULO IV

28

Obligaciones de la Municipalidad

29

30 **Artículo 26°.** Para el cumplimiento de las disposiciones anteriores, la Municipalidad,
31 asignará la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto ordinario para el



1 ejercicio económico de cada año, mediante la cual se adquirirá lo requerido para los
2 funcionarios y las funcionarias.

3

4

CAPITULO V

5

De las sanciones

6 **Artículo 27°.** La inobservancia de los deberes, obligaciones o la violación de las
7 prohibiciones establecidas en este reglamento, por parte de los funcionarios, se sancionará
8 de acuerdo a las disposiciones en el Código Municipal, conforme a la gravedad de la falta
9 cometida.

10

11 **Artículo 28°.** Para la determinación de la respectiva sanción y sin perjuicio de las demás
12 faltas que puedan derivar de la vulneración a otra normativa se considerarán como faltas
13 leves y graves las siguientes:

14

a) Faltas leves:

15

- No portar alguna pieza del uniforme injustificadamente, para lo cual dispone de un
16 día hábil para justificar la falta, y dos días hábiles por parte de Recursos Humanos
17 para avalar o rechazar la justificación.

17

18

- No portar los zapatos en el caso de funcionarios operativos, en el caso de los
19 inspectores no portarlos en los trabajos de campo.

19

20

21

b) Faltas graves:

22

- Alterar o modificar cualquiera de las piezas del uniforme, sin justificación alguna.

23

- Cuando el trabajador incurra en lo indicado en el presente reglamento dos veces
24 durante el mismo mes, sin justa causa.

24

25

- Cuando el trabajador preste, venda, regale o cambie cualquiera o todas las piezas del
26 conjunto de uniformes o los zapatos entregados.

26

27

- Cuando consuma alcohol o drogas ilícitas portando el uniforme, ya sea en propiedad
28 privada o pública o cuando utilice la indumentaria en tareas que no sean municipales.

28

29

30

Artículo 29°. Se podrá imponer cualquiera de las siguientes sanciones disciplinarias, según
31 la gravedad de la falta, según el artículo 158 de Código Municipal:

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 a) **Amonestación verbal:** Se aplicará por faltas leves descritas en el artículo 28 del
2 presente reglamento.

3

4 b) **Amonestación escrita:** Se impondrá cuando el servidor o servidora haya merecido
5 dos o más advertencias orales durante un mismo mes calendario o cuando las leyes del
6 trabajo exijan que se le aperciba por escrito antes del despido, y en los demás casos que
7 determinen las disposiciones reglamentarias vigentes.

8

9 c) **Despido sin responsabilidad patronal:**

10 **1. Causales de despido sin responsabilidad patronal:**

11 1.1 Cuando el trabajador o trabajadora incurra en lo indicado en el artículo 28, hasta 4
12 veces durante el mismo mes, sin justa causa.

13 1.2 Cuando el trabajador o trabajadora venda, regale o cambie cualquiera o todas las
14 piezas del conjunto de uniformes o los zapatos en más de 2 ocasiones.

15 1.3 Cuando el funcionario o funcionaria preste, done, regale o venda, cualquier pieza del
16 uniforme o los zapatos a un tercero ajeno a la Municipalidad de Turrialba, en más de dos
17 ocasiones durante un mes calendario, o acumuladas

18 1.3 Consumir alcohol o drogas ilícitas portando el uniforme, ya sea en propiedad privada
19 o pública, en más de dos ocasiones durante un mes calendario, o acumuladas

20

21 **2. Procedimiento para despido sin responsabilidad patronal:**

22

23 La alcaldía realizara un proceso administrativo, para los funcionarios o funcionarias que
24 incurran en el incumplimiento de lo establecido, de conformidad con el artículo 308 y
25 siguientes, de la Ley General de la Administración Pública.

26

27

CAPITULO VI

28

Disposiciones finales

29 **Artículo 30°.** Para cualquier efecto y en particular para la aplicación del presente
30 Reglamento, se entenderá que los uniformes, capas o calzado facilitado en fundamento en
31 este Reglamento, tiene la condición de implementos de trabajo, bajo ninguna circunstancia

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 dejarán de ser propiedad de la Municipalidad de Turrialba, concediéndose a quienes se les
2 asigna dichos uniformes o implementos en derecho de uso y posesión a nombre de esta
3 Municipalidad, por lo que serán responsables de su debido uso y conservación.

4
5 **CAPÍTULO VI**

6 **De la vigencia del presente Reglamento**

7 **Artículo 31°.** La aprobación del presente Reglamento corresponde al Concejo Municipal y
8 rige a partir de su aprobación por acuerdo municipal que así lo autorice, una vez cumpla con
9 la publicación de ley, conforme a lo preceptuado en el numeral 43 del Código Municipal
10 vigente.

11
12 **Artículo 32°.** Este Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
13 Acuerdo firme. Acta No. ____, Artículo N.º ____, de la sesión ordinaria ____, celebrada
14 por el Concejo Municipal de Turrialba el ____ de ____ del ____.

15
16 **ANEXOS.**

17 **Anexo 1.**

18 **Boleta de recepción de uniforme y/o zapatos**

BOLETA DE RECEPCIÓN DE UNIFORME O ZAPATOS Municipalidad de Turrialba		
Nombre del funcionario:		Fecha de entrega:
Departamento:		
Condición de la recepción:	<input type="checkbox"/> Entrega inicial <input type="checkbox"/> Reemplazo	Nombre de la jefatura inmediata:
Implementos entregados		
Implemento (camisa, pantalón, zapatos, etc)	Talla	
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Firma del funcionario : _____ Fecha: _____.		
Funcionario que entrega:		
Funcionario que entrega: _____.	Firma: _____.	

SESIÓN ORDINARIA
 045-2025
 04 de marzo de 2025



1 Anexo 2.


2 Boleta de solicitud de reemplazo del uniforme o zapatos

BOLETA DE SOLICITUD DE REEMPLAZO Municipalidad de Turrialba		
Nombre del funcionario:		Fecha finalización de contrato (en caso de ser interino o suplencia)
Departamento:		
Condición del funcionario:	<input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Suplencia	Nombre de la jefatura inmediata:
Implementos a solicitar reemplazo:		
Implemento (camisa, pantalón, zapatos, etc)	Talla	
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Aprobación:	JEFATURA: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	SALUD OCUPACIONAL: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Visto bueno:	Jefatura Nombre: _____ Firma: _____ Salud Ocupacional Nombre: _____ Firma: _____	
Firma del funcionario :	Fecha: _____	
Recibido en bodega o proveduría:		
Funcionario que recibe: _____	Firma: _____	
Se reemplaza inmediatamente:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No (justifique)	

16

17 Anexo 3.

18 Boleta de devolución de uniforme o zapatos cuando finaliza relación laboral

BOLETA DE DEVOLUCIÓN DE IMPLEMENTOS Municipalidad de Turrialba		
Nombre del funcionario:		
Departamento:		
Implementos devueltos:		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Constancia		
Yo _____, cédula _____, hago constar de que he recibido lo indicado en el apartado anterior por parte del funcionario (a) _____, por la finalización de la relación laboral.		
Estado en que lo devuelve:	<input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo	
Firmamos		
Funcionario que entrega:	Funcionario que recibe:	
_____	_____	


31

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Anexo 4.

2 Formulario de solicitud de desecho de activos institucionales

 Formulario de solicitud de desecho de activos institucionales			
Fecha de solicitud:			
Departamento:			
Nº Activo:			
Detalle:			
Marca:			
Modelo:			
Serie:			
Color:			
Estado:	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Malo	
Razones del no uso del bien:			
Información del Solicitante			
Firma:			
Valoración Técnica			
Justificación técnica:			
V.B. Criterio ¹ Técnico	Nombre:	Fecha y hora:	Firma:
Aprobación			
V.B. Jefe Inmediato	Nombre:	Fecha y hora:	Firma:
Recibido			
Departamento de Proveeduría	Nombre:	Fecha y hora:	Firma:
Departamento de Contabilidad	Nombre:	Fecha y hora:	Firma:

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como se escuchó ahí, ya revisamos
 21 lo que fue el Reglamento del Uso de Uniforme, igual ya revisamos el de parque, también el
 22 Código de Ética, entonces muy pronto vamos a estarlos poniendo ya en estudio de todos
 23 ustedes para que podamos hacer el análisis en alguna de las Sesiones del Concejo. Los
 24 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de Comisión de
 25 Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
 26 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 15:**

29 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
 30 Transcríbese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
 31 **APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **16. Dictamen firmado por la Regidora Grace Gómez Gómez.**

2

3 **Criterio sobre el Expediente 24.713** propone una ley que autoriza al Ministerio de
4 Educación Pública (MEP) a invertir en infraestructura educativa dentro de Áreas Silvestres
5 Protegidas (ASP), garantizando así el derecho a una educación de calidad para estudiantes
6 de la educación preescolar, primaria y secundaria que se encuentran en estas zonas.

7

8 **Aspectos positivos:**

- 9 • **Acceso a la educación:** Permite que los estudiantes en ASP tengan instalaciones
10 adecuadas, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando una educación de
11 calidad para todos los estudiantes en general.
- 12 • **Coordinación ambiental:** Requiere que las inversiones se realicen en conjunto con el
13 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), asegurando la protección del medio
14 ambiente.

15

16 **Consideraciones:**

- 17 • **Legislación ambiental:** Es esencial que las construcciones cumplan con las leyes
18 ambientales vigentes para evitar conflictos legales y preservar la biodiversidad existente
19 en dichas zonas.
- 20 • **Financiamiento y mantenimiento:** Se necesita claridad sobre los recursos que se van a
21 destinar, los planes de mantenimiento en las obras que se realizarán, ya sean de
22 construcción, remodelación o ampliación de la infraestructura ya existente, de tal forma
23 que se garantice la sostenibilidad de la infraestructura a través del tiempo.

24

25 **Conclusión:**

26 Mi criterio es a favor de este proyecto de ley, ya que busca garantizar el derecho y el acceso
27 a la educación, y que la misma sea de calidad y en igualdad de oportunidades para los centros
28 educativos que se encuentran en las Áreas Silvestres Protegidas del Territorio Nacional
29 (ASP). Que el mismo se lleve a cabo de la mano con la conservación ambiental que
30 corresponde en dichas áreas. Sin embargo, su éxito dependerá de una estricta coordinación
31 con las autoridades educativas, ambientales y una planificación financiera sólida.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Clarísimo. Los Regidores que estén
2 de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
3 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

4
5 **ACUERDO 16:**

6 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Grace Gómez Gómez. Se transcribe a la
7 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.713. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 **17. Dictamen firmado por la Sind. Crisia Valverde Salmerón**

11
12 En atención al ASUNTO: Consulta sobre el proyecto de Ley Expediente No 24.712,
13 “REFORMA A LA LEY 9329 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE
14 COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL
15 Y A LA LEY No 8114 LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”, se
16 indica lo siguiente:

17
18 **Consideraciones:**

19 1. Tal y como se indica en dicho expediente Las vías de comunicación terrestres son
20 elementos de infraestructura pública fundamentales para el desarrollo integral de los
21 territorios. El buen estado de las carreteras y caminos resulta fundamental para los aspectos
22 más básicos de buenas condiciones de vida, acceso a empleo, educación servicio de salud,
23 comercio, recreación, atención de emergencias y otros.

24 2. Por otra parte, se indica que, según datos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
25 referenciados también por la Universidad de Costa Rica (2023) la red pública de nuestro país
26 se compone de un total de 45.971.41 kilómetros, de los cuales el 83% de la red vial pública
27 es administrada por los gobiernos locales.

28 3. También se dice que para atender el 83% de la red vial pública, los gobiernos locales
29 cuentan con distintas capacidades técnicas y financieras y para mejorar la capacidad de
30 atención a la red vial cantonal se aprobaron la Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia
31 Tributarias del 4 de Julio del 2001 y la Ley 9329 Ley Especial para la Transferencia de

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal del 15 de Octubre del
2 2015.

3 4. Por último, la Universidad de Costa Rica determinó por varios estudios en 2023 y 2024
4 que el 60% de la red vial cantonal se encuentra en mal estado y el 30% de la red vial nacional
5 está en las mismas condiciones.

6

7 **Criterio Personal**

8 Con tan escasa información considero que la reforma a la Ley 9329, Ley Especial para la
9 transferencia de competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal y a la
10 Ley No 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias propuesta en el Expediente N°
11 24.712 no soluciona de manera estructural los problemas de la red vial cantonal y nacional;
12 por el contrario, compromete la estabilidad financiera y operativa de los gobiernos locales,
13 al considerar únicamente las condiciones de la red vial cantonal y nacional', dejando de lado
14 otros aspectos que suman costos al mantenimiento de carreteras como la realización de
15 aceras, señalizaciones, puentes peatonales, entre otros, como la condición de muchos puentes
16 que existen en nuestras carreteras, obsoletos y de alto riesgo para los usuarios, calles
17 erosionadas y problemas graves de drenajes que forman derrumbes e inundaciones
18 constantes.

19

20 Para la aprobación de un proyecto de ley que pretende reformar dichas leyes es necesario
21 realizar estudios geológicos, topográficos, hidráulicos y muchos más, que exceden la
22 capacidad presupuestaria de las municipalidades, al tener sus recursos limitados, además de
23 no contar actualmente con suficiente maquinaria y personal calificado para atender la red
24 vial cantonal, para que se le sume además la atención de la red vial nacional.

25

26 Hoy día, sabemos que el mantenimiento de las rutas nacionales le corresponde al Ministerio
27 de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI); de
28 aprobarse un proyecto de ley como el planteado, la ciudadanía reclamaría como es su
29 derecho el buen estado de las carreteras y caminos, fundamental para los aspectos más
30 básicos de buenas condiciones de vida, acceso a empleo, educación servicio de salud,
31 comercio, recreación, atención de emergencias y otros como se indicó al inicio.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 En nuestro cantón, a pesar del esfuerzo realizado por el Concejo Municipal y Alcaldía somos
2 conscientes de las muchas necesidades estructurales de las carreteras y caminos vecinales de
3 nuestros distritos que no se pueden cumplir en su totalidad a corto plazo; mucho menos
4 podríamos atender la red vial nacional que según los estudios realizados también se
5 encuentran en mal estado.

6

7 Considero que la reforma propuesta en el Expediente N° 24.712 no es una efectiva solución
8 por lo indicado anteriormente a pesar de la información tan escueta suministrada, sin haber
9 considerado otros estudios necesarios para emitir un criterio que garantice la viabilidad de
10 este proyecto de ley.

11

12 Sin embargo, después de haber analizado la presente reforma NO RECOMIENDO DARLE
13 VISTO BUENO, a dicha reforma (expediente No 24712) y así comunicarlo a la Comisión
14 Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Crisia por ese
17 informe bastante amplio. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de
18 Ley por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
19 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21

22 **ACUERDO 17:**

23 Aprobar el dictamen presentado por la Sind. Crisia Valverde Salmerón. Se transcribe a la
24 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.712. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **18. Dictamen de la Comisión Municipal Especial Nombramiento Comité Cantonal**
28 **de la Perona Joven Turrialba**

29

30 Reunión celebrada el día lunes 03 de marzo 2025 al ser las 3:00 pm en el Salón de Sesiones
31 Municipales con la presencia de los Regidores Municipales: Arturo Rodríguez Morales,

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 quien preside y Octavio Arce Obando. Además, estuvo el Presidente del Comité Cantonal
2 de la Persona Joven de nuestro Cantón, Bryan Cerdas.

3

4 **Puntos Conocidos:**

5 Punto N°1: Se informa que esta reunión de Comisión Municipal es para efectuar las
6 Asambleas Generales de los sectores de Organizaciones Religiosas, Organizaciones
7 Juveniles y de los Colegios Públicos y Privados con el objetico de llenar 3 vacantes en el
8 Comité Cantonal de la Persona Joven.

9 Se realizaron las publicaciones del caso e igualmente se contó con el acuerdo del Concejo
10 Municipal para la realización de este proceso de selección.

11

12 Punto N°2: Se procede a realizar la Asamblea de las Organizaciones Religiosas resultando
13 electa por unanimidad la señorita Génesis Hernández Alvarado, Cedula #30580067 de la
14 Iglesia Sembradores de Esperanza.

15

16 Punto N°3: Se procede a efectuar la Asamblea de las Organizaciones Juveniles, resultando
17 electa por unanimidad la señorita Keichell Mariam Salazar Ramírez, cedula #305650811, de
18 la organización ASOTURRI.

19

20 Punto N°4: Se procede a realizar la Asamblea de los Colegios Públicos y Privados,
21 resultando electa por unanimidad la señorita estudiante Sofia Vargas Valderrama, con cedula
22 #305910299, del Liceo Experimental Bilingüe.

23

24 Punto N°5: Se envía este informe al plenario del Concejo Municipal para su respectiva
25 ratificación de los nombramientos realizados y se ejecute la más pronto posible la
26 correspondiente juramentación para que asuman sus puestos de inmediato.

27

28 Sin más asuntos que tratar se cierra esta reunión al ser las 4:30 pm.

29

30 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal Especial**
31 **Nombramiento Comité Cantonal Persona Joven Turrialba.**

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero señores Regidores recuerdan que el año pasado
2 nombramos el Comité de la Persona Joven, hubo o se dieron 3 vacantes, esas 3 vacantes ya
3 dichosamente las hemos cubierto con 3 distinguidas señoritas aquí presentes, esperemos que
4 ustedes las ratifiquen en este dictamen de comisión y después de eso solicito al señor
5 Presidente que el mismo presente la moción de orden para alterar el orden del día que espero
6 el beneplácito de ustedes para que la voten la moción alteración para que inmediatamente
7 sean juramentadas las 3 compañeras, con la intención de que ingresen a sus puestos de forma
8 inmediata, por 2 razones, el Comité Cantonal de la Persona Joven tiene tiempo hasta el fin
9 de este mes para presentar el presupuesto al Consejo Nacional de la Persona Joven y ahorita
10 el comité está paralizado, porque no tiene quórum estructural, es urgente ya ponerlos a
11 funcionar, felicitar a Genesis que representará a las Organizaciones Religiosas, Keichell así
12 es, que es de las Organizaciones Juveniles y Sofia Vargas que es del Liceo Experimental
13 Bilingüe que va ser representante ahora de los colegios, agradecerles igual el proceso que
14 tanto el Presidente Municipal como mi persona llevamos a cabo, gracias señor Presidente. -

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo. Los
17 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión por favor levantar su
18 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 18:**

22 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial Nombramiento Comité
23 Cantonal de la Perona Joven Turrialba. Transcribese cada punto a quien corresponda.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **ARTÍCULO IV**

27 **Mociones**

28

29 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
30 **Presidente Municipal.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

045-2025

04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en alterar el orden del día para hacer la juramentación de las compañeras Genesis Hernández
3 Alvarado, Sofia Vargas Valderrama y la señorita Keichell Mariam Salazar Ramírez por favor
4 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
5 las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

8

9 - **Juramentación de las integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven.**

10

11 Estando presentes las señoritas Genesis Hernández Alvarado, Sofia Vargas Valderrama y
12 Keichell Mariam Salazar Ramírez

13

14 El Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de
15 las integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven.

16

17 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la
18 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

19

20 - **Si juro**

21

22 ¡Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no, ¡él y la Patria os lo demanden!

23

24 **Quedan debidamente juramentadas.**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si alguna quiere tomar la
27 palabra, todo bien, todo tranquilo, sí, no, bueno, entonces les agradecemos eso sí por su
28 participación en este ejercicio democrático a nivel de los jóvenes y por allá igualmente
29 reconocer la presencia del compañero Ledezma y de don Bryan que también forman parte
30 de este Comité Cantonal de la Persona Joven y como dijo don Arturo ojalá que pronto puedan
31 presentar ese presupuesto para lo que son los intereses en el desarrollo de la parte juvenil del

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 cantón de Turrialba, a parte de lo que acá la Alcaldía y nosotros como Concejo Municipal
2 les podamos aportar, entonces agradecerles nuevamente la participación y esperemos que el
3 desenvolvimiento sea el mejor de ahora en adelante e igualmente pueden permanecer acá en
4 la Sala, no hay ningún problema. Tratemos de ir lo más, no acelerados, pero sí para generar
5 bastante lectura de mociones y que ojalá puedan ser aprobadas en su mayoría, siempre
6 buscando el beneficio a nivel cantonal y si hubiera que generar algún tipo de comentario o
7 algo, entonces hacerlo de la forma más resumida para que podamos ver bastante compañeros,
8 nada más esa es la solicitud que les haría. -----

9

10 **2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**
11 **Regidores María Grace Gómez Gómez, Marco Tulio Núñez Camacho y Raúl**
12 **Gómez Salvatierra.**

13

14 Vecinos se quejan en El Silencio, especialmente uno que chapea el lote que esta contiguo a
15 la servidumbre que pasa El Silencio a Sictaya, pues está siempre enmontado, si no es que
16 este vecino lo limpia. Este vecino tiene al hijo internado porque una terciopelo se metió en
17 su casa de habitación, procedente de dicho lote. El señor desea saber cómo se le obliga al
18 dueño para que actúe en relación al tema.

19

20 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Sí, ese lote que no chapean ahí por Sictaya es, que comunica
21 Sictaya con El Silencio, ese lote que pasa enmontado y el muchacho todavía me llamo la
22 semana pasada y está muy preocupado porque él dice que si bien es cierto chapearon, la
23 terciopelo anda por ahí y mordió al hijo de él y dice que fue bastante, o sea le fue bastante
24 mal al chiquito y que también había mordido a otra persona, entonces que como se obliga a
25 que el dueño chapee, dice que más bien el dueño se enojó porque él chapeo, entonces dice
26 que de qué manera la muni puede obligar a que él siga chapeando. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay que tener cuidado porque puede
29 ser que no sea una, sean varias, por lo general cuando anda una es que andan varias, tener
30 cuidado con la terciopelo dijo doña Lucila. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
31 esta moción, el acuerdo sería que notifiquen a los dueños del lote, inmueble no, porque es un

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 lote realmente. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar de esa forma la moción, por
2 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 1:**

6 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Notifíquese al dueño
7 del lote supra citado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Incluso para eso creo que hay multas
10 y demás. -----

11

12 **3. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí, acogida por los**
13 **Regidores Marco Tulio Núñez Camacho, María Grace Gómez Gómez, Lucila**
14 **Barrantes Rivas y Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal.**

15

16 A solicitud de los vecinos de Barrio La Guaria, específicamente de la entrada de Pisos &
17 Vidrios el Atlántico hacia la Escuela Mariano Cortés, que después del arreglo total de esa
18 calle no la volvieron a demarcar, aparte de que la señalización no es visible especialmente a
19 100 metros antes de llegar a la Escuela Mariano Cortés en una esquina peligrosa donde se
20 encuentra un “Alto”.

21

22 Solicitamos a la Administración por favor interponer sus oficios en la demarcación de esa
23 calle.

24

25 - **Al ser aproximadamente las catorce horas con veintitrés minutos el Síndico**
26 **Orlando Morales Araya, se retira de la Sesión Municipal por motivos de salud. ---**

27

28 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, ya habíamos hablado de eso la semana pasada, lo que pasa
29 es que yo lo había hecho cuando el señor Alcalde dio los informes se lo pedí por ahí y ya
30 había presentado la moción, entonces es clara ahí, todavía no se ha demarcado, yo hablé con
31 algunos vecinos y les dije que tuvieran paciencia, que obviamente no es un tema de hoy para

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 mañana, pero que en cualquier momento tal vez se podía hacer, muchas gracias y que mis
2 palabras queden en Actas. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay un compañero que está un
5 poquito afectado de salud en otro lado, entonces para que tengan la comprensión si damos
6 algún receso o algo por el estilo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción
7 presentada por don Kevin Aguilar, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
8 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 2:**

11 Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Transcribese a quien
12 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **4. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**
15 **Regidores Antonio Medina Solís, Raúl Gómez Salvatierra y el Síndico Deivid**
16 **Steller Alvarado.**

17

18 Las plazas públicas son fundamentales para el bienestar y la convivencia comunitaria. En el
19 Distrito de Pavones actualmente contamos con ocho plazas deportivas y públicas ubicadas
20 en las comunidades de Chitaría, Javillos, Asentamiento Yama, San Rafael, Pavones, Sitio
21 Mata y Eslabón son espacios clave para la recreación y actividad física de los vecinos. Sin
22 embargo, la falta de iluminación en estos lugares limita su uso durante la noche, afectando
23 la calidad de vida de los habitantes y creando condiciones de inseguridad.

24

25 Por lo expuesto, se propone a este Concejo Municipal, la entrega de las lámparas que fueron
26 retiradas del Estadio Municipal a los Comités de Deportes de las zonas afectadas y que
27 hicieron sus solicitudes pertinentes, quienes se encargarán de resguardar e instalarlas en las
28 respectivas plazas públicas. Con esta medida, se garantiza la seguridad y el disfrute de estos
29 espacios fundamentales para la recreación y la actividad física de los vecinos del Distrito de
30 Pavones.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 En conclusión, garantizar espacios públicos seguros y funcionales es fundamental para
2 mejorar la calidad de vida de los Turrialbeños. La aprobación de esta moción permitirá que
3 los vecinos del Distrito de Pavones disfruten de sus plazas públicas en cualquier momento
4 del día, fomentando la recreación, el deporte y la sana convivencia comunitaria. Urgimos al
5 Concejo Municipal tomar las medidas necesarias para hacer efectiva esta propuesta a la
6 mayor brevedad posible.

7

8 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solamente es para que les quede en claro a este Concejo
9 Municipal, muchos de estos comités de deportes que están resguardando estos espacios
10 públicos ya ellos tienen inclusive los postes para colocar las lámparas, entonces por eso es
11 el motivo que se les está pidiendo que por favor se les pueda entregar de manera en la cual
12 ellos pronto puedan ir a recogerlas, entonces de ahí para que lo tengan presente, en eso
13 estamos mencionando lo que es la Plaza de Pavones que ella tiene ya los postes, Jabillos que
14 ellos ya también, de igual manera ellos necesitan crear un convenio con la Municipalidad
15 prontamente, porque ya inclusive hasta lograron sacar los planos a nombre de esta
16 Municipalidad, entonces la idea de esto es que puedan tener ya las lámparas para que ellos
17 empiecen el proceso de instalación, que quede en Actas mis palabras. -----

18

19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Con respecto a eso, yo fui el Presidente de la Comisión de esas
20 lámparas en el Concejo Municipal anterior y lo único que habría que hacer es cambiar un
21 acuerdo municipal o no sé si hacer otro acuerdo municipal, porque el acuerdo decía
22 claramente que para entregarlas tenían que presentar las comunidades, o los comités de
23 deportes, o las ADIS, no recuerdo quién, sí, creo que eran los comités de deportes un
24 proyecto para ponerlas, para otorgarlas, yo he sido testigo de que yo creo que es mejor que
25 estén en las comunidades a que estén ahí donde están guardadas, o básicamente tiradas,
26 escondidas ahí, porque no es un buen lugar, de hecho creo que no les ha pasado nada, o creo,
27 o espero que no les haya pasado nada, porque son muy pesadas e incómodas, pero si no
28 probablemente les hubiera pasado algo ya, entonces sería de esa forma, ver de qué forma
29 podemos hacer para cambiar el acuerdo y entonces que a cada comunidad se les pueda
30 entregar las lámparas, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tomamos un acuerdo para cambiar
2 el acuerdo, para el destino, el convenio. -----

3

4 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** El acuerdo era que, cuando tomamos la decisión de a cuales
5 comunidades darles y cuantas darles a cada comunidad, habíamos dado un año de prórroga
6 para que presentaran un proyecto y poderlas entregar, obviamente si ya tenían listo el
7 proyecto pues se les daban inmediatamente como se hizo con La Suiza, a La Suiza se le
8 entregaron como 3 o 4 meses después de haber hecho el acuerdo, porque ellos ya tenían todo,
9 justamente ahora que fuimos la semana pasada a Pacayitas ellos también tienen una cantidad
10 y no tenían absolutamente nada, yo les dije que hicieran un proyectito lo más rápido posible,
11 porque el acuerdo lo que dice es eso que presenten en el transcurso de un año un proyecto
12 para, donde digan todo, si ya consiguieron los postes, si se los van a dar, quién se los va a
13 dar, quién les va ayudar la instalación, si van a hacer una venta de pozol, si van a hacer una
14 venta de lo que sea para recoger fondos, entonces que presenten esa especie de proyecto para
15 que el Concejo Municipal tenga el acuerdo y se les pueda entregar a las comunidades, yo
16 sigo insistiendo que están mejor en las comunidades que obviamente donde están guardadas
17 y eso puede también presionar un poco a las comunidades, ya teniéndolas ahí pues que hagan
18 rápidamente las cosas para que las puedan poner y recordarles a las comunidades que
19 pidieron, que tuvieron eso es que eso es de segunda mano, eso estaba en el Estadio Municipal
20 anterior, es la iluminación anterior y pues ya tienen más de un año de estar guardadas ahí
21 bajo humedad y bajo algunas condiciones que no son las más mejorables y entonces puede
22 ser que algunas tengan algunos problemas, entonces que lo tengan en cuenta eso, pero si yo
23 creo que lo importante sería cambiar el acuerdo para que este Concejo Municipal si así lo ve
24 a bien pues que se les entreguen inmediatamente a las comunidades, salvo importante
25 hacerles constar a las comunidades que necesitan personal y un carro grande, porque son
26 bastante pesadas e incómodas, no las van a llevar ahí una sola persona en un carrito pequeño
27 o algo así verdad, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

28

29 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Nada más para que conste en Actas, en el caso, bueno hablo
30 por el Distrito de Pavones, donde he estado reunido en varias ocasiones con los diferentes
31 comités de deportes, ellos ya tienen todo lo que es el posteo que ya están debidamente en

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 las plazas, también tienen hecha la solicitud que se le hizo al ICE para que le puedan instalar
2 los postes, levantarlos, hacer el levantamiento y tienen las zonas para resguardar estas
3 lámparas, entonces van a estar muy bien resguardadas porque van a estar bajo llave, en un
4 lugar que está techado y bien guardado, la única que está entrando ahorita nuevamente es la
5 Plaza de Jabillos, que ellos tienen un comité bastante eficiente que ya ellos generaron fondos,
6 ya se envió a Alcaldía lo que es la copia del plano y la solicitud para crear el convenio para
7 que esa plaza, porque igual forma se le solicito a ellos por recomendación de este Síndico,
8 que la parte posesoria fue a nombre de la Municipalidad de Turrialba como corresponde por
9 ser un bien demanial y ellos también están en la parte de lo que es el alumbrado y estas zonas
10 estamos hablando de que son zonas bastante afectadas por la delincuencia y demás, entonces
11 si logramos llevar estas partes para crear, estas lámparas para lograr crear espacios
12 deportivos y generar más actividades esto ayudaría mucho a un distrito que está bastante
13 golpeado por la delincuencia. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que aquí lo más fácil es
16 mandarlo a Obras Públicas para que nos den claridad con el tema, sí, para que vean incluso,
17 exactamente que lo valoren ustedes, ustedes lo valoren, es que más enredo vamos a tener
18 aquí, vea tenemos 1, 2, 3, 4, 5 personas ya aquí, mejor lo pasamos a Obras Públicas, no
19 estaba, mejor lo pasamos a Obras Públicas para que haya mayor, ustedes toman y el señor
20 Asesor Jurídicos les va a colaborar con el tema legal, entonces para que mejor no hayamos,
21 no corramos y hagamos las cosas bien. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
22 trasladado a la Comisión de Obras Públicas por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
23 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 3:**

26 Trasladar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas a la Comisión
27 Municipal de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo ojalá que tomen en cuenta en
31 consideración el Distrito Central, la Plaza de Cedros y la Plaza de Lomas de Rio del barrio

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 San Rafael, porque esa plaza no tiene una amplia iluminación y es para resguardar la
2 integridad de los vecinos y de las personas que están en ese lugar, yo apoyo a mi compañera
3 Lucila Barrantes que ha venido dando un gran esfuerzo y ha sido muy valiente en esa lucha
4 y también que se considere a la compañera del Distrito de Santa Cruz. -----

5

6 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Únicamente me quiero referir al caso específico de Pacayitas,
7 como es de todos sabidos el tema del Centenario pues también tiene que ver con todo esto,
8 esta clase de proyectos que queremos, que la coyuntura del Centenario pues les deje buenas
9 obras a la comunidad y ellos están trabajando ya en el proyecto, o sea que no los vayan a
10 sacar de la lista en la que yo sé que ya están, porque ellos están trabajando, ya se acercaron
11 al ICE y están conformando ya su proyecto para lograr llevarse las lamparitas y tener la Plaza
12 de Pacayitas iluminada para las fiestas del Centenario, que mis palabras consten en Actas. -

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ojalá que sea una realidad, lamparitas
15 nuevas incluso, ojalá que pueda salir así. -----

16

17 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Con respecto a las lámparas a Tres Equis le dieron 8 lámparas,
18 pero yo lo lleve a la asociación y el señor Presidente me cuestionó, que como que no le
19 interesa mucho porque como son lámparas de segunda mano, le dije que hiciera una carta
20 solicitando las lámparas por lo que me había dicho Kevin del proyecto y estas son horas que
21 la asociación no me ha dado ninguna carta de nada, yo creo que no les interesa, entonces yo
22 no sé si podrían contar con las de Tres Equis si alguien las quiere, o no sé a quién le toca eso
23 decidirlo. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente es la solicitud de las. ---

26

27 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** De las lámparas es, a Tres Equis le habían asignado 8, pero como
28 que al Presidente de la asociación no le interesan las lámparas, entonces. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero la mayoría manda como dicen,
31 bueno ya lo mandamos. -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En este caso cualquier cosa para la Comisión de Obras
2 Públicas tal vez que lo tome a bien, ya que Tres Equis no está en la disposición de recibir
3 esas lámparas y hay una solicitud expedida por el Comité de Jabillos, que entonces esas
4 lámparas sean destinadas a esta comunidad, que ellos ya tienen todo el avance. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno lo dejamos en manos de la
7 Comisión para ver si continuamos con los temas compañeros, nada más un poquito de
8 silencio y más concentración para poder tener los temas un poco más claros. -----

9

10 **5. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los**
11 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –**
12 **Vicepresidente Municipal, Zoraida Mora Quirós, Raúl Gómez Salvatierra,**
13 **Grace Gómez Gómez y Lucila Barrantes Rivas.**

14

15 **Considerando:**

16 La necesidad de aplicar medidas de seguridad vial en algunos barrios que han realizado
17 gestiones ante la Unidad Técnica de Gestión Vial y aun hasta la misma Sala Constitucional
18 con el objetivo de que se construyan y en sí se habiliten reductores de velocidad.

19

20 La resolución de la Sala Constitucional #23-006893-0007 que ordenó la construcción de un
21 reductor de velocidad en el sector de Las “Gaviotas” – Distrito de La Suiza.

22

23 El Oficio UTGV-EXT-217-2024 que autoriza y concede las indicaciones ante nota de los
24 vecinos para que se construya un reductor de velocidad en el barrio de Camusa.

25

26 **Proponemos:**

27 Se le solicite al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal proceda a realizar
28 las coordinaciones necesarias para cumplir con estas dos metas y construir estos dos
29 reductores, uno en Las Gaviotas y otro el Camusa.

30

31 Se notifique a los interesados.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Súper clara, igualmente ahí que se
2 haga la coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial nada más sería señor Alcalde.
3 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Arturo
4 Rodríguez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
5 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 4:**

8 Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Transcríbase a
9 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 6. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los
12 Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –
13 Vicepresidente Municipal, Grace Gómez Gómez, Lucila Barrantes Rivas,
14 Zoraida Mora Quirós y Raúl Gómez Salvatierra.

15

16

Considerando:

17

18 Que la educación es un derecho constitucional, que además se había indicado que el
19 financiamiento para la construcción del nuevo edificio del Colegio Nocturno Enrique
20 Menzel existía, que conocemos con claridad las actuales condiciones del edificio del Colegio
21 en mención afectando grandemente a estudiantes, docentes, personal administrativo y en sí
22 a la población en general.

23

24

Proponemos:

25

26 Se le consulte con todo respeto al Sr. Ministro de Educación Pública, Lic. Leonardo Sánchez
27 facilite a este Concejo Municipal información actualizada del proyecto para la construcción
28 del nuevo edificio del Colegio Nocturno Enrique Menzel. Se envíe esta moción y su
29 respectivo acuerdo municipal a la Junta Administrativa del Colegio Nocturno, a los 7
30 diputados de la provincia de Cartago y a la Sra. Directora Regional del MEP-Turrialba,
31 Licda. Yorleny Sánchez.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Vean compañeros hace un tiempo atrás se dijo que había
2 dinero para el nuevo Colegio Enrique Menzel, compraron un terreno que fue una acción
3 fallida, hoy en día es un parque, bueno por lo menos en papel, segundo el colegio sigue
4 siendo una cuestión claustrofóbica para los estudiantes y los profesores, alguien dijo que se
5 había reparar, pero no tenemos a ciencia cierta qué es lo que se va hacer, que hay muchos
6 educadores, saben ustedes las difíciles situaciones que son, solo imagínese los estudiantes
7 todo el día trabajando y en la tarde o en la noche vienen a recibir clases en condiciones que
8 tal vez no son las más apropiadas, gran trabajo hace la Directora de esa institución para sacar
9 la tarea, por eso me parece que es bueno pedirle explicaciones al Ministro de Educación don
10 Leonardo Sánchez, que nos diga cual es la realidad, hay o no plata, hay plata para hacer una
11 reparación o nos lo van a dejar así como está el Colegio Enrique Menzel, así de sencillo, que
12 es lo que hay, cual es la realidad y ojalá que en esto nos ayuden la Junta Administrativa, los
13 Diputados e igualmente la Directora Regional y por supuesto señor Alcalde usted también
14 en este sentido, ojalá el Ministro vienesse a dar una vuelta a Turrialba, don Leonardo, porque
15 vea son muchas necesidades, hay muchas necesidades en el sector educativo que realmente
16 hemos visto a flor de piel y esto creo que hay que identificarlo, que creo que no lo hemos
17 hecho con mucho señalamiento y el mayor ejemplo de esta situación es el Colegio Enrique
18 Menzel. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me uno a su solicitud igualmente,
21 porque aquí en la parte de educación a veces parece que también quedamos muy en el olvido,
22 en Turrialba, también como dice don Ronald hay 2 instituciones, entonces es sumamente
23 importante prestarle atención a lo que es esa parte física de lo que es el instituto también, así
24 como otras, pero en este momento se está haciendo la solicitud de esta en especial. -----

25

26 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo me uno a las palabras de don Arturo,
27 sería importante don Arturo, igual nosotros Lucila Barrantes y mi persona estamos
28 coordinando una visita con el señor Leonardo Sánchez a Turrialba, igual sería importante
29 que se tome en cuenta la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, a doña
30 Lourdes que es la que ve los proyectos específicos del DIE, igual se le está haciendo una
31 invitación a la cual no hemos tenido respuesta, porque queremos que ella venga a Turrialba

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 para que den una capacitación a las Juntas de Educación y a los Directores y también que se
2 pueda aclarar algunas dudas importantes. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más si logran concretar la
5 llegada del señor Ministro, ojalá que en ese momento se pueda invitar la Comisión de
6 Gobierno y Administración, igualmente que ellos tienen mucho contexto en cuanto a lo que
7 es la parte educativa, son personas que en su mayoría verdad ya fueron educadores, entonces
8 podrían colaborar también en esa parte y si pudiera venir al Concejo ni hablar, pero ojalá
9 que sea una realidad pronto como lo hace en la moción solicitándolo don Arturo Rodríguez.
10 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7
11 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes. -----

13

14 **ACUERDO 5:**

15 Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Transcríbese a
16 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **7. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**
19 **Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez**
20 **Salvatierra, Grace Gómez Gómez, Kevin Aguilar Sandí, Marco Núñez**
21 **Camacho y los Síndicos Ronald Sánchez Castro, Zaida Sojo Nájera y Orlando**
22 **Morales Araya.**

23

24 La suscrita Regidora Lucila Barrantes Rivas, propone el “Reconocimiento a mujeres
25 Turrialbeños por sus recientes logros internacionales en el marco del Día Internacional de la
26 Mujer”.

27

28 **Considerando:**

29 Que el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se reconoce
30 la lucha por la igualdad, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los
31 ámbitos de la sociedad.

SESIÓN ORDINARIA

045-2025

04 de marzo de 2025



1 Que es deber de este Concejo resaltar la labor de aquellas mujeres que, con su talento,
2 esfuerzo y dedicación, han puesto en alto el nombre de Turrialba y Costa Rica a nivel
3 internacional.

4

5 Qué en los últimos días, dos destacadas mujeres Turrialbeñas han recibido importantes
6 reconocimientos en el ámbito académico, científico y diplomático, representando a nuestro
7 país con excelencia y compromiso.

8

9 Que la educadora Angie Mata Tencio ha sido distinguida con la Orden Dorada Magisterial,
10 reconocimiento internacional otorgado por la Organización Internacional para la Inclusión y
11 Calidad Educativa (OIICE), en Punta Cana, República Dominicana. Este galardón destaca
12 su impacto en la educación costarricense, especialmente en la Escuela y Colegio Científico
13 Interamericano (CATIE), donde ha impulsado la participación de estudiantes en ferias
14 científicas internacionales y ha promovido la inserción de proyectos de centros educativos
15 públicos en el extranjero.

16

17 Que la estudiante Giovanna Granados Cruz, de undécimo año del Colegio Científico
18 Interamericano IHS CATIE, representó a Turrialba y Costa Rica en la 51ª “Conferencia de
19 Simulación del Modelo de Naciones Unidas (MUN), organizada por las Universidades de
20 Yale y Harvard. Este evento reúne a jóvenes líderes de todo el mundo para debatir sobre
21 problemáticas globales y proponer soluciones innovadoras, lo que evidencia su capacidad,
22 liderazgo y compromiso con el desarrollo internacional.

23

24 Que la Dra. Isaura Cordero Zarate fue premiada por la ayuda humanitaria que viene dando
25 desde hace muchos años a las zonas alejadas, especialmente en la zona indígena.

26

27 **Por tanto, se solicita:**

28 Otorgar un reconocimiento o mención a las destacadas mujeres turrialbeñas Angie Mata
29 Tencio, Giovanna Granados Cruz, en mérito a sus logros recientes en el ámbito académico,
30 científico y diplomático, los cuales han dado prestigio a Turrialba y a Costa Rica en el
31 escenario internacional y a la Dra. Isaura Cordero Zarate por el premio a la excelencia, ética

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 y profesionalismo por proponer un albergue humanitario y por dar grandes aportes y luchas
2 humanitarias a favor de los pueblos indígenas.

3

4 Declarar de interés educativo y cultural para la Municipalidad sus contribuciones, instando
5 a las instituciones pertinentes a continuar apoyando y promoviendo la participación de más
6 mujeres en estos espacios de excelencia.

7

8 Incluir este reconocimiento en el acta del Concejo Municipal y comunicarlo a las
9 homenajeadas, así como a la institución educativa y organizaciones involucradas en sus
10 logros.

11

12 Dado en Turrialba a los 4 días del mes de marzo del año 2025.

13

14 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Esta moción ha sido presentada por dos compañeros, o por
15 la compañera Lucila Barrantes acuerpada por varios de nosotros, pero si vale la pena también
16 mencionar que aparte de está insignia educadora y está extraordinaria estudiante que fueron
17 a representar dignamente al cantón de Turrialba, también otra persona fue y fue premiada
18 por una ayuda humanitaria que viene dando desde hace muchos años y hay que decirlo, no
19 hay que ser egoísta, es la Doctora Isaura Cordero Zarate, entonces yo propongo que se
20 incluya en esta moción también que se le reconozca a la señora Doctora Isaura Cordero
21 Zarate para que se le haga el reconocimiento, porque es justo, fueron 2 premios que se dieron,
22 primer premio a la excelencia, ética y profesional por proponer albergue humanitario, por
23 zonas alejadas especialmente indígenas y segundo premio por dar grandes aportes y luchas
24 humanitarias a favor de los pueblos indígenas, así que les dejo la inquietud en honor a la
25 verdad y haciendo justicia, gracias y que queden en Actas mis palabras. -----

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente igual, yo sé que no lo hago regularmente
28 secundar mociones, pero en este caso la secundo totalmente, me parece que es lo correcto,
29 las personas mencionadas y que se incluya a la Doctora – doña Isaura Cordero Zarate, me
30 parece que por justicia se lo merece y me uno totalmente a las palabras de don Raúl, que así
31 conste en Actas mi apoyo totalmente a la propuesta. -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar la moción con la propuesta que nos hace don Raúl por favor levantar su mano, 7
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5
6 **ACUERDO 6:**

7 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Transcribese a quien
8 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 **8. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**
11 **Municipal, acogida por el Regidor Arturo Rodríguez Morales y el Síndico Oscar**
12 **Ramos Herra.**

13
14 En vista de que la Presidencia de RECOPE rechazo la mayoría de las solicitudes planteadas
15 por estos servidores, entre ellas la intervención del camino Altos de Peralta, también
16 conocido como “Alto Loaiza” solicitamos que la Municipalidad a través de la Unidad
17 Técnica de Gestión Vial intervenga dicho camino en el momento que se encuentre el tractor
18 en la zona, debido a que se tiene que ingresar por La Flor de Chitaría.

19
20 Además, nos indica la Presidencia de RECOPE que existe un convenio desde el 31 de julio
21 del 2018, (Sesión Ordinaria N°118-2018 Artículo Tercero, inciso 3) con esta
22 Municipalidad y RECOPE para limpiar el cauce del Rio Torito, en la comunidad de Peralta,
23 pero que debe ser la Municipalidad de Turrialba quien debe obtener los permisos
24 correspondientes.

25
26 Ante esta situación solicitamos con el debido respeto a este Concejo y la admiración en la
27 figura del señor Alcalde Mag. Carlos Hidalgo se le gire la orden al señor Luis Fernando
28 Estrada Chaves se realice las gestiones necesarias para tramitar los permisos
29 correspondientes ante las instancias necesarias para llevar a cabo dicha intervención del
30 cauce de este rio.

31 Se adjunta oficio de respuesta por parte de la Presidencia de RECOPE.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Quiero referirme así rápidamente
2 porque estamos un poco apresurados con el tiempo, esto se debe a que las solicitudes que le
3 hicimos a RECOPE prácticamente todas fueron rechazadas, solo nos aprobaron 2, que fue el
4 descuaje de ramas allá en el camino hacía Peralta, que dicho sea de paso ya se está haciendo,
5 muchas gracias a esta institución y el otro es la limpieza del río o el cauce del Río Torito,
6 con respecto a la solicitud que habíamos hecho de limpieza del camino Altos de Peralta
7 conocido como Alto Loaiza que desgraciadamente nos la rechazaron la ayuda, es por esta
8 razón que estamos pidiendo a este honorable Concejo y a la Administración – señor Alcalde
9 que se le gire la orden a la Unidad Técnica para que el momento que la maquinaria esté por
10 ese sector que se pueda intervenir ese camino, porque como les decía yo la semana
11 antepasada creo que fue, ese camino es prácticamente un zanjón, por ahí tiene que bajar la
12 gente a caballo con leche, la traen hacía Peralta y da lástima ver ahí a los señores bajar por
13 ese camino, sí se le puede llamar camino, con sus tarros de leche a caballo, donde
14 prácticamente no se puede caminar y lo otro es que como dice la moción hay un acuerdo
15 desde el 2018 para que, o se firmó un convenio para que RECOPE limpie el cauce del Río
16 Torito, pero resulta que bueno por lo menos yo no lo sabía, yo no sé si alguno de los
17 Regidores que están por acá desde hace varios años lo sabían, pero nunca se ha ejecutado y
18 únicamente lo que tiene que hacer la Municipalidad es tramitar los permisos, entonces
19 lastimosamente señor Alcalde es otra gestión que se dejó de hacer por el Gobierno anterior,
20 la Administración anterior y es lamentable, porque si tenemos la oportunidad de que una
21 empresa nos brinde ese servicio, esa ayuda y que no se tramite únicamente porque aquí no
22 se tramitan los permisos es una lástima, tomando en cuenta o teniendo en cuenta que ese
23 puente costo miles de millones verdad y si tenemos esa facilidad porque no aprovecharlo,
24 entonces en ese sentido si quisiera pedirle señor Alcalde si puede girarle la orden al
25 funcionario Luis Fernando Estrada para que se gestionen los permisos, porque ya le consulté
26 al Ingeniero Julio Mora y me dice que es con él que se tienen que tramitar los permisos, para
27 que RECOPE intervenga el cauce del Río Torito, entonces en este sentido va dirigida la
28 moción. -----

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
3 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 7:**

6 Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente
7 Municipal. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**
9

10 **9. Moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente**
11 **Municipal, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**
12 **Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Lucila Barrantes**
13 **Rivas y Arturo Rodríguez Morales.**
14

15 **Considerando:**

16 Que el paso al frente del Colegio Nocturno Enrique Menzel cuenta con semáforo vehicular,
17 pero en diferentes circunstancias hay confusión tanto del lugar de paso peatonal como del
18 respeto de los conductores al mismo.
19

20 **Propongo:**

21 Hacer la solicitud a Ingeniería de Tránsito, ya que, al ser una ruta nacional, marquen la zona
22 de paso peatonal frente al Colegio Nocturno, para que esta sea respetada tanto por los
23 peatones en la debida zona de paso, así como por los conductores.
24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que está clarísima, simplemente
26 que Ingeniería de Tránsito haga el estudio, bueno más bien que el estudio que nos dé la
27 viabilidad para venir a pintar ese paso peatonal que está al frente del Colegio Nocturno,
28 ustedes han visto el desorden que a veces se genera al frente y el irrespeto que también se da
29 en algunas circunstancias del semáforo, entonces más que todo es que pinten la zona para
30 que sea respetada. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos
31 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 8:**

2 Aprobar la moción presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.
3 Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5

ARTÍCULO V

6

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

7

8 **1. Oficio No. MT-DA-CHF-215-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
9 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
10 **fecha 28 de febrero del 2025.**

11

12 En honor y cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de nuestra Constitución Política,
13 así como el Código Municipal, en su artículo 17, inciso g, el cual establece la obligación de
14 la Alcaldía Municipal a rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de
15 labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de
16 marzo de cada año.

17

18 Por este medio hago entrega a las autoridades del Concejo Municipal del informe de
19 Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión municipal periodo 2024-2028, donde se
20 detallan los resultados más relevantes alcanzados durante este primer año de gestión
21 vinculante con el Ejercicio Económico del Periodo 2024.

22

23 Así mismo se hace entrega de la carta de presentación debidamente firmada mediante la cual
24 solicito se convoque al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba a Sesión
25 Extraordinaria en la primera quincena del mes de marzo del año en curso, para su
26 conocimiento, discusión y aprobación y posteriormente se socializará a la comunidad,
27 buscando una participación efectiva de los ciudadanos, organizaciones comunales e
28 institucionales presentes en el cantón.

29

30 - **Oficio No. SMO-011-2026, firmado por la Licda. Fiorella Luna Cervantes –**
31 **Oficinista Municipal.**

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Se hace constar que el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores Alcalde de la Municipalidad de
2 Turrialba, el día 28 de febrero de 2025, al ser las 14:12 horas, hace entrega de:

3

4 **✓ Informe de Rendición de Cuentas 2025**

5 Según lo estipulado en el Código Municipal, en el artículo 17, inciso g).

6 Así mismo hace entrega de **carta de presentación** debidamente firmada para convocar al
7 Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba a Sesión Extraordinaria en la primera
8 quincena del mes de marzo del año en curso para ser discutido y aprobado.

9

10 **Se deja constando en Actas.**

11

12 **2. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De una vez voy a leerles la nota de
15 convocatoria que tiene que ir en coordinación con esta solicitud y la presentación de este
16 informe que nos presenta la Alcaldía Municipal.

17

18 **Sesión Extraordinaria N°022-2025**

19 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria N°022-2025 para el día lunes 10 de marzo**
20 **2025, a las 3: 15 p.m. en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal con la siguiente**
21 **agenda.**

22

23 - Discusión, análisis y votación del Informe de Labores 2024 del Pueblo y para el
24 Pueblo, Administración Hidalgo Flores, presentado por el Mag. Carlos Eduardo
25 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en aprobar para este día lunes a las 3:15 la Sesión Extraordinaria para la revisión, discusión,
29 análisis y votación del informe de labores 2024 de la Administración Hidalgo Flores por
30 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
31 favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 1:**

2 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día lunes 10 de marzo del 2025,
3 a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde por
7 hacerlo en tiempo y forma. -----

8

9 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-210-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
10 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor**
11 **Legal Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de marzo**
12 **del 2025.**

13

14 Mediante el Artículo IV, inciso 14 de la Sesión Ordinaria N°029-2024 celebrada por el
15 Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 12 de noviembre del 2024, este Concejo
16 Municipal tomó el acuerdo SM-1649-2024, siendo que, mediante este, la Alcaldía Municipal
17 y previo informe técnico emitido por el Ing. Julio Mora Solano, bajo oficio UTGV-EXT-
18 252-11-2024, solicita su cambio a camino público.

19

20 Sin embargo, mediante Oficio No. SPS-2025-112 firmado por la MBA. Mariana Segura
21 Corrales — Directora — Secretaria de Planificación Sectorial, solicita al Concejo Municipal,
22 corregir el acuerdo inicial, ajustándose a los lineamientos emitidos por el MOPT para estos
23 casos. Por lo que se solicita al Concejo Municipal, tomar el acuerdo en los siguientes
24 términos:

25

26 “1. “Se declara camino público el camino a Sinoli, el cual, inicia a un costado de la escuela
27 de Alto Quetzal y finaliza en el límite cantonal Río Duchi Chirripó (incluido el andarivel que
28 conduce a Sinoli). El camino cuenta con una longitud de 9,63 km y está ubicado en el distrito
29 de Chirripó, del cantón de Turrialba, provincia de Cartago, posee un derecho de vía de 14
30 metros, un ancho de superficie de ruedo promedio de 5,5 metros, con una superficie de ruedo
31 en lastre y su estado actual se considera malo.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 2. Se proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la presente declaratoria de camino
2 público”

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
5 en que se ejecute de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7
8 **ACUERDO 2:**

9 - Declarar camino público el camino a Sinoli, el cual, inicia a un costado de la escuela
10 de Alto Quetzal y finaliza en el límite cantonal Río Duchi Chirripó (incluido el
11 andarivel que conduce a Sinoli). El camino cuenta con una longitud de 9,63 km y
12 está ubicado en el distrito de Chirripó, del cantón de Turrialba, provincia de Cartago,
13 el cual posee un derecho de vía de 14 metros, un ancho de superficie de ruedo
14 promedio de 5,5 metros, con una superficie de ruedo en lastre y su estado actual se
15 considera malo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 - Que se proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta la presente declaratoria de
18 camino público. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-219-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
21 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
22 **fecha 04 de marzo del 2025.**

23
24 Mediante acuerdo SM-1488-2024, este Concejo Municipal conoce el informe emitido por el
25 Asesor Legal, Lic. Carlos Calvo Sánchez, bajo número de Oficio MT-CMAL-072-2024,
26 mediante el cual determina la posibilidad jurídica, a partir de reformas al Código Municipal,
27 de que la Municipalidad pueda suscribir convenios de mantenimiento, cuidado y
28 administración, con las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón, para que estas
29 puedan administrar las plazas de deportes en cada uno de sus distritos.

30 Sobre esto, se cuenta con solicitudes de las Asociaciones de Desarrollo Integral de San
31 Antonio de Santa Cruz y de Tayutic, para suscribir los respectivos convenios, las cuales han

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 sido conocidas por este Concejo Municipal bajo oficios SM-1488-2024, SM-1484-2024 y
2 SM-1265-2024 y cuentan con el criterio jurídico positivo. Sin embargo, el Concejo
3 Municipal únicamente aprobó los informes legales, más no acordó expresamente autorizar
4 al suscrito, para que, en condición de Alcalde Municipal, proceda con la firma de los mismos.

5

6 Por lo que solicito al Concejo Municipal, acordar expresamente, para que el suscrito, pueda
7 firmar los convenios de mantenimiento, cuidado y administración con la ADI de San Antonio
8 de Santa Cruz y la ADI de Tayutic para las plazas de San Antonio de Santa Cruz y Platanillo,
9 respectivamente.

10

11 Además, en fecha 7 de febrero del 2025 también ingresó ante el Concejo Municipal y ante
12 la Alcaldía la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Guayabo, por lo
13 que también solicito la autorización respectiva para la firma del convenio.

14

15 Las plazas de dichas comunidades son propiedad de la Municipalidad de Turrialba y tras la
16 reforma del artículo 180 del Código Municipal, se permite que el ayuntamiento pueda
17 suscribir convenios de mantenimiento, cuidado y administración con las Asociaciones de
18 Desarrollo Integral del cantón, para que éstas puedan administrar las plazas de deportes en
19 cada uno de sus poblados y siendo que existe solicitud expresa de estas tres comunidades, a
20 recordar San Antonio de Santa Cruz, Platanillo de Tayutic y Colonias de Guayabo de Santa
21 Teresita, les solicito su autorización para firmar el CONVENIO DE USO,
22 MANTENIMIENTO, CUIDO Y ADMINISTRACIÓN por un plazo de 5 años, los cuales
23 adjunto.

24

25 De ustedes, el alcalde del pueblo.

26

27 **CONVENIO DE USO, MANTENIMIENTO, CUIDO Y ADMINISTRACIÓN**
28 **SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA**
29 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COLONIA DE**
30 **GUAYABO TURRIALBA CARTAGO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

045-2025

04 de marzo de 2025



1 Entre nosotros, Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores, en condición de ALCALDE
2 MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA, con Cédula de Identidad N°3 0385 0715,
3 Mayor, Soltero, de Profesión Máster en Periodismo y Comunicación y vecino de Pueblo
4 Nuevo de la Ciudad de Turrialba, nombrado mediante RESOLUCION N°2157-E11-2024 de
5 las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del TRIBUNAL
6 SUPREMO DE ELECCIONES relativa a la declaratoria de elección de Alcaldías y Vice
7 alcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago, para el periodo
8 constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinticuatro y el treinta
9 de abril del año dos mil veintiocho, y de conformidad con lo establecido en la Constitución
10 Política; Código Electoral y Código Municipal, y debidamente autorizado por el Concejo
11 **Municipal de Turrialba** mediante acuerdo número SM- xxxx- 2025, tomado en la Sesión
12 Ordinaria de dicho órgano, celebrada el día xx de xxx del 2025, en el Artículo x, inciso x),
13 punto x por otra parte **SILVIA ELENA VARGAS MARIN**,
14 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien actúa en condición de Presidente Apoderado
15 General de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COLONIA DE**
16 **GUAYABO TURRIALBA CARTAGO**, en adelante "ADI", cédula jurídica 3-002-
17 061498, personería inscrita según Certificación del Registro Público de Asociaciones de
18 Desarrollo, la cual se encuentra vigente e inscrita; según el Código de Registro de
19 DINADECO número 1383, y su representante bajo el tomo 152, folio 422 y asiento 67024,
20 hacemos constar la voluntad de formalizar el presente **CONVENIO DE USO,**
21 **MANTENIMIENTO, CUIDO Y ADMINISTRACIÓN SUSCRITO ENTRE LA**
22 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, que se regirá por las siguientes cláusulas y
23 condiciones:

24 **PRIMERO:**

25 La **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, es propietaria del bien inmueble inscrito en el
26 Registro Nacional de la Propiedad, sección inmuebles, del partido de Cartago, que posee las
27 siguientes características: Matrícula folio real 259515, derecho 000, naturaleza cancha de
28 fútbol y área común, situada en el distrito 5- Santa Teresita, del cantón 5- Turrialba, de la
29 provincia de Cartago, que linda al norte y oeste con calle pública, sur con Quebrada
30 Chanchera, y este con calle pública y área común INDER, con una medida de 15.588.37
31 decímetros cuadrados, con plano catastro C-0447777-1997.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **SEGUNDO:**

2 Que la Naturaleza del inmueble tal y como la describe el Registro Nacional de la Propiedad,
3 corresponde a cancha de fútbol y área común, en la que se ubican juegos infantiles, así como
4 espacio abierto de recreación y esparcimiento.

5

6 **TERCERO:**

7 Que de conformidad con el artículo 180 de la ley 7794, se encuentra facultada la
8 Municipalidad de Turrialba, como propietaria de dicho inmueble, de suscribir formal
9 convenio de uso, mantenimiento, cuidado y administración del mismo con la ADI del distrito
10 o lugar correspondiente.

11

12 **CUARTO:**

13 La ADI de **GUAYABO TURRIALBA CARTAGO**, manifestó al Concejo Municipal y a
14 la Alcaldía de Municipalidad de Turrialba, su interés en dar mantenimiento y cuidado al bien
15 inmueble citado, esto en oficio de fecha 7 de febrero del 2025 firmado por Silvia Elena
16 Vargas Marín, Presidenta de la ADI Colonia de Guayabo.

17

18 **QUINTO:**

19 Que la Municipalidad de Turrialba otorga a favor de la **ASOCIACIÓN DE**
20 **DESARROLLO INTEGRAL DE COLONIA DE GUAYABO TURRIALBA**
21 **CARTAGO, DERECHO DE USO** sobre el inmueble anteriormente descrito por el plazo
22 de **CINCO AÑOS**, prorrogables por periodos iguales, siempre que ambas partes así lo
23 acuerden y siendo responsabilidad de la Asociación de Desarrollo el Buen Uso del inmueble,
24 cuyo destino ni naturaleza no podrá cambiarse para otros fines distintos al de su origen, el
25 cual ha sido descrito en el presente convenio.

26

27 **SEXTO:**

28 **Obligaciones y facultades de la Municipalidad.**

29 1. Permitirá el cuidado y mantenimiento por parte de la ADI, del inmueble aquí
30 convenido dentro del marco jurídico aplicable.

31 2. Podrá realizar visitas al sitio en cualquier fecha que así lo estime conveniente.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



- 1 3. Podrá utilizar, construir, remodelar y/o instalar edificaciones en el inmueble convenido
2 en cualquier fecha, siempre que así se estime conveniente, sin requerir ningún tipo de
3 autorización por parte de la ADI.
4 4. Autorizar la instalación de estructuras o mejoras en el inmueble.

5

6 **SETIMO:**

7 **Obligaciones y facultades de la ADI.**

- 8 1 Dar mantenimiento y cuidado al inmueble convenido.
9 2 Vigilar el debido mantenimiento, cuidado y uso del inmueble.
10 3 Tener una estricta comunicación y coordinación con la Municipalidad de Turrialba,
11 sobre los asuntos concernientes con el bien inmueble del presente convenio.
12 4 Solicitar a la Municipalidad de Turrialba, la autorización para instalar estructuras
13 fijas en el inmueble.
14 5 Gestionar con instituciones públicas o privadas colaboraciones para el mejoramiento
15 del inmueble, siempre que se cumpla su finalidad.

16

17 **OCTAVO:**

18 **Prohibiciones.**

19 La ADI de **COLONIA DE GUAYABO TURRIALBA CARTAGO**, no podrá construir
20 edificaciones permanentes, realizar movimientos de tierra, cambiar la naturaleza del
21 inmueble, convenir con terceros, brindar permisos de uso permanente a terceros, arrendar,
22 sub arrendar y cualquier otra figura que comprometa el destino del bien inmueble.

23

24 Lo anterior con la excepción de que se cuente con el debido permiso brindado por parte del
25 Concejo Municipal o la Alcaldía Municipal según corresponda.

26

27 En caso de que se acuerde aprobar la ejecución de mejoras o instalación de estructuras, éstas
28 siempre quedarán a favor del Municipio y sin reconocimiento alguno por cualquier mejora
29 que ella implique, y deberán siempre contar con el permiso respectivo de la Municipalidad
30 de Turrialba.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 NOVENO:

2 MARCO JURIDICO.

3 El presente Convenio se suscribe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del
4 Código Municipal, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 de 7 de abril de
5 1967), el Reglamento a la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Decreto Ejecutivo No.
6 26935-G de 20 de abril de 1998), artículo 154 de la Ley General de la Administración
7 Pública, respecto a los permisos de uso del dominio público, a título precario, tal y como
8 corresponde al presente convenio, así como demás disposiciones normativas que resulten
9 concordantes.

10

11 En fe de lo anterior, firmamos en la Ciudad de Turrialba el día xxxx de xxxxx del 2025.

12

13 **MAG. CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES.**

14 **ALCALDE- MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

15

16 **SILVIA ELENA VARGAS MARIN**

17 **PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COLONIA DE**

18 **GUAYABO TURRIALBA CARTAGO**

19

20 **CONVENIO DE USO, MANTENIMIENTO, CUIDO Y ADMINISTRACIÓN**

21 **SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA**

22 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE**

23 **TURRIALBA.**

24

25 Entre nosotros, Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores, en condición de ALCALDE
26 MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA, con Cédula de Identidad N°3 0385 0715,
27 Mayor, Soltero, de Profesión Máster en Periodismo y Comunicación y vecino de Pueblo
28 Nuevo de la Ciudad de Turrialba, nombrado mediante RESOLUCION N°2157-E11-2024 de
29 las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del TRIBUNAL
30 SUPREMO DE ELECCIONES relativa a la declaratoria de elección de Alcaldías y Vice
31 alcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago, para el periodo

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinticuatro y el treinta
2 de abril del año dos mil veintiocho, y de conformidad con lo establecido en la Constitución
3 Política; Código Electoral y Código Municipal, y debidamente autorizado por el **Concejo**
4 **Municipal de Turrialba** mediante acuerdo número SM- xxxx- 2025, tomado en la Sesión
5 Ordinaria de dicho órgano, celebrada el día xx de xxx del 2025, en el Artículo x, inciso x),
6 punto x y por otra parte **CARLOS AGUSTÍN CERDAS SOJO**
7 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien actúa en condición de Presidente Apoderado
8 General de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE**
9 **TURRIALBA**, en adelante “ADI”, cédula jurídica 3-002- 078163, personería inscrita según
10 Certificación del Registro Público de Asociaciones de Desarrollo, la cual se encuentra
11 vigente e inscrita; según el Código de Registro de DINADECO número 1384, y su
12 representante bajo el tomo 159, folio 392 y asiento 70494, hacemos constar la voluntad de
13 formalizar el presente **CONVENIO DE USO, MANTENIMIENTO, CUIDO Y**
14 **ADMINISTRACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**,
15 que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

16

17 **PRIMERO:**

18 La **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, es propietaria en condición de poseedora, del
19 bien inmueble, ubicado en la provincia de Cartago, cantón Turrialba, distrito de Tayutic,
20 cuyo plano corresponde al C-498303-1983, que tiene una medida de 10, 110.20 metros
21 cuadrados.

22

23 **SEGUNDO:**

24 Que la Naturaleza del inmueble según el plano, desde el año 1983, corresponde a terreno de
25 plaza, de uso público.

26

27 **TERCERO:**

28 Que el artículo 44 de la Ley De Planificación Urbana, ley 4240, cita: “*Artículo 44.- El*
29 *dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines, parques u otros espacios*
30 *abiertos de uso público general, se constituye por ese mismo uso y puede prescindirse de su*
31 *inscripción en el Registro de la Propiedad, si consta en el Mapa Oficial.*”

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 *El Registro citado pondrá último asiento a aquellas fincas, restos o lotes que el propietario,*
2 *en concepto de fraccionador, ceda al municipio por mandato de esta ley, si en el documento*
3 *inscribible consta el destino público que se le da al inmueble y el Notario da fe del acuerdo*
4 *municipal en que aprueba la cesión y se dispone entregar dicho bien a ese mismo destino.”*

5

6 Con base en lo anterior, y en el principio de inmatriculación que cobija a las plazas públicas,
7 se encuentra facultada la Municipalidad de Turrialba, como propietaria y poseedora de dicho
8 inmueble, de suscribir formal convenio de uso, mantenimiento, cuidado y administración del
9 mismo.

10

11 **CUARTO:**

12 La ADI de Tayutic, manifestó a la Municipalidad de Turrialba, su interés en dar
13 mantenimiento y cuidado al bien inmueble citado, esto conocido por el Concejo Municipal
14 mediante oficio SM-1265-2024.

15

16 **QUINTO:**

17 Que la Municipalidad de Turrialba otorga a favor de la **ASOCIACIÓN DE**
18 **DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC, DERECHO DE USO** sobre el inmueble
19 anteriormente descrito por el plazo de **CINCO AÑOS**, prorrogables por periodos iguales,
20 siempre que ambas partes así lo acuerden y siendo responsabilidad de la Asociación de
21 Desarrollo el Buen Uso del inmueble, cuyo destino ni naturaleza no podrá cambiarse para
22 otros fines distintos al de su origen, el cual ha sido descrito en el presente convenio.

23

24 **SEXTO:**

25 **Obligaciones facultades de la Municipalidad.**

- 26 1. Permitirá el cuidado y mantenimiento por parte de la ADI, del inmueble aquí convenido
27 dentro del marco jurídico aplicable.
- 28 2. Podrá realizar visitas al sitio en cualquier fecha que así lo estime conveniente.
- 29 3. Podrá utilizar, construir, remodelar y/o instalar edificaciones en el inmueble convenido en
30 cualquier fecha, siempre que así se estime conveniente, sin requerir ningún tipo de
31 autorización por parte de la ADI.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 4. Autorizar la instalación de estructuras o mejoras en el inmueble.

2

3 **SETIMO:**

4 **Obligaciones y facultades de la ADI.**

5 1. Dar mantenimiento y cuidado al inmueble convenido.

6 2. Vigilar el debido mantenimiento, cuidado y uso del inmueble.

7 3. Tener una estricta comunicación y coordinación con la Municipalidad de Turrialba, sobre
8 los asuntos concernientes con el bien inmueble del presente convenio.

9 4. Solicitar a la Municipalidad de Turrialba, la autorización para instalar estructuras fijas en
10 el inmueble.

11 5. Gestionar con instituciones públicas o privadas colaboraciones para el mejoramiento del
12 inmueble, siempre que se cumpla su finalidad.

13

14 **OCTAVO:**

15 **Prohibiciones.**

16 La ADI de Tayutic, no podrá construir edificaciones permanentes, realizar movimientos de
17 tierra, cambiar la naturaleza del inmueble, convenir con terceros, brindar permisos de uso
18 permanente a terceros, arrendar, sub arrendar y cualquier otra figura que comprometa el
19 destino del bien inmueble.

20 Lo anterior con la excepción de que se cuente con el debido permiso brindado por parte del
21 Concejo Municipal o la Alcaldía Municipal según corresponda.

22

23 En caso de que se acuerde aprobar la ejecución de mejoras o instalación de estructuras, éstas
24 siempre quedarán a favor del Municipio y sin reconocimiento alguno por cualquier mejora
25 que ella implique, y deberán siempre contar con el permiso respectivo de la Municipalidad de
26 Turrialba.

27

28 **NOVENO:**

29 **MARCO JURIDICO.**

30 El presente Convenio se suscribe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del
31 Código Municipal, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 de 7 de abril de

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 1967), el Reglamento a la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Decreto Ejecutivo No.
2 26935-G de 20 de abril de 1998), **artículo 154 de la Ley General de la Administración**
3 **Pública, respecto a los permisos de uso del dominio público, a título precario, tal y como**
4 **corresponde al presente convenio**, así como demás disposiciones normativas que resulten
5 concordantes.

6

7 En fe de lo anterior, firmamos en la Ciudad de Turrialba el día xxxx de xxxxx del 2025.

8

9 **MAG. CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES.**

10 **ALCALDE- MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

11

12 **CARLOS AGUSTÍN CERDAS SOJO**

13 **PRESIDENTE.**

14 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC.**

15

16 **CONVENIO DE USO, MANTENIMIENTO, CUIDO Y ADMINISTRACIÓN**

17 **SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA**

18 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE**

19 **SANTA CRUZ DE TURRIALBA.**

20

21 Entre nosotros, Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores, en condición de ALCALDE
22 MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA, con Cédula de Identidad N°3 0385 0715,
23 Mayor, Soltero, de Profesión Máster en Periodismo y Comunicación y vecino de Pueblo
24 Nuevo de la Ciudad de Turrialba, nombrado mediante RESOLUCION N°2157-E11-2024 de
25 las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del TRIBUNAL
26 SUPREMO DE ELECCIONES relativa a la declaratoria de elección de Alcaldías y Vice
27 alcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago, para el periodo
28 constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinticuatro y el treinta
29 de abril del año dos mil veintiocho, y de conformidad con lo establecido en la Constitución
30 Política; Código Electoral y Código Municipal, y debidamente autorizado por el **Concejo**
31 **Municipal de Turrialba** mediante acuerdo número SM- xxxx- 2025, tomado en la Sesión

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Ordinaria de dicho órgano, celebrada el día xx de xxx del 2025, en el Artículo x, inciso x),
2 punto x por otra parte **VIVIAN CALDERON ARRIETA**,
3 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien actúa en condición de Presidente Apoderado
4 General de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE**
5 **SANTA CRUZ DE TURRIALBA**, en adelante “ADI”, cédula jurídica 3-002- 126146,
6 personería inscrita según Certificación del Registro Público de Asociaciones de Desarrollo,
7 la cual se encuentra vigente e inscrita; según el Código de Registro de DINADECO número
8 1385, y su representante bajo el tomo 157, folio 321 y asiento 69423, hacemos constar la
9 voluntad de formalizar el presente **CONVENIO DE USO, MANTENIMIENTO, CUIDO**
10 **Y ADMINISTRACIÓN**, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

11

12 **PRIMERO:**

13 La **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, es propietaria en condición de poseedora, del
14 bien inmueble, ubicado en la provincia de Cartago, cantón Turrialba, distrito de Santa Cruz,
15 cuyo plano corresponde al C-386636-1980, que tiene una medida de 10,467.91 metros
16 cuadrados.

17

18 **SEGUNDO:**

19 Que la Naturaleza del inmueble según el plano, desde el año 1980, corresponde a terreno de
20 plaza, de uso público.

21

22 **TERCERO:**

23 Que el artículo 44 de la Ley De Planificación Urbana, ley 4240, cita: “*Artículo 44.- El*
24 *dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines, parques u otros espacios*
25 *abiertos de uso público general, se constituye por ese mismo uso y puede prescindirse de su*
26 *inscripción en el Registro de la Propiedad, si consta en el Mapa Oficial.*”

27

28 *El Registro citado pondrá último asiento a aquellas fincas, restos o lotes que el propietario,*
29 *en concepto de fraccionador, ceda al municipio por mandato de esta ley, si en el documento*
30 *inscribible consta el destino público que se le da al inmueble y el Notario da fe del acuerdo*
31 *municipal en que aprueba la cesión y se dispone entregar dicho bien a ese mismo destino.”*

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Con base en lo anterior, y en el principio de inmatriculación que cobija a las plazas públicas,
2 se encuentra facultada la Municipalidad de Turrialba, como propietaria y poseedora de dicho
3 inmueble, de suscribir formal convenio de uso, mantenimiento, cuidado y administración del
4 mismo.

5

6 **CUARTO:**

7 La ADI, manifestó a la Municipalidad de Turrialba, su interés en dar mantenimiento y
8 cuidado al bien inmueble citado, esto conocido por el Concejo Municipal mediante oficio
9 SM-1120-2024.

10

11 **QUINTO:**

12 Que la Municipalidad de Turrialba otorga a favor de la **ASOCIACIÓN DE**
13 **DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE SANTA CRUZ, DERECHO DE**
14 **USO** sobre el inmueble anteriormente descrito por el plazo de **CINCO AÑOS**, prorrogables
15 por periodos iguales, siempre que ambas partes así lo acuerden y siendo responsabilidad de
16 la Asociación de Desarrollo el Buen Uso del inmueble, cuyo destino ni naturaleza no podrá
17 cambiarse para otros fines distintos al de su origen, el cual ha sido descrito en el presente
18 convenio.

19

20 **SEXTO:**

21 **Obligaciones y facultades de la Municipalidad.**

- 22 1. Permitirá el cuidado y mantenimiento por parte de la ADI, del inmueble aquí convenido
23 dentro del marco jurídico aplicable.
- 24 2. Podrá realizar visitas al sitio en cualquier fecha que así lo estime conveniente.
- 25 3. Podrá utilizar, construir, remodelar y/o instalar edificaciones en el inmueble convenido
26 en cualquier fecha, siempre que así se estime conveniente, sin requerir ningún tipo de
27 autorización por parte de la ADI.
- 28 4. Autorizar la instalación de estructuras o mejoras en el inmueble.

29

30 **SETIMO:**

31 **Obligaciones y facultades de la ADI.**

SESIÓN ORDINARIA

045-2025

04 de marzo de 2025



- 1 1. Dar mantenimiento y cuidado al inmueble convenido.
- 2 2. Vigilar el debido mantenimiento, cuidado y uso del inmueble.
- 3 3. Tener una estricta comunicación y coordinación con la Municipalidad de Turrialba, sobre
- 4 los asuntos concernientes con el bien inmueble del presente convenio.
- 5 4. Solicitar a la Municipalidad de Turrialba, la autorización para instalar estructuras fijas en
- 6 el inmueble.
- 7 5. Gestionar con instituciones públicas o privadas colaboraciones para el mejoramiento del
- 8 inmueble, siempre que se cumpla su finalidad.

9

10 **OCTAVO:**

11 **Prohibiciones.**

12 La ADI de SAN ANTONIO DE SANTA CRUZ, no podrá construir edificaciones

13 permanentes, realizar movimientos de tierra, cambiar la naturaleza del inmueble, convenir

14 con terceros, brindar permisos de uso permanente a terceros, arrendar, sub arrendar y

15 cualquier otra figura que comprometa el destino del bien inmueble.

16

17 Lo anterior con la excepción de que se cuente con el debido permiso brindado por parte del

18 Concejo Municipal o la Alcaldía Municipal según corresponda.

19

20 En caso de que se acuerde aprobar la ejecución de mejoras o instalación de estructuras, éstas

21 siempre quedarán a favor del Municipio y sin reconocimiento alguno por cualquier mejora

22 que ella implique, y deberán siempre contar con el permiso respectivo de la Municipalidad de

23 Turrialba.

24

25 **NOVENO:**

26 **MARCO JURIDICO.**

27 El presente Convenio se suscribe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del

28 Código Municipal, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 de 7 de abril de

29 1967), el Reglamento a la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Decreto Ejecutivo No.

30 26935-G de 20 de abril de 1998), artículo 154 de la Ley General de la Administración

31 Pública, respecto a los permisos de uso del dominio público, a título precario, tal y como

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 corresponde al presente convenio, así como demás disposiciones normativas que resulten
2 concordantes.

3

4 En fe de lo anterior, firmamos en la Ciudad de Turrialba el día xxxx de xxxxx del 2025.

5

6 **MAG. CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES.**

7 **ALCALDE- MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

8

9 **VIVIAN CALDERON ARRIETA**

10 **PRESIDENTE.**

11 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE SANTA**

12 **CRUZ**

13

14 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si estos temas son 3 plazas, estas
15 comunidades han venido en la práctica administrando pero no ha existido un convenio donde
16 legalmente pese a ser plazas municipales se les diga a ellos que puedan administrarlas
17 entonces, lo que buscamos con esta autorización es para poder suscribir el convenio para que
18 estas 3 asociaciones puedan administrar por un plazo de 5 años esas plazas, por supuesto que
19 son propiedad municipal simplemente como lo dice el convenio, es un convenio de
20 mantenimiento, uso, cuidado y administración pero son plazas de la Municipalidad de
21 Turrialba entonces, lo que ocupo es formalizar señor Presidente esa relación con estas
22 asociaciones para que puedan administrar estas plazas y también captar recursos para poder
23 mejorarlas lo cual la Municipalidad no lo hace actualmente porque no tenemos recursos, de
24 ahí la importancia del convenio. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos, así las
27 cosas los Regidores que estén de acuerdo en dispensar de trámite de comisión, por favor
28 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra don Kevin
29 Aguilar en su curul, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, ahora si sería que
30 las plazas de dichas comunidades San Antonio de Santa Cruz, Platanillo de Tayutic y
31 Colonias de Guayabo de Santa Teresita tengan la autorización para firmar el Convenio de

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Uso, Mantenimiento, Cuido y Administración por el plazo de 5 años de él señor Alcalde
2 Carlos Hidalgo Flores. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes ya se incorporó don Kevin Aguilar Sandí. -----

5

6 **ACUERDO 3:**

7 - Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se aprueba el Oficio No.
8 MT-DA-CHF-219-2025 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
9 Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6**
10 **VOTOS. (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la**
11 **curul).**

12

13 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma de
14 los siguientes Convenios; Uso, Mantenimiento, Cuido y Administración, suscrito
15 entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de
16 Colonia de Guayabo Turrialba, Uso, Mantenimiento, Cuido y Administración,
17 suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral
18 de Tayutic de Turrialba y Uso, Mantenimiento, Cuido y Administración, suscrito
19 entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de San
20 Antonio de Santa Cruz Turrialba, por el plazo de 5 años. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **5. Oficio No. RBA-010-04-03-2025 firmado por el Reg. Roger Bell Arrieta, dirigido**
24 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de marzo del 2025.**

25

26 Por este medio hago de su conocimiento mi renuncia formal a la Comisión Municipal de
27 Asuntos Jurídicos.

28

29 El motivo obedece a razones de trabajo, agradezco la confianza depositada en mi persona
30 para que integrara dicha Comisión, lamento el no poder continuar y los inconvenientes que
31 esto pueda ocasionar.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya don Roger me lo había externado
2 ya lo habíamos conversado, incluso ayer llegaron los dos compañeros de fracción del Partido
3 Turrialba Primero como lo hicieron contar en el dictamen entonces nada más le
4 agradeceríamos la honestidad de don Roger ahorita por la sinceridad por no contar con el
5 tiempo y el espacio para formar parte de la comisión y si don Arturo lo tiene a bien tal
6 podría seguir formando parte de la comisión así como lo hizo don Roger solamente que en
7 sustitución de don Roger pero en la misma fracción por decirlo así, no se don Arturo como
8 lo ve usted la viabilidad. -----

9
10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Con todo gusto señor Presidente sea para ayudar al
11 Gobierno Municipal y su gestión como Presidente como usted me ayudó tantas veces
12 cuándo fui Presidente, la lealtad con lealtad se paga. -----

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo y yo sé
15 que también con su experiencia en la parte reglamentaria nos va a colaborar bastante,
16 igualmente agradecer a don Roger por su disposición durante todo este tiempo, igual forma
17 parte de muchas comisiones y sé que es ajetreado a veces compartir trabajo con este tipo de
18 responsabilidades. -----

19
20 **Se deja constando en Actas.**

21
22 **6. Invitación - Asamblea Legislativa, develación de fotografía Banda Municipal de**
23 **Turrialba.**



Rodrigo Arias Sánchez
Presidente de la Asamblea Legislativa

Tiene el honor de invitarle al acto de develación de la fotografía de la

Banda Municipal de Turrialba

en ocasión de su declaratoria como Institución Benemérita de la Patria, conforme con las atribuciones que le confiere el inciso 16) del artículo 121 de la Constitución Política y el inciso a) del artículo 85, los artículos 221, 222, 226 y el transitorio VI del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Fecha: Jueves 06 de marzo de 2025
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Salón Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República

Por favor registrarse en el siguiente código QR
<https://forms.gle/9m1u1n7n1a2Gm1Lp11>



SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La invitación es abierta y viene un
2 correo que se lo vamos a compartir a la señora Secretaria igual que un código QR para que
3 puedan confirmar su presencia si así lo ven a bien, igualmente lo podemos compartir en el
4 grupo en el que estamos todos presentes, es el jueves 06 de marzo del 2025, a las 10: 00 a.m.
5 esta semana sí. -----

6

7 **Se deja constando en Actas.**

8

9 **7. Correo electrónico, enviado por la Federación de Municipalidades de Cartago**
10 **(FEDEMUCARTAGO), dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
11 **de marzo del 2025.**

12

13 Reciba un cordial saludo, les compartimos la invitación para participar de los “Kioscos
14 Tributarios” organizados por el Colegio de Contadores Públicos y la UCA, es importante
15 aprovechar estos espacios que no tienen costo alguno; puede ser replicado.

16

17 **Fecha:** Sábado 15 de marzo

18 **Lugar:** Aula SC-10 Sede Central

19 **Hora:** 8:00am a 12:00md (9:00am inicio de las charlas)

20

21 Actividad gratuita para todo público.

22

23

24

25

26

27

28

29

30



31

Se deja constando en Actas.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 8. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-0325-2025 firmado por el Dr. Edwin
2 Cervantes Montoya – Director – Ministerio de Salud – Turrialba, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de marzo 2025.

4

5 Para el jueves 27 de marzo de 9 am a 12 md, en la Casa de la Cultura de Turrialba,
6 contaremos con la presencia del Dr. Rodrigo Marín, coordinador nacional de control de
7 vectores del Ministerio de Salud, el cual estará colaborando con una charla y actualizando
8 sobre el tema del dengue, de crucial importancia por la afectación que esto genera a nuestro
9 cantón.

10

11 Por la por lo anterior expuesto, extendiendo a ustedes esta invitación, ya que sería muy valioso
12 contar con su presencia y participación en dicha actividad, dadas las gestiones
13 interinstitucionales que nos ligan en la atención del dengue en el cantón de Turrialba

14

15 **Nota:** Otras instancias convocadas son Municipalidad de Turrialba, Área de Salud Turrialba-
16 Jiménez, Hospital William Allen, Asociaciones de Desarrollo, Ministerio de Salud.

17

18 **Se deja constando en Actas.**

19

20 9. Oficio No. AL-CPEAMB-085-2025 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño
21 – Jefa de Área – Comisiones Legislativas, dirigido al Concejo Municipal,
22 recibido con fecha 04 de marzo 2025.

23

24 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta
25 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio
26 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.804 “**LEY DE CONSERVACIÓN Y**
27 **FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN**
28 **AMBIENTAL**”, el cual se adjunta.

29 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
30 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
31 **14 de marzo 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
2 2916, 2243-2433, 2243-2434, 2243-2138 o al correo electrónico
3 yahaira.orozco@asamblea.go.cr.

4

5 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
6 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
7 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
8 personas interesadas.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este Proyecto de Ley se lo
11 trasladaríamos a doña Zoraida Mora. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
12 trasladado a doña Zoraida por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
13 presente, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

14

15 **ACUERDO 4:**

16 Nombrar a la Reg. Zoraida Mora Quirós, para que analice el proyecto de ley N°24.804 y
17 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **10. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por el señor**
21 **Marlon Andrés Sibaja Fernández, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
22 **recha 03 de marzo del 2025.**

23

24 El suscrito **MARLON ANDRÉS SIBAJA FERNÁNDEZ**, cedula de identidad 1-1263-
25 0187, soltero, desempleado, vecino de Turrialba, San Rafael, diagonal del Ebais 25 metros
26 me apersona tiempo y forma a presentar Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio
27 contra la Municipalidad de Turrialba, en razón de la resolución de las siete horas del día 13
28 de febrero del año dos mil veinticinco, emitida por el Departamento Órgano Decisor de
29 Procedimiento con base en los siguientes hechos:

30 **PRIMERO:** Que el señor **MARLOS ANDRÉS SIBAJA FERNÁNDEZ**, de calidades ya
31 conocidas, es funcionario municipal, desempeña labores en el Departamento de Servicios

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Municipales, Sección Saneamiento Ambiental Clase Operario Municipal 1ª Inicio labores
2 en la Municipalidad de Turrialba en el año 2016.
3
4 Que dentro de sus funciones habituales tiene asignado el aseo general ambiental,
5 básicamente en el mantenimiento y corta de zonas verdes, parques.
6
7 En fecha 30 de diciembre del año 2024, el señor Alcalde Municipal, a las 8 horas visito a los
8 funcionarios que laboraban ese día, visito las instalaciones municipales como lugares
9 externos en que los funcionarios desarrollan las funciones habituales. La misma consistió en
10 acompañar, conversar y brindo unas palabras de agradecimiento por los trabajos realizados
11 durante ese año y motivar por los retos venideros en el Gobierno Local. En ese momento de
12 la visita llaman al Alcalde de forma anónima informándole que un funcionario se encontraba
13 durmiendo en el área de lockers, dicha conducta del compañero es recurrente en esa área lo
14 que genera una falta en caso de ser comprobado.
15
16 El Alcalde acompañado del guarda de seguridad Juan Carlos Jiménez Leandro ingresan al
17 área a las 12:28 p.m. para verificar y encuentran al señor Sibaja Fernández sentado en una
18 silla en apariencia durmiendo con suerte de tela que cubría su rostro y determina que porta
19 el uniforme Municipal de Turrialba, se identifica como Marlon Andrés Sibaja Fernández,
20 este le indica que esperaba un veneno y que ya había cumplido con su trabajo.
21
22 El Alcalde realiza una llamada telefónica a las 12:42 p.m. al Ing. Alexander Rodríguez,
23 indicándole que el funcionario debe de estar en sus labores y que cuenta con las
24 herramientas necesarias para desarrollar sus funciones, que no debería de estar espera de
25 veneno ni otro tipo de herramienta, junto a la denuncia anónima se adjuntó una fotografía de
26 prueba del funcionario denunciado el cual es parte del expediente.
27
28 El Alcalde solicito copia de la bitácora de las salidas de los peones del plantel municipal,
29 para la fecha 30 de diciembre del 2024 no consta que el funcionario Sibaja Fernández haya
30 retirado su material de trabajo, copia adjuntada al expediente. Solicita de oficio los videos
31 de las cámaras del plantel municipal para determinar que el servidor entro al plantel y en

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 apariencia no sale a realizar sus funciones, videos incorporados al respectivo expediente en
2 CD.

3
4 Se determina en ellos videos que el funcionario ingresa al plantel municipal a las 6 horas
5 con 07 minutos del día 30 de diciembre del 2024, se devuelve a la bodega a las 6:08 min, a
6 las 6:32 y 33 min salen sus compañeros en un vehículo de la Municipalidad de Turrialba se
7 observa dos compañeros y el chofer, dos máquinas de chapear no se observa al señor Sibaja
8 Fernández salir del plantel y a las 12:39 ingreso al plantel.

9
10 El Alcalde para constatar si hechos similares han sido apercibidos, sancionados a dicho
11 trabajador solicita por el oficio MT-DA-CHF-011-2025 al departamento de Recursos
12 Humanos se detalle dicha información y efectivamente se confirma que tiempo atrás el
13 funcionario fue sancionado por los mismos hechos. De conformidad con el oficio MT-DA-
14 CHF-007-2025 de las 12:00 p.m. del día 6 de enero del 2025 la Alcaldía Municipal determino
15 la Apertura del Procedimiento Ordinario Administrativo delegado y siendo juramentado para
16 su tramitación en el funcionario Luis Fernando Allen Forbes y en fecha 07 de enero del 2025
17 a las 7:00 p.m. y la juramentación en la misma fecha al ser las 7:05 p.m.

18
19 El Órgano Director emite resolución N°001 de las 12:30 p.m. del día 8 de enero del 2025.

20
21 **SEGUNDO:** Que mediante la resolución de las siete horas del día 13 de febrero del año
22 2025 emitida por el Departamento Órgano Decisor de Procedimiento de la Municipalidad de
23 Turrialba expongo los hechos de apelación de mi despido injustificado por los siguientes
24 hechos:

25 **PRIMERO:** En relación a los hechos que se me acusan no es cierto que me encontraron
26 durmiendo, cuando el señor Alcalde Carlos Hidalgo Flores entro con el guarda de seguridad
27 el señor Juan Carlos Jimenez Leandro lo primero que me dijo fue: pero me dijeron que estaba
28 un empleado con suéter que tapaba el rostro del departamento de acueducto durmiendo en
29 los lockers de acueducto, siendo esto falso, no me encontraba dormido, estaba sentado en
30 hora de almuerzo. En la declaración del testigo Juna Carlos Jiménez Leandro en el audio de
31 la audiencia del 30 de enero del 2025 en el minuto 30 min y 05 segundos en adelante se

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 escucha claramente donde indica que no me encontraba durmiendo y en el minuto 26:07
2 aportaba el uniforme municipal, no con suéter como se indicó en los hechos que se me acusan
3 del cual aporto como prueba.

4 **SEGUNDO:** Indican que hay videos en CD donde se ve mi persona entrar al plantel pero
5 que nunca se ve donde salgo a trabajar, videos que no mostraron el día de la audiencia (30
6 de enero del 2025), los únicos que salieron fueron los compañeros que habían contratado
7 para la plaza de Cedros y las cámaras están dirigidas al portón, donde me encontraba las
8 cámaras no me captaron hacia jardinería dentro del plantel mientras escampaba.

9 **TERCERO:** En el noveno hecho indican que el señor Alcalde por medio del oficio MT-DA-
10 CHF-0011-01-2025, solicitó información de procesos administrativos en contra de mi
11 persona en Recursos Humanos y el día que por error mi persona solicite el expediente
12 administrativo MT-DA-CHF-007-2025 en Recursos Humanos también solicité en forma
13 verbal los mismos expedientes administrativos que mencionan como prueba (A-OD-MSF-
14 001-2021, ISM-0512021 Y ISM-063-2021), indicando el señor Diego Pérez Zamora de
15 Recursos Humanos que regresará en 8 días porque en ese momento no me los podía entregar,
16 regrese a los 8 días y la respuesta fue que no se encontraban allí, y como sí se los dieron al
17 señor Alcalde Carlos Hidalgo Flores, dejándome en indefensión contra esas sanciones
18 injustas y que fueron sanciones en la Administración pasada, las cuales estás prescritas y que
19 no son de esta nueva Administración.

20 **CUARTO:** En otro orden de ideas, analizando el Acto final de la resolución de las siete
21 horas del día 13 de febrero del año dos mil veinticinco, emitida por el Departamento Órgano
22 Decisor de Procedimiento hace mención de las preguntas a los testigos de ambas partes, se
23 desprende que, al testigo de parte de la Municipalidad de Turrialba, el señor Juan Carlos
24 Jimenes Leandro las preguntas realizadas por mi Abogada Licda. Karen Calderón Barrios y
25 mi persona no aparecen, siendo que, el mismo testigo indico que no me encontré durmiendo
26 y que aportaba el uniforme y no suéter como lo indico el señor Alcalde Carlos Hidalgo
27 Flores, y la fotografía que aportan como prueba me encuentro con suéter, fotografía que
28 pudieron tomar días anteriores y no el día que supuestamente me encontró el Alcalde Carlos
29 Hidalgo Flores.

30 **QUINTO:** En la hoja de despido quien firma es la Encargada de Planillas y Capacitación la
31 Licenciada Argery Robles Pérez no siendo funcionaria de **JEFATURA** de Recursos

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Humanos, debió ser firmado por el Encargado de Recursos Humanos el señor Diego Pérez
2 Zamora quien es JEFATURA.

3

4 **FUNDAMENTACIÓN DE DERECHO**

5 Fundamento mi pretensión el artículo 39 y 41 de la Constitución Política, 162 del Código
6 Municipal, artículos 189,190,191 del Código Procesal Administrativo.

7

8 **PRETENSIONES**

9 Que se me incorpore al trabajo correspondiente de forma inmediata mientras se resuelve el
10 Recurso.

11

12 **PRUEBA**

13 Aporto el audio de la audiencia del día 30 de enero del 2025, dónde se indica en el minuto
14 30:05 seg en adelante donde el testigo Juan Carlos Jiménez Leandro indica que mi persona
15 no estaba durmiendo y en el minuto 26:07 seg.

16

17 Aporto prueba documental hoja de despido firmado por la Licenciada Argery Robles Pérez
18 quien es encargada de planillas y capacitación siendo lo correcto el Jefe de Recursos
19 Humanos el señor Licenciado Diego Pérez Zamora.

20

21 **NOTIFICACIONES**

22 Para notificaciones al correo karencalderon09@hotmail.com

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente llegó un documento que
25 sinceramente no, que es bastante largo, dice que es una revocatoria con apelación en
26 subsidio, esto es un proceso meramente administrativo, aquí sinceramente no está haciendo
27 nada, porque nosotros no tenemos ni parte ni obra ni parte como dicen, entonces nada más
28 enviarse al recurrente para que él sepa que realmente aquí nosotros no somos, es meramente
29 administrativo, entonces renviárselo al señor recurrente para que él tenga conocimiento de
30 que aquí no era el ámbito o no es el lugar para enviar este tipo de documentación o que por
31 lo menos no es de nuestra por decirlo así, nosotros no tenemos ni conocimiento, ni obra ni

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 nada en este tipo de problemas. Los Regidores que estén de acuerdo en que se le reenvíe al
2 recurrente para que él sepa que nosotros no tenemos nada que ver en este procedimiento, ni
3 injerencia, exactamente es vía administrativa, nosotros no tenemos injerencia en el campo
4 para que se le diga al recurrente. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
5 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 5:**

9 Reenviar por incompetencia el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio
10 presentado por el señor Marlon Andrés Sibaja Fernández, al mismo recurrente, indicándole
11 que este Concejo Municipal no tiene injerencia en el caso ya que esto es un tema meramente
12 Administrativo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **11. Oficio No. AL-CPAJUR-1092-2025 firmado por la señora Daniella Agüero**
15 **Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,**
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de febrero del 2025.**

17

18 **ASUNTO: Consulta Texto Dictaminado Expediente N°23.957**

19

20 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 29
21 de octubre de 2025, en la Sesión 39; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre
22 el **Texto Dictaminado** del proyecto de ley Expediente N°23.957, **“REFORMAS DE LA**
23 **LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY N°9986, DE 27 DE MAYO DE 2021,**
24 **PARA PRMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE**
25 **LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS”**, el cual
26 se adjunta.

27

28 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
29 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
30 12 de marzo de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
2 2065, 2243-2430 o al correo electrónico dab@asamblea.go.cr

3

4 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a parte de su envío,
5 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

6 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
7 interesadas.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don
10 Fernando Sandoval. Los Regidores que estén de acuerdo en que este Proyecto de Ley sea
11 trasladado a don Fernando Sandoval por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presente, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 6:**

15 Nombrar al Sind. Fernando Sandoval Ulate, para que analice el proyecto de ley N°23.957 y
16 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **12. Oficio No. AL-CPETUR-0526-2024 firmado por la señora Nancy Patricia**
20 **Vilchez Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V – Asamblea**
21 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de febrero del**
22 **2025.**

23

24 **ASUNTO: Consulta texto Expediente N°24754**

25 La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de moción aprobada en Sesión
26 N°18, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24754,
27 **“LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS**
28 **PLAYAS NACIONALES”**, el cual se adjunta.

29 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
30 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
31 **11 de marzo de 2025**, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
2 2423, 2243-2422 o al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr

3
4 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
5 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
6 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
7 interesadas.

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don
10 Kevin, en la parte turística. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a don
11 Kevin Aguilar por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presente, en
12 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13
14 **ACUERDO 7:**

15 Nombrar al Reg. Kevin Aguilar Sandí, para que analice el proyecto de ley N°24.754 y brinde
16 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno no pudimos avanzar mucho
20 la verdad hay demasiados temas y nos atrasamos mucho en la parte del Acta y otras, entonces
21 dejaríamos hasta aquí, nada más recordarles la Sesión el próximo lunes la extraordinaria a
22 las 3:15. -----

23
24 **13. Suplencia del periodo de vacaciones de la Licda. Cristina Araya Rodríguez –**
25 **Secretaria del Concejo Municipal**

26
27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más quería primero hacer de
28 conocimiento que nuestra Secretaria se va con todos los derechos de los trabajadores que
29 tenemos a sus vacaciones, ella va del 17 al 28 de marzo de vacaciones, entonces tenemos
30 que tener una persona que nos remplace y nos llene durante esos días las expectativas acá de
31 trabajo en el Concejo, que ustedes saben que es bastante agotador, sino que lo diga doña

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Cristina, bien merecido por cierto esas vacaciones, entonces tenemos a doña Maricel
2 Madrigal Artavia que sería la persona que nos colaboraría durante ese tiempo. Los Regidores
3 que estén de acuerdo en que doña Maricel sea la persona que nos va a colaborar durante ese
4 tiempo de vacaciones de doña Cristina, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, doña Cristina
6 todavía va a estar aquí estos días, pero igualmente desde ya le deseamos que disfrute de esas
7 vacaciones. -----

8

9 **ACUERDO 8:**

10 Nombrar a la Bach. Maricel Madrigal Artavia como Secretaria del Concejo Municipal a.i
11 por concepto de suplencia de vacaciones de la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria
12 del Concejo Municipal, por el periodo comprendido del 17 al 28 de marzo del 2025.
13 Notifíquesele al Departamento de Recursos Humanos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15

16 **14. Formulario de información de Regidores y Síndicos**

17

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
Turrialba, Cartago, Costa Rica Email: arcbles@muniturrialba.go.cr



18

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE REGIDORES Y SINDICOS DEL
CONCEJO MUNICIPAL

19

20

Nombre: _____

21

Cédula: _____

22

Profesión u oficio: _____

Lugar de trabajo: _____

23

Hora de entrada: _____ Hora de salida: _____

24

Nombre de jefe Inmediato: _____

25

Número de teléfono del lugar de trabajo: _____

26

Firmo a los _____ del mes de _____ del año 2025.

27

Firma del declarante

28

Departamento de Recursos Humanos

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tiene la palabra la señora Secretaria
31 que nos va dar una información valiosa del documento que nos acaban de entregar. -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal:** Con respecto al
2 oficio que es un formulario de información de Regidores y Síndicos del Concejo Municipal
3 es información de Recursos Humanos y Secretaría que necesitamos que todos la llenen,
4 especialmente tienen que volver a llenarla si ustedes cambian de trabajo o tienen algo que
5 ustedes consideren que sea importante que estemos enterados, esta información simplemente
6 va estar archivada en cada uno de sus expedientes y si son pensionados indican que ya no
7 tienen un trabajo como tal y que están gozando de una pensión. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Cristina
10 entonces, para que a todos les quede claro, para eso es el documento que hay que llenar. ---

11

12

ARTÍCULO VI

13

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

14

15 **1. Acta Extraordinaria N°01 – 2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo**
16 **Flores – Presidente y la Regidora Magda Zamora Campos – Secretaria – Junta**
17 **Vial Cantonal.**

18

19

ACTA N°01-EXTRAORDINARIA-2025

20 Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el miércoles 26 de febrero del 2025, en la Sala
21 de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, a las catorce horas y 00 minutos.

22

Agenda:

24

1. Comprobación del quórum.

25

2. Saludo

26

3. Aprobación de la agenda

27

4. Modificación presupuestaria interna de febrero 2025 y Presupuesto extraordinario I-
28 2025, Recursos ley N°8114- Nuevos ingresos.

29

5. Asuntos varios

30

6. Acuerdos

31

7. Cierre de sesión.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Artículo Primero.** Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los
2 siguientes miembros:

3 **1- Sr. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal**

4 **2. Señores Roger Bell Arrieta y Magda Zamora Campos Representantes del Concejo**
5 **Municipal**

6 **3. Señor Julio Mora Solano - Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**

7 **4. Señor Arturo Fernández Carazo - Representante de las Asociaciones de Desarrollo**

8 **5. Señora Crisia Valverde Salmerón y Oscar Ramos-Representante de los Concejos de**
9 **Distrito.**

10

11 **Artículo Segundo.**

12 El señor alcalde preside la reunión, dando apertura a la sesión.

13

14 **Artículo Tercero.**

15 Se aprueba la agenda por unanimidad.

16

17 **Artículo Cuarto**

18 El Ing. Julio César Mora Solano presenta el documento UTGV-EXT-038-02-2025, solicitud
19 de Modificación Presupuestaria Interna febrero 2025, fecha 21/02/2025, adjuntando el
20 cuadro del estado de las cuentas a modificar y el oficio UTGV-EXT-041-02-2025 sobre el
21 presupuesto extraordinario 1-2025 Recursos Ley 8114- Nuevos ingresos.

22

23 **Artículo Quinto: Asuntos varios**

24 Oscar Ramos solicita un tractor para allanar el camino del Cruce a la Entrada a Peralta, para
25 allanar el material, también solicita se atienda el tramo de camino del Seis a la Cooperativa
26 de Peralta.

27 El alcalde se retira a las 2:42 pm y continúa presidiendo la sesión la señora Iveth Cerdas
28 Salas.

29 Roger Bell comenta que muchas personas lo están llamando sobre la situación que se está
30 dando sobre la salida del puente del Balneario Las Américas al haber carros parqueados a
31 ambos lados de la carretera.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Al respecto el Ing. Julio Mora indica que las recomendaciones sobre la demarcación a las
2 salidas del puente de San Rafael a las Américas, dadas mediante oficio MOPT-03-05-01-
3 013-2025, firmada por el Ing. Raúl Jiménez, Director Regional de la Dirección General de
4 Ingeniería de tránsito y la Ing. Alejandra Acosta Gómez, Jefe del Departamento Regional,
5 quien revisó y autorizó dicho documento, son de acatamiento obligatorio.

6

7 **Artículo Sexto: Acuerdos**

8 **Acuerdo Número 1:** Se acuerda aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria
9 Interna febrero 2025, presentada mediante oficio UTGV-EXT-038-02-2025.

10

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA - No. 2 - 2025
Fecha 24/02/2025

11

12

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO- GRA- MA	SER- VI- CIO*	PAR- TI- DA	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA	SUB- PAR- TIDA					
03-	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	€50,284,633.70	€27,659,972.56	€0.00	€22,624,661.14
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	€9,792,000.00	€0.00	€52,659,972.56	€62,451,972.56
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	€55,278,508.50	€25,000,000.00	€0.00	€30,278,508.50
TOTALES							115,355,142.20	52,659,972.56	52,659,972.56	115,355,142.20

13

14

15

16 **Acuerdo Número 2:** Se acuerda aprobar por unanimidad el Presupuesto extraordinario I-
17 2025, recursos Ley N°8114- Nuevos Ingresos, presentada mediante oficio UTGV-EXT-041-
18 02-2025.

19

N°	PROYECTO	OBJETIVO	MONTO	META	INDICADOR	Fondo
1	Gasto Operativo Unidad Técnica de Gestión Vial: Servicios	Cubrir los gastos correspondientes a servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial	€ 20,000,000.00	1.00	[Porcentaje de fondos ejecutados/0,5]*100	Ley N°8114
2	Gasto Operativo Unidad Técnica de Gestión Vial: Materiales y suministros	Cubrir los gastos correspondientes a productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas repuestos y accesorios, útiles materiales y suministros diversos del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial	€ 30,659,875.22	1.00	[Porcentaje de fondos ejecutados/0,5]*100	Ley N°8114
3	3-05-146 (Ent.04) San Juan Norte - Calle Los Looiza	Mejorar la superficie de ruedo que actualmente está en lastre llevándola a una condición de asfalto en 1 km, así como dar mantenimiento y mejorar el sistema de drenaje existente con pasos de tubería transversales y cuneta revertida.	€ 102,500,000.00		(N° km realizados/0.6)*100	Ley N°8114
Total			€ 153,159,875.22		Correspondiente a Fondos de Ley N° 8114	

25

26 **Acuerdo Número 3:** Se acuerda aprobar por unanimidad bajar esta información a los
27 Concejos de distrito y a los Síndicos.

28 **Acuerdo Número 4:** Se acuerda por unanimidad que sea leído en el Concejo del martes 4
29 de marzo, el oficio MOPT-03-05-01-013-2025. Adjunto.

30

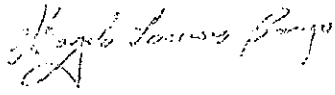
31 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las quince horas y treinta minutos.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1
2
3
4

Carlos Hidalgo Flores
Presidente


Magda Zamora Campos
Secretaria

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Les apporto el Acta de la
6 Sesión Extraordinaria N°01 de la Junta Vial Cantonal, donde se habla sobre la Modificación
7 Presupuestaria y el Presupuesto Extraordinario 1°, para que sea sometido a discusión y
8 eventualmente, aprobación e incorporación en el Acta, ya esto fue aprobado por la Junta
9 Vial. -----

10
11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Primero, vamos con lo que era de
12 Junta Vial que es el Acta N°01 Extraordinaria 2025, celebrada el miércoles 26 de febrero.
13 Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incorporada al Acta, por favor levantar su
14 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
15 fracciones presentes. -----

16
17 **ACUERDO 1:**

18 Incorporar el Acta N°01 Extraordinaria -2025 de la Junta Vial Cantonal presentada por el
19 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **2. Información para COMDAM.**

23
24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También, informarle a la
25 Comisión de la Persona con Discapacidad y Adultos Mayores que ya se les dio respuesta a
26 un oficio que me habían enviado el 20 de febrero, para que conste en Actas que también ya
27 mediante el oficio MT-DA-CHF-176 se le respondió a dicha comisión, para que nada más
28 conste en el informe del Alcalde que ya se le respondió a dicha comisión. -----

29
30 **3. Oficio No. MT-DP-MFS-21-2025 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez**
31 **– Encargado Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Mag.**

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, recibido con fecha 28 de
2 febrero del 2025.

3

4 **ASUNTO: Informe acuerdos Municipales oficios SM-248-2025 y SM-249-2025**

5

6 Por medio de la presente me permito emitir el siguiente informe en atención al acuerdo del
7 Concejo Municipal Oficio SM-248-2025, referente a la nota del Sr. Michael Sánchez
8 Artavia, sobre el Puesto Rojo ubicado en la esquina de la Tienda San Gil y transferido a la
9 esquina diagonal frente al Bar el Kiosko, y el acuerdo Concejo Municipal Oficio SM-249-
10 2025 nota de la señora Ana Cecilia Muñoz Rodríguez quien solicita la reubicación del
11 chinamo hacia el frente de la tienda sureña, lo siguiente:

12

13 **PRIMERO:** el Puesto estacionario al que se hace mención en los dos acuerdos citados,
14 según nuestros registros, se encuentra inscrita a Nombre de la señora ANA CECILIA
15 MUÑOZ RODRIGUEZ cedula de identidad 302180145.

16 **SEGUNDO:** De acuerdo al Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias del cantón
17 de Turrialba, publicado el 23 de octubre del 2002 en la gaceta número 204, dispone:

18

19 **EN CASOS DE VENTAS O ALQUILES DE LOS DERECHOS SE ESTABLECE:**

20 Artículo 5--- Las licencias Municipales caducan:

21 c) Cuando se compruebe que se ha transferido el derecho a otra persona o que el
22 concesionario no atiente el puesto personalmente.

23 Artículo 20---Queda terminantemente prohibido la cesión, donación venta o cualquier forma
24 de traspaso de los puestos estacionarios y sus licencias. Al que comprobare tal negociación
25 se le cancelara la licencia.

26 Artículo 22--- en caso de caducidad o renuncia de una licencia por cualquier motivo, la
27 Municipalidad procederá a la adjudicación de esa licencia por medio de la presentación de
28 solicitudes pendientes por falta de lugares comerciales para el ejercicio de la actividad, o
29 eliminarlas si el concejo lo decide.

30

31 **EN CASOS DE PUESTOS NUEVOS O CAMBIO DE UBICACIÓN SE ESTABLECE:**

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Artículo 10---No podrán ubicarse puestos obstruyendo ventanas, entradas, esquinas donde
2 converjan seguridad peatonal, frente a monumentos nacionales, a una distancia menor de un
3 metro veinticinco centímetros de la pared, en las líneas de ascenso en las paradas de
4 autobuses ni en los parques que serán exclusivamente para la venta de flores, autorizadas
5 por esta municipalidad.

6 Artículo 17---La ubicación de los Puestos estacionarios será de un máximo de ocho por
7 manzana, o sea dos puestos por cuadra, siempre y condiciones lo permitan a juicio de la
8 Municipalidad.

9

10 **TERCERO:** de acuerdo a los registros con los que cuenta el departamento de patentes, en
11 la cuadra que va de del negocio Mundo Turrialba (antigua soda Fuentes) a la tienda la Sureña
12 solo se encuentra autorizado un puesto estacionario (puesto Rojo).

13

14 **POR LO TANTO,** conforme a lo anterior indico lo siguiente:

15 **Primero.** Las licencias de ventas estacionarias no se pueden vender o alquilar, por lo que en
16 esta situación estamos ante un hecho de esa naturaleza ya que una persona DIFERENTE a
17 la señora Cecilia Muñoz Rodríguez reclama un derecho que NO posee, por lo que ante esta
18 situación el Concejo Municipal puede cancelarlas.

19

20 **Segundo.** En cuanto la ubicación de los Puestos Estacionario, la municipalidad puede
21 otorgar dos puestos por cuadra siempre que el puesto no obstruyendo ventanas, entradas,
22 esquinas donde converjan las zonas de seguridad peatonal.

23

24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También con respecto al tema
25 de los puestos de ventas del puesto rojo ubicado en la esquina de la Tienda San Gil, en razón
26 de que ustedes le remitieron al Departamento de Patentes, he recibido la respuesta el 28 de
27 febrero, mediante el oficio MT-DP-MFS-021-2025 donde el encargado don Mauricio
28 Fuentes Sánchez hace un análisis normativo y refiere que las licencias, según el Reglamento
29 de Ventas Ambulantes y Estacionarias del cantón que fue publicado en la Gaceta N°204, el
30 artículo dice que las licencias municipales caducan, inciso c, cuando se compruebe que se
31 ha transferido el derecho a otra persona o que el concesionario no atiende el puesto

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 personalmente y el artículo N°20 establece que queda terminantemente prohibido la cesión,
2 donación, venta o traspaso de estos puestos estacionarios y sus licencias, en razón de esto,
3 refiere en el por tanto, primero que las licencias de ventas estacionarias no se pueden vender
4 o alquilar, por lo que en esta situación estamos ante un hecho de esta naturaleza, ya que una
5 persona diferente a la señora Cecilia Muñoz Rodríguez que es la que tenía el puesto, viene
6 y reclama un derecho que no posee, por lo que queda demostrado que estamos ante un hecho
7 donde el Concejo Municipal puede cancelar el puesto a la persona que se le había otorgado,
8 en razón de que la norma prohíbe transferir el derecho a otra persona o concesionario que no
9 atienda el puesto personalmente y segundo en el por tanto del informe también dice en cuanto
10 a la ubicación de los puestos estacionarios la Municipalidad puede otorgar 2 puestos por
11 cuadra, siempre que el puesto no obstruya ventanas, entradas y esquinas donde converjan las
12 zonas de seguridad peatonal, entonces señor Presidente y señores del Concejo Municipal,
13 someto el informe a conocimiento de ustedes en razón de que esto no se ha podido resolver,
14 ya que hay 2 administrados pidiendo el uso del espacio, por lo que el Departamento de
15 Patentes informa que es una competencia de este Concejo si eventualmente quiere cancelar
16 esos puestos rojos a este caso en particular, entonces lo someto a discusión y conocimiento
17 de este Honorable Concejo, señor Presidente. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con respecto al Oficio MT-DP-MFS-
20 021-2025 que es el asunto de la movilidad de un puesto que había creado cierto conflicto e
21 incluso dudas que el señor Alcalde con su equipo ya nos explicó un poco la situación, lo
22 vamos a trasladar a la Comisión de Sociales para que en conjunto con los compañeros de
23 Patentes vean o saquen conclusiones con lo que ya se investigó. Los Regidores que estén de
24 acuerdo en que lo hagamos de esta manera, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
25 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27

28 **ACUERDO 2:**

29 Trasladar el Oficio No. MT-DP-MFS-21-2025 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes
30 Sánchez – Encargado Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos a la Comisión
31 Municipal de Asuntos Sociales para que el conjunto con el Departamento de Patentes y

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Espectáculos Públicos realicen un análisis de lo investigado. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **4. Iniciativas Alcaldía Municipal.**

5

6 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

7 **INFORME SEMANA DEL 26 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO 2025**

8

- 9 • Anunciamos que el 12 de abril se desarrollará en el cantón la II Edición del Verano
10 Xtremo en el Estadio Rafael Ángel Camacho, 8:00pm.
- 11 • Iniciamos trabajos en Chitaría, para lo cual el miércoles 26 de febrero ingresaron
12 materiales como alcantarillas.
- 13 • El jueves 27 de febrero se inauguró la cancha municipal de baloncesto y voleibol
14 ubicada contiguo al Colegio IET, con una inversión de casi 15 millones de colones.
15 El 28 de febrero del 2025 reabrimos el área de juegos del Parque Quesada Casal, el
16 cual ya está completo y al 100%.
- 17 • El 28 de febrero el Acueducto Municipal inició con un proyecto de cambio de
18 tuberías de agua potable en algunos puntos críticos, por ejemplo, se atendió desde El
19 Colono y hasta la Panadería Pibe's, Turrialba Centro. Proyecto oscila los 4 millones
20 de colones.
- 21 • Anunciamos que desde el 2 y hasta el 6 de junio del 2025, en el Parque Quesada
22 Casal vendrá el proyecto YA ES HORA, para realizar mamografías. Las personas,
23 de 40 0 más años, deben inscribirse en el formulario que está en la página de
24 Facebook Municipal.
- 25 • El 28 de febrero del 2025 inauguramos la cancha de Sictaya con una inversión de
26 casi 5 millones de colones.
- 27 • Hemos iniciado un proyecto de demarcación, estuvimos en Sitio Mata de Pavones,
28 La Fortuna, El Coyol de Turrialba y El Poró.
- 29 • El domingo 2 de marzo del 2025 participé en una gira por Dulce Nombre de Tayutic,
30 donde fuimos dedicados del Torneo de Fútbol de Tayutic, agradezco tal homenaje.
31 El 28 de febrero del 2025, entregué, en tiempo y en forma, el Informe de Labores,



1 indicado en el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, con el fin de que este
2 Concejo pueda programar una sesión extraordinaria para rendirles el informe de
3 labores, asimismo, aprovecho para invitarles y al pueblo, a una sesión de rendición
4 de cuentas, para el 15 de marzo del 2025, a las 7pm en el Teatro Municipal, VOX
5 POPULI, VOX DEI.

6 • Invitar a todas las mujeres a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer,
7 este viernes y 8 de marzo habrá actividades, las cuales pueden ser consultadas en la
8 página de Facebook de la Municipalidad de Turrialba.

9 • Lunes 3 de marzo del 2025 iniciaron los trabajos de mejora en la plaza de deportes
10 de La Suiza, esto tras una donación de la Municipalidad de Turrialba, donde se
11 donaron materiales para mejoras en vestidores, marcos, camerinos, instalación de
12 malla, etc.

13 • Finalizó la primera etapa de reciclaje con la figura BOTELLIN que se encontraba en
14 el Parque Quesada Casal, agradecer a la población, pudimos recolectar 8 bolsas con
15 botellas.

16 • Además, ocupamos el acuerdo del Concejo para que las ADI administren las plazas
17 en San Antonio de Santa Cruz, Colonia Guayabo y Platanillo. Por otro lado, rectificar
18 el acuerdo del tema SINOLI, según nos lo pidió el MOPT.

19

20 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a las iniciativas,
21 anunciamos que el 12 de abril se va a desarrollar la II Edición de Verano Xtremo en el
22 Estadio para todos aquellos que quieran participar 8:00 p.m., también informarles que
23 continuamos con trabajos en Chitaría el 26 de febrero ingresaron materiales con alcantarillas
24 como toda obra cuando la obra se va desarrollando aparecen cosas, imprevistos y ahí han
25 sucedido muchos imprevistos por el tema del Acueducto y obras casi que metidas en la calle
26 y demás, entonces ahí vamos, mientras vayamos resolviendo ahí va a ir el proyecto, pero por
27 lo menos ya inició, también informarles que el jueves 27 de febrero se inauguró la cancha
28 municipal de baloncesto y voleibol contiguo al Colegio Dr. Clodomiro Picado Twilight, esta
29 fue una inversión de casi ¢15.000.000, informales también que el 28 de febrero reabrimos al
30 100% ya con todos los juegos, el área de los niños en el Parque Quesada Casal, informarles
31 también que el 28 de febrero el Acueducto Municipal inició con un proyecto de cambio de

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 tuberías de agua potable en algunos puntos críticos, por ejemplo se atendió desde El Colono
2 hasta la Panadería Pibes ahí en Turrialba Centro, un proyecto que oscila los ₡4.000.000,
3 también informales que como lo hemos anunciado desde el 02 y hasta el 06 de junio del
4 2025 en el Parque Quesada Casal vendrá el proyecto Ya Es Hora para realizar mamografías,
5 las personas de 40 o más años deben inscribirse en el formulario que está en la página del
6 Facebook municipal para que ustedes puedan inscribirse, invitar a las personas que
7 participen, porque apenas se llene hasta ahí llegó, son como 100 personas o más las que se
8 pueden inscribir, el 28 de febrero inauguramos la cancha del Sictaya con una inversión de
9 casi ₡5.000.000, también informales que hemos iniciado el proyecto de demarcación,
10 estuvimos en Sitio Mata de Pavones, La Fortuna, El Coyol, El Poró y vamos con algunas
11 rutas que ustedes han solicitado aquí en el Concejo para poder atenderlas también,
12 informarles que el domingo 02 de marzo estuve de gira por Dulce Nombre de Tayutic, allá
13 estuvimos con el Síndico y los líderes de allá donde fuimos dedicados del torneo de fútbol
14 del Tayutic, quiero agradecer tal homenaje a esta comunidad donde estamos esperando la
15 compra de la malla para poder poner una malla en ese lugar, así como otros proyectos
16 importantes como el que viene para Platanillo, con la plaza que ya se aprobó hoy, también
17 informarles que el 28 de febrero como ya ustedes lo leyeron entregamos el informe de
18 labores indicado en el artículo 17, inciso g del Código Municipal, cumpliendo así lo que
19 ordena la ley y además el 15 de marzo a las 7:00 p.m. en el Teatro Municipal se está invitando
20 al pueblo a la rendición de cuentas del primer año de gestión, también quiero invitar a todas
21 las mujeres a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer este viernes y el 08 de
22 marzo que van a haber actividades, pueden ser consultadas en la página de Facebook de la
23 Municipalidad de Turrialba, también decirles que el lunes 03 de marzo iniciaron los trabajos
24 de mejora en la Plaza de Deportes de La Suiza esto tras una donación de la Municipalidad,
25 donde se donaron materiales para mejoras en vestidores, marcos, camerinos, instalación de
26 malla, informarles también que el Comité de Deportes de La Suiza está colaborando con la
27 mano de obra, además con la primera etapa del proyecto de reciclaje que tuvimos en el
28 parque pudimos recolectar 8 bolsas grandes con botellas de plástico que van a ser recicladas,
29 agradecerle a la población que participó en esta primera etapa de este proyecto que
30 esperemos pueda venir con más fuerza, eso sería en cuanto a iniciativas Presidente. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en que sea incorporado al Acta tanto las iniciativas como el seguimiento de acuerdos de los
3 compañeros de la Alcaldía, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
5

6 **ACUERDO 3:**

7 Incorporar al Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el Mag.
8 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10

11 **5. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-225-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
12 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
13 **fecha 04 de marzo del 2025.**

14

15 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,
16 correspondiente a la Sesión Ordinaria N°42-2025, del martes 28 de enero, 2025, remitidos a
17 la Alcaldía Municipal.

18

19 **SESIÓN ORDINARIA N°043-2025**

20 **martes 18 de febrero del 2025**

21

22 **1. OFICIO N°SM-262-2025**

23 **ASUNTO:** Invitación de la Presidencia Ejecutiva del INVU lanzamiento la Ventanilla Única
24 de Inversión (VUI) para que los Gobiernos Locales puedan realizar el trámite de Planes
25 Reguladores

26 **INFORME:** Se designó a la Arq. Vanessa Valverde V. Encargada Desarrollo Urbano,
27 conforme a las competencias institucionales en lo referente al Plan Regulador, para que asista
28 a la actividad,

29 **2. OFICIO N°SM-263-2025**

30 **ASUNTO:** Solicitud de informe jurídico para dar atención a lo señalado por la Directora –
31 Secretaria de Planificación Sectorial, respecto a la corrección del acuerdo municipal Sesión

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Ordinaria No. 029-2024 celebrada el martes 12 de noviembre del 2024, referente a la
2 declaratoria del camino Sinoli para efectos de tener por declarada la vía como pública.

3 **INFORME:** En atención a la petición del concejo municipal, esta Alcaldía coordinó con el
4 Lic. Carlos Calvo, para que se analice lo señalado por la Secretaria de Planificación Sectorial
5 del MOPT, quien rinde informe bajo oficio MT-DA-CHF-210-2025, en la sesión de este 04
6 de marzo para su atención.

7 **3. OFICIO N°SM-267-2025**

8 **ASUNTO:** Nota referente a solicitudes varias, Sra. Jacqueline Cedeño Presidenta
9 Asociación de Desarrollo Noche Buena.

10 **INFORME:** En atención al acuerdo antes citado se da respuesta a la gestionante mediante
11 oficio MT-DA-CHF-195-2025.

12 **4. OFICIO N°SM-268-2025**

13 **ASUNTO:** Traslado nota presentada por la señora Vilma Zaida Núñez Picado a la Alcaldía
14 Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal para su
15 análisis y seguimiento.

16 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y junto con la asesoría jurídica se analiza lo manifestado,
17 se da respuesta a la gestionante mediante oficio MT-DA-CHF-200-2025, remitido el 03 de
18 marzo, 2025, en el que se le informa de las acciones realizadas para que por medio del Asesor
19 Jurídico se obtenga la información para dar respuesta a las consultas respecto al tema del
20 camino.

21 **5. OFICIO SM-271-2025**

22 **ASUNTO:** Solicitud de información presentada por la Sandra Jiménez Ortiz, para conocer
23 sobre los resultados de los estudios realizados por la empresa contratada por la CNE,
24 "RIVERING", referente al problema del desbordamiento del río Colorado

25 **INFORME:** Atendiendo el acuerdo, se procede de inmediato a consultar al funcionario Luis
26 Estrada, Gestor de la Oficina de Riesgos, sobre el estado del proceso de entrega de los
27 estudios técnicos por parte de la empresa contratada. En respuesta, se nos informa que aún
28 estamos a la espera de la remisión de dichos estudios, los cuales son necesarios para
29 socializar los resultados, conforme a lo indicado en los oficios MT-DA-CHF-519-2024 y
30 OFIGRE-022-2024, situación que mediante oficio N°: MT-DA-CHF-21-225, informa a la
31 gestionante.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **6. SM-272-2025**

2 **ASUNTO:** Presentación en tiempo y forma del informe anual de rendición de cuentas por
3 parte de la Junta Vial Cantonal.

4 **INFORME:** Damos por conocido por el concejo municipal la rendición de cuentas de la
5 Junta Vial, conforme a la normativa vigente.

6 **7. OFICIO N°SM-273-2025**

7 **ASUNTO:** Solicitud Comité del Cementerio de Pavones para que se realicen estudios
8 necesarios para verificar si el terreno ubicado en Yama, Jabillos, donado por el INDER es
9 apto para cementerio.

10 **INFORME:** Se da atención y respuesta a la solicitud mediante oficio MT-DA-CHF-142-
11 2025, de fecha 13 de febrero, 2025.

12 **8. OFICIO N°SM-275-2025**

13 **ASUNTO:** Información remitida por el Representante de Multideportes referente a las
14 actividades deportivas a realizar en el presente año.

15 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con el Departamento de Cultura y Turismo.

16 **9. OFICIO N°SM 278-2025**

17 **ASUNTO:** Nota suscrita por el señor Rodrigo Montenegro Ballestero, vecino La Suiza.
18 Solicitudes varias referente a intervención camino, construcción paso peatonal y puente y
19 mal estado de las rutas nacionales 413 y 414.

20 **INFORME:** En atención a la solicitud se remitió respuesta al gestionante mediante oficio
21 MT-DA-CHF-202-2025, y se informa al CONAVI, lo referente al mal estado de las rutas
22 nacionales 404 y 403 por ser un tema de su competencia.

23 **10. OFICIO N°SM-279-2025**

24 **ASUNTO:** Nota Comité de Caminos de San Antonio de Tayutic, solicitando intervención
25 camino mal estado.

26 **INFORME:** En atención a la solicitud, por tratarse de un tema de infraestructura vial, se
27 traslada al Ing. Julio Mora, UTGV, a quién se instruye para que se realice inspección y se
28 evalúe si el camino está incluido en el plan quinquenal, de no estarlo, se le indica que, desde
29 sus competencias, lo presente en reunión de Junta Vial para su análisis. Se da respuesta al
30 gestionante mediante oficio MT-DA-CHF-202-2025.

31 **11. OFICIO N°SM-280-2025**

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **ASUNTO:** Solicitud Federico Solano Zamora – Barrio La Cruzada para la intervención
2 inmediata puente entre Eslabón y el Barrio La Cruzada, por el mal estado que presenta

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite conforme a las competencias institucionales
4 al Ing. Julio Mora, para que realice inspección al sitio, a efectos de que determine sobre su
5 estado y la viabilidad de intervención según recursos. Se da respuesta al gestionante mediante
6 oficio MT-DA-CHF-206-2025.

7 **12. OFICIO N°SM-282-2025**

8 **ASUNTO:** Solicitudes presentadas por la Sra. Jackeline Cedeño Rodríguez – Presidenta –
9 Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena. Puntos varios.

10 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta a la Sra. Cedeño Rodríguez, mediante
11 oficio MT-DA-CHF-207-2025.

12 **13. OFICIO N°SM-283-2025**

13 **ASUNTO:** Solicitud donación máquinas de ejercicio y materiales para construir cancha de
14 básquet y sostener un muro.

15 **INFORME:** Esta solicitud también fue ingresada a la Alcaldía, la cual fue atendida en
16 tiempo y forma mediante oficio MT-DA-CHF140-2025, enviada en fecha 17 de febrero
17 2025.

18 **14. OFICIO N°SM-285-2025**

19 **ASUNTO:** Nota Jorge Vargas Torres – Presidente – Asociación Cámara de Comercio,
20 Industria, Turismo, Agro negocios y Servicios de Turrialba, referente acciones o medidas a
21 nivel local que se están gestionando para abordar y garantizar la seguridad de la población y
22 los comercios de Turrialba

23 **INFORME:** En atención a la consulta realizada por la Cámara de Comercio, me permito
24 informar sobre las acciones que este Gobierno Local viene desarrollando en conjunto con el
25 Ministerio de Seguridad. En coordinación con dicha institución, hemos implementado un
26 monitoreo constante (día y noche) de las cámaras de vigilancia, las cuales cubren todo el
27 Distrito Central, operando las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Adicionalmente,
28 hemos firmado el **Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre las**
29 **Municipalidades de la Provincia de Cartago y el Ministerio de Seguridad Pública**, con
30 el objetivo de fortalecer las Policías Municipales, las dependencias municipales y la
31 seguridad ciudadana en los cantones.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 En cuanto al presente año, estamos en proceso de creación y puesta en funcionamiento de la
2 Oficina de Policía Municipal, para lo cual ya contamos con los recursos aprobados por la
3 Contraloría General de la República (CGR). Asimismo, se ha elaborado el proyecto de
4 reglamento, organización y funcionamiento del servicio integral de seguridad ciudadana y
5 control vial de la Municipalidad de Turrialba, el cual será sometido a consulta popular.
6 Finalmente, contamos con proyectos tripartitos entre la Municipalidad, el Organismo de
7 Investigación Judicial (OIJ) y la Fuerza Pública, así como con los Comités de Seguridad
8 Comunitaria, lo que refuerza nuestro compromiso y esfuerzo conjunto para garantizar la
9 seguridad de la ciudadanía. Se da respuesta al gestionante mediante oficio MT-DA-CHF-24-
10 2025.

11 **15. OFICIO N°SM-287-2025**

12 **ASUNTO:** Nota Asociación de Desarrollo Integral y Bienestar Socioeconómico de El
13 Torito – Santa Cruz, solicitando visita a la comunidad para ver tema caminos, puente tajo,
14 asfaltado cuesta, explicación plan quinquenal.

15 **INFORME:** Se atiende la solicitud, la Alcaldía coordinó con el Ing. Julio Mora Encargado
16 de la UTGV, quienes a principios del mes de febrero realizamos visita a la comunidad para
17 tratar el tema de caminos.

18 **16. OFICIO: SM-288-2025**

19 **ASUNTO:** Solicitud información puntos varios referente arrendamientos locales
20 comerciales propiedad de la municipalidad, presentada por el Grupo Renacer Turrialbeño.

21 **INFORME:** Esa misma solicitud de información fue ingresa por la Oficina de Recepción
22 de Documentos y fue atendida mediante el oficio GAD-05-2025, suscrito por la funcionaria
23 Rosaura Molina, Gestora Administrativa y Mauricio Fuentes Departamento de Patentes,
24 fechado 17 de febrero, 2025 y remitido a los correos señalados en esa misma fecha.

25 **17. OFICIO N°SM-289-2025**

26 **ASUNTO:** Nota suscrita por el señor Juan José Pereira Araya – Presidente – Comité de
27 Deportes El Carmen – Santa Cruz – Turrialba, referente solicitud donación materiales para
28 remodelar camerinos, plaza Carmen de Santa Cruz.

29 **INFORME:** En atención a la solicitud presentada, esta Alcaldía dio atención y respuesta
30 mediante oficio MT-DA-CHF-193-2025, en fecha 27 de febrero, 2025

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



Sesión Ordinaria N°-044-2025

18. OFICIO N°SM-292-2025

ASUNTO: Aprobación Modificación Interna N°01 – 2025

INFORME: Se conoce la aprobación de la Modificación Interna N°01 – 2025 de inmediato se traslada a los departamentos pertinentes para que proceda con la tramitología conforme corresponde.

19. OFICIO N°SM 293-2025

ASUNTO: Celebración Sesión Especial en la comunidad de Pacayitas, para dar inicio a la conmemoración de su Centenario el día viernes 20 de junio, 2025, a las 11:00 a.m.

INFORME: Se toma nota y se traslada el acuerdo a los Departamentos de Cultura, Gestión Administrativa y Tecnologías de información, a quienes se instruye para que cada quien, desde sus competencias, brinden el apoyo requerido.

20. OFICIO N°SM 294-2025

ASUNTO: Invitación UNED para participación en el seminario virtual: Aproximación a los procesos de rendición de cuentas en el régimen municipal costarricense, a celebrarse miércoles 26 de febrero, 2025 a las 5:00 p.m.

INFORME: Se toma nota y se divulga entre el personal municipal.

21. OFICIO N°SM 308-2025

ASUNTO: Dictamen Comisión Asuntos Ambientales. Referente: Solicitud información de actualización de los datos del recurso hídrico del cantón, donde se incluya el asunto de los medidores, Licitación Pública 2018LN-00000-01.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se remite a la Arq. Vanessa Valverde Vargas para que prepare y remita la información a la Comisión de Ambientales.

22. OFICIO N°SM 312-2025 (vinculado SM 313-2025).

ASUNTO: Escrito Sr. Manuel Brenes Corrales referente construcción de aceras El Recreo.

INFORME: En cumplimiento del acuerdo, se traslada la solicitud a la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), a cargo del Ing. Julio Mora, para que realice un análisis de viabilidad financiera con el fin de dar seguimiento a los trabajos de construcción de aceras en El Recreo. Asimismo, se socializa la información con el Ing. Gerardo Sequeira, responsable de Control Constructivo, quien ha estado a cargo de la ejecución del proyecto de aceras en dicha zona.

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 Se elaboró respuesta para informar al gestionante sobre dichas acciones mediante oficio MT-
2 DA-CHF-218-2025.

3 **23. OFICIO N°SM-315-2025**

4 **ASUNTO:** Solicitud de prórroga a SETENA para la incorporación de la variable ambiental
5 en el Plan Regulador de Turrialba.

6 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y conforme a lo instruido, esta Alcaldía remite en tiempo
7 y forma la solicitud de prórroga a SETENA, oficio SM-315-2025, mediante oficio N° MT-
8 DA-CHF-209-2025. Adjunto respuesta dada por setena BAJO oficio SETENA-SG-0262-
9 2025, mediante el cual se comunica que se concede la solicitud de prórroga por la mitad de
10 dicho plazo; siendo la misma hasta tres meses contabilizados a partir del vencimiento del
11 plazo vigente.

12 **24. OFICIO N°SM-316-2025**

13 **ASUNTO:** Incorporación en el Acta Municipal N°044-2025, copia del Convenio de
14 Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la
15 Municipalidad de Turrialba debidamente firmado por sus representantes legales.

16 **INFORME:** Se da por informado.

17

18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Nada más que se incluya en
19 el Acta el seguimiento de acuerdos, para poder avanzar y que ustedes puedan discutir lo que
20 he presentado y agradecer el acuerdo que habían tomado con respecto a las plazas que se
21 trató ahora, agradecer también lo del acuerdo de Sinolí que era importantísimo y eso sería
22 mi informe, Presidente eso sería lo de los acuerdos y las iniciativas para que se incorporen
23 en el Acta. -----

24

25 **ACUERDO 4:**

26 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-225-2025 presentado
27 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Señora Secretaria, tal vez nos pasa
31 la asistencia para que la vayan firmando. -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Rápidamente, hoy es primer
2 semana del mes, entonces también los que cumplieron en febrero ahí está el que para que
3 no se vayan. -----

4

5 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** No quiero dejar pasar la oportunidad de mencionar también
6 que las 3 compañeras que laboran en el Departamento de Secretaría del Concejo cumplen
7 años este mes, entonces yo quiero felicitarlas y darles el agradecimiento porque siempre que
8 uno llega ahí le dan un trato excelente en su gestión y para que tomemos en cuenta que ellas
9 también cumplen años. -----

10

11 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Rapidito compañeros, los vamos a invitar el 08 de marzo a
12 las 2:30 p.m. en el Teatro Municipal porque vamos a hacer un drama, un drama en relación
13 al Día Internacional de las Mujeres, esperemos que ustedes nos vayan a ver porque nos
14 hemos convertido en unas grandes artistas, somos 8 mujeres, se llama Las 8 Azucenas. ----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que fecha. -----

17

18 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** 2:30 p.m., en el Teatro Municipal, el 08 de marzo el Día
19 Internacional de la Mujer. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, vamos a empezar a hacer
22 el anuncio con bombos y platillos, nos parece genial, doña Lucila quienes participan. -----

23

24 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Participan Iveth Cerdas, Ester Albán, Carmen María
25 Rodríguez, Ileana García e Isaura Cordero. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Están bajo la tutela de. -----

28

29 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Nuestro compañero Roberto, no me acuerdo quienes más
30 están. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
045-2025
04 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Arturo. -----

2

3 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Pero ustedes se van a impresionar de lo artista que somos,
4 yo creo que vamos a hacer el Teatro Municipal de ahora en adelante. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De momento participan muchas
7 mujeres del Concejo que dicha, ahí después pueden tomar en cuenta otros compañeros que
8 también tienen su parte artística, gracias a Dios pudimos cumplir con una Sesión más, el
9 lunes a las 3:15 Dios primero para el informe de labores, acá en este mismo lugar, a la misma
10 hora, en el mismo canal. -----

11

12 **Al ser las 18:04 horas finalizó la Sesión.**

13

14

15

16

17 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

18 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----